

U NIVERSIDAD
I NSURGENTES
Plantel Xola

**LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CON
INCORPORACIÓN A LA UNAM CLAVE 3315-25**

"PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE MUJERES Y
HOMBRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL
DISTRITO FEDERAL"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

MORELOS MALDONADO GUILLERMO
CUELLAR TORRES MARISOL

ASESORA: LIC. ANA MARÍA EUSEBIO HERNÁNDEZ

MÉXICO, D.F.

2012



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

Capítulo 1. Familias en México.....	8
1.1. Historia del concepto “familia”.....	8
1.2. Tipos de familias.....	14
1.3. Función de la familia.....	21
1.4. Dinámica familiar.....	25
1.5. Desarrollo de las familias en México.....	31
Capítulo 2. Violencia familiar.....	35
2.1. Violencia y agresión.....	35
2.2. Víctima y agresor.....	45
2.3. Formas de violencia.....	51
2.4. Formas de violencia dentro de la familia.....	62
2.5. Sobrevivientes de la violencia familiar.....	64
Capítulo 3. Centros de atención a víctimas de violencia en México.....	68
3.1. Historia de la atención a víctimas en México.....	68
3.2. Instituciones de apoyo a víctimas de violencia familiar.....	72
3.3. Población de mujeres y hombres en el D.F.....	74
3.4. Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.....	78
3.5. Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.....	79
Capítulo 4. Investigaciones recientes.....	86
4.1. La ineficacia de las sanciones administrativas que se imponen en la unidad de atención y prevención de la violencia familiar (UAPVIF) del distrito federal. (<i>Susana Hernández Ramírez, 2009</i>).....	86
4.2. Relación víctima-victimario dentro de la violencia familiar. (<i>Isabel Ramírez Munguía, 2008</i>).....	89
4.3. Las consecuencias de la violencia familiar y su falta de regulación preventiva en la legislación civil del distrito federal. (<i>Julio César Andrade Sánchez</i>).....	92
4.4. Violencia familiar en mujeres de 20-59 años de edad. (<i>Carlos Romeo Martínez Soto</i>).....	98

4.5. Frecuencia de violencia conyugal en las mujeres de 20 a 40 años de edad de la unidad de medicina familiar #33 del IMSS, en el distrito federal. (*Lidia Nancy Noeller Álvarez*)..... 100

Capítulo 5. Método.....	103
1.- Justificación.....	103
2.- Planteamiento del problema.....	106
3.- Objetivo general y específico.....	107
4.- Variables.....	107
5.- Hipótesis.....	109
6.- tipo de estudio.....	110
7.- Tipo de diseño.....	110
8.- Escenario.....	110
9.- Población.....	110
10.- Muestra.....	110
11.- Materiales y/o instrumentos.....	111
12.- Procedimiento.....	112
13.- Análisis de datos.....	112
Capítulo 6. Resultados.....	113
Capítulo 7. Discusión de resultados.....	138
Capítulo 8. Conclusiones.....	155
REFERENCIAS.....	163
COMENTARIOS HACIA NUESTRA INVESTIGACIÓN	

RESUMEN

El presente trabajo se realizó con el objetivo de determinar si de los datos estadísticos expuestos por diferentes instituciones de gobierno, en la página electrónica de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), en el informe al Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del 2007 al 2010, se puede establecer un perfil sociodemográfico de las víctimas de violencia familiar en el D. F.

La presente investigación se realizó bajo un estudio transversal descriptivo, analizando 1,492 datos aproximadamente, obtenidos de las bases de datos presentadas por la DGIDS en su página electrónica, en el apartado de informes anuales al Consejo de 2007, 2008, 2009 y 2010. El estudio tuvo como variable independiente: DGIDS, y como variables dependientes: perfil y sociodemográfico. Se analizaron todos los datos y se expusieron en 18 gráficas para comparar todos los resultados entre sí.

Se obtuvo como resultado que, las mujeres entre 20 y 40 años, casadas, dedicadas al hogar que viven en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón, solicitaron mayor atención al ser víctimas de violencia familiar generalmente agredidas por su cónyuge.

Como conclusión, para llevar a cabo planes y programas encaminados a prevenir el fenómeno violencia familiar, es absolutamente necesario primero establecer que características tienen las víctimas y donde se concentra el problema.

Palabras clave: Perfil sociodemográfico, violencia, instituciones de gobierno, DGIDS, hombres víctimas de violencia, violencia familiar, centros de apoyo en el D.F., atención a mujeres y a hombres sobrevivientes de violencia familiar.

INTRODUCCIÓN

El periódico “El Universal”, en su nota publicada el 24 de Noviembre del 2011, refiere que la ONU informó que siete de cada diez mujeres en el mundo llegan a ser víctimas de violencia en el transcurso de su vida, y que los principales generadores de violencia son sus parejas sentimentales. En la misma nota se menciona lo señalado por el Banco Mundial quienes agregan que, las mujeres de entre 15 y 44 años tienen mayor probabilidad de sufrir violaciones o violencia doméstica, que de morir de cáncer o de algún accidente automovilístico (El Universal. 2011, Noviembre 24).

La OMS en su página oficial señala que del 15 al 71% de las mujeres han sufrido violencia física o sexual alguna vez en su vida. Mencionan también que la violencia contra las mujeres es una acción mundial que repercute directamente en la salud pública ya que puede ir desde generar de manera indirecta problemas de estrés, cambios fisiológicos, adicción a sustancias, hasta discapacidades graves y por ultimo la muerte. Agregan que gran parte de la violencia hacia las mujeres es generada por sus propias parejas y muchas de las víctimas no buscan ayuda ni reportan haber sido violentadas, esto origina que el problema siga siendo privado, con grandes costos humanos y de salud (2011).

En México existen diferentes instituciones encargadas de prestar atención a víctimas de violencia familiar, en las cuales los datos estadísticos varían de acuerdo a la región, Estado y centro de atención que brindó el servicio.

Una de las organizaciones que ofrece datos estadísticos sobre violencia familiar es la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS) en el Distrito Federal, adscrita al Sector Central de la Secretaria de Desarrollo Social. DGIDS concentra en el Sistema de Registro de Información Estadística sobre Violencia Familiar, en el Distrito

Federal (SIREVIF), los datos estadísticos de las dependencias que forman parte del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal como: PGJDF, LOCATEL, SSDF, INMUJERES-DF y UAPVIF entre otras.

A partir de ésta información, el presente trabajo pretende determinar, si de la página electrónica de la DGIDS se puede establecer un perfil sociodemográfico acerca de las víctimas de violencia familiar en el Distrito Federal, con base a los porcentajes expuestos al Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

Se utilizaron los informes sobre violencia familiar de las instituciones del gobierno del Distrito Federal, y se analizaron los datos del 2007, 2008, 2009 y 2010 respectivamente. De la información examinada se tomó el perfil sociodemográfico sobre víctimas de violencia familiar en el Distrito Federal.

La investigación esta conformada por cuatro capítulos de antecedentes teóricos, donde se encuentran expuestos los datos históricos del concepto “Familia”, así como los tipos de familia, su función y su dinámica. También se señala el término violencia familiar, partiendo de diferenciar el concepto “agresión” del concepto “violencia”, y detallando las diferentes formas de violencia que existen dentro de la familia. Se muestran además los diferentes centros de atención a víctimas de violencia en la Ciudad de México, el surgimiento de la atención a víctimas en México y las instituciones de apoyo que se han ido formando a lo largo de los años. Se añaden a los antecedentes teóricos cinco investigaciones recientes acerca del tema violencia familiar, donde se exponen los trabajos de diferentes investigadores que han aportado información para la comprensión del fenómeno violencia familiar.

Posterior a los capítulos de antecedentes teóricos, se encuentra el capítulo de método, en donde se explica el objetivo de la presente investigación así como la importancia que tiene para la sociedad, como se llevara a cabo y que materiales se usaran para conseguir resolver el problema planteado.

En el capítulo de resultados, se muestran en forma de gráficas los diferentes datos estadísticos que se observaron en las bases de datos de las DGIDS, expuestos en su página electrónica. Posteriormente se realiza un análisis de los resultados, y conforme a los antecedentes teóricos obtenidos se elabora una discusión de resultados que intente explicar la razón de la información alcanzada, para finalizar con las conclusiones acerca de la investigación, donde se señala si los objetivos fueron alcanzados.

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO 1. FAMILIAS EN MÉXICO

Describir el concepto de familia dentro de esta tesis es trascendental, ya que nos brinda una visión más detallada de las diferentes estructuras y dinámicas familiares que forman parte del contexto de la sobreviviente de violencia familiar. Para abordar el tema es necesario hacer referencia al término familia desde su definición; partir por diversos conceptos y teorías sobre la misma, para así conocer la historia general de la familia a lo largo de los años.

Analizar dicho concepto es muy complicado, ya que existen diferentes formas de familias en función de las épocas históricas, grupos y culturas.

1.1. HISTORIA DEL CONCEPTO“FAMILIA”

Desde el nacimiento el humano es un ser social. Su impulso lo lleva hacia el mantenimiento del contacto interpersonal y es depositario de una experiencia de grupo.

Membrillo (2008) comentó en su libro titulado “Familia: introducción al estudio de sus elementos”, que el ser humano tomó como premisa para su conservación la convivencia grupal; la cual se consideraba libre y desordenada, con duración limitada exclusivamente a la necesidad que los había formado. Así mismo, señala que ésta unión pudo haber generado cambios en la formación de grupos y con esto, posiblemente el inicio de la concepción familiar.

El mismo autor señala que las diferencias cognitivas del ser humano con otras especies le permiten al hombre hacer uso de sus capacidades con mayor frecuencia, de esta

manera el hombre se independiza de otros animales; crea organizaciones que en un inicio fueron errantes, para después asentarse y formar grandes conjuntos con puntos en común, lo cual, es el origen de un grupo llamado sociedad y dentro de ésta se encuentra la familia (Membrillo, 2008).

En esencia, la familia es un sistema vivo que se liga e intercomunica con otros sistemas: psicológico, biológico, social y ecológico (Estrada, 1987).

Jiménez (2005, p. 55) señala que *“la clave del origen de la familia es un orden cultural de signos establecidos, una solución a una coyuntura social, una construcción ideológica, un cierto estado de equilibrio que determina, al fin y al cabo, una ilusión de realidad”*.

Roudinesco (2004, p. 14) menciona que *“el carácter del fenómeno universal de la familia, que supone por un lado una alianza (el matrimonio) y por otro lado una afiliación (los hijos), radica entonces en la unión de un hombre y una mujer”*.

Como se ha intentado mostrar en las citas arriba señaladas, la familia ha cambiado y evolucionado.

Núñez (2007) menciona que en Roma, el padre era el encargado de administrar, controlar y distribuir todos los bienes de la familia; tenía la libertad de elegir sobre la vida de sus integrantes. Para el siglo XVIII, con el rechazo de la monarquía, la idea de paternidad comienza a perder fuerza y surge un nuevo concepto en la familia llamado fraternidad.

Para Caratozzolo (2002, p.p. 36-37) *“la posmodernidad origina, por desengaños con lo público, un repliegue al espacio privado, lo cual a su vez produce una intensificación de las relaciones emocionales dentro de éste y una mayor dependencia entre los sujetos*

interactuantes. Esta contracción al espacio intersubjetivo familiar, condiciona al padre a un intercambio afectivo limitado al mundo hogareño. Es así que dependiendo emocionalmente de la familia trata de ganar afecto de su mujer e hijos resignando una autoridad antaño detentada. El padre abandona el papel de jefe o de amo, pues pasa a depender de los suministros emocionales que pueden brindar su mujer y sus hijos”.

La variedad de definiciones sobre el término familia, expuestas en la primer parte del capítulo abren dos vertientes: familia como sistema y familia como grupo.

Para conocer con mayor amplitud el concepto “familia como grupo” y “familia como sistema”, es necesario abordar ambas teorías desde sus planteamientos más generales.

1.1.1 Definición de Familia.

Si se comienza por una definición etimológica, familia quiere decir conjunto de esclavos y criados ya que deriva de Famulus, una estructura original romana en la que se exalta la figura paterna, quien reserva el poder y puede disponer incluso de la vida o muerte de todo aquel que se encuentre bajo su autoridad (Nuñez, 2007).

El Derecho civil la define como “*conjunto de personas entre las cuales existen vínculos jurídicos interdependientes y recíprocos emergentes de la unión sexual y la procreación*” (Membrillo, 2008, p. 39).

Se considera a la familia como un grupo social básico, donde pueden producirse y reproducirse prácticas sociales específicas y de esta manera conformar cada familia un sistema relacional único (Ferrero, 2009).

“La familia es un grupo social caracterizado por la residencia común, la cooperación económica y la reproducción. Incluye a adultos de ambos sexos que mantienen una relación sexual y uno o más niños, propios o adoptivos de los adultos que cohabitan sexualmente”.

(Barfield 2000, p. 231)

Para Chávez (2008, p.11), *“la familia es un conjunto de individuos integrados en un núcleo doméstico y por lazos consanguíneos”.*

Bourdieu (1994, en Ferrero 2009) puntualiza que las diferentes definiciones de familia no aclaran completamente lo que significa, es necesario tomar en cuenta el aspecto histórico que rodea a la familia, el surgimiento de ésta y las modificaciones del concepto a lo largo de los años; retomar diversas teorías que intentan explicar el origen de la familia y sus adaptaciones sociales.

1.1.2. Teoría general de los grupos

El concepto de Spratt (1973) sobre “grupo” en el sentido psicológico, es una pluralidad de personas que interaccionan una con otra, en un contexto dado. El grupo mantiene una interacción relativamente exclusiva, porque es básica para la existencia de los grupos.

También señala que dentro de un grupo, es necesario el establecimiento de normas de conducta, ya que sin la aceptación de normas la interacción no puede continuar durante mucho tiempo. Las normas de conducta son un requisito del contacto social, que surge del mismo y no es impuesto desde afuera.

Bernard (en Membrillo, 2008) divide a los grupos según sus relaciones en:

Primarios.- La interacción se da cara a cara y de manera directa.

Secundarios.- La interacción es indirecta, como en las asociaciones, reuniones o manifestaciones.

Según su estructura los grupos se dividen en:

Informales.- Grupos pequeños, poco complejos y de corta duración.

Formales.- Establecen normas, reglas y papeles de manera explícita o escrita.

Santacruz (1983, en Membrillo 2008 p. 154) expone que la familia como grupo es *“un grupo social primario, formado por individuos unidos por lazos consanguíneos, de afinidad o matrimonio, que interactúan y conviven de manera más o menos permanente y que en general, comparten factores biológicos, psicológicos y sociales que pueden afectar su salud individual y familiar”*.

Para continuar con el esclarecimiento del concepto familia, es necesario conocer ciertas características de otra teoría enfocada en la descripción de los conjuntos sociales y su interacción.

1.1.3. Teoría general de los sistemas

En 1935, Lewin es el primero en abordar una teoría que considera que, el conjunto y sus partes tienen igual relevancia y que la totalidad posee características propias definidas.

Un sistema consiste en que sus partes interactúen hacia una totalidad y que no se conviertan en partes individuales consideradas por separado, ya que la suma de las partes no es igual a la totalidad (en Membrillo, 2008).

Bollini (1994) sugiere que los sistemas tienen como principio las totalidades organizadas independientemente de su contenido. Un sistema pasa a ser un constructo, un modelo de ciertos rasgos universales que corresponden a los objetos.

Membrillo (2008) clasifica a los sistemas en dos grupos: naturales y artificiales.

Sistemas naturales.- Se refiere a un conjunto de elementos interrelacionados, sin que haya mediado intervención humana alguna.

Sistemas artificiales.- Es un conjunto de sistemas que se interrelacionan gracias a la acción del hombre.

En los sistemas artificiales podemos encontrar:

Sistemas integrados.- Todos los componentes se encuentran interrelacionados, la modificación de uno produce cambios en todos los demás.

Sistemas independientes.- La interacción de alguno de sus componentes no afecta nada a los restantes.

Sistemas centralizados.- El núcleo del sistema desempeña el papel principal.

Sistemas abiertos.- Existe la posibilidad de intercambio con el ambiente, esto puede provocar tanta inestabilidad como estabilidad.

Para Boszormenyi-Nagy (1993, en Gilberti, 2005, pp. 65-66), la familia como sistema “*se considera como un conjunto de situaciones emocionales, intelectuales, sentimentales, que se organizan en el curso del tiempo en varias generaciones [...].*”

Es concebida como un conjunto de elementos (individuos) en interacción, en el cual las comunicaciones están reguladas de acuerdo con las obligaciones que se deben atender, salvaguardando su estabilidad [...].

[...] es preciso que la familia como sistema disponga de una elasticidad y apertura suficientes”.

Membrillo (2008) comenta que la familia como sistema abierto, tiene como propiedades principales que el cambio de alguno de sus elementos puede provocar un cambio en todo el sistema. Debe existir la orientación hacia un objetivo; no se debe considerar las conductas como actos individuales ya que cada acción tiene influencias recíprocas. Esto significa que todos los elementos influyen sobre los demás y a su vez son influidos por estos.

Señala que la retroalimentación dentro del sistema familiar es de suma importancia, ya que autorregula el comportamiento humano; de igual importancia es la formación de subsistemas encargados de establecer jerarquías.

El surgimiento de la institución llamada familia no tiene un origen específico, pero con el paso de los años y hoy en día, en pleno siglo XXI, existen diversos tipos de deformaciones en la familia; clasificaciones que engloban a las familias en un rubro o en otro. De esta manera se abordan ahora los tipos de familias que existen.

1.2. TIPOS DE FAMILIAS

La tipología familiar es un reflejo de la diversidad de condiciones que existen en una sociedad; lo cual predetermina la naturaleza, la composición y dinámica familiar de esta sociedad (Membrillo, 2008).

Los especialistas en la clasificación familiar manejan diferentes composiciones o tipos de familia, las cuales coinciden en algunos elementos pero no en su totalidad. Estas son algunas de las clasificaciones con las que opera el estudio de la familia.

Para Chávez (2008, pp. 24-25), familia se puede clasificar en:

“Familia extensa.- conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de una familia nuclear viviendo bajo el mismo techo. Los lazos de parentesco se extienden a una serie de familias nucleares.

Familia compuesta.- formados por el allegamiento de un varón o una mujer provenientes de una familia que ha pasado por una separación conyugal.

Familia nuclear.- Modelo tradicional de familia, compuesto por roles de padre, madre e hijos solteros.

Familia monoparental.- el núcleo conyugal primario está formado por un solo progenitor y sus hijos solteros”.

La clasificación de Gilberti no es muy diferente a la de Chávez, pero si abarca mayor numero de conceptos y elementos; aunque dicha clasificación es anterior a la postura de Chávez, logra concentrarse en tipos de familias actuales, no sólo en los elementos que la integran, sino también en la manera en que la conforman.

Gilberti (2005, pp. 319-320), construye la siguiente clasificación de familia:

“Familia original o biológica.- Define a los miembros según la genealogía, es decir, la consanguinidad.

Familia nuclear.- Formada por un hombre y una mujer con sus hijos.

Familia extensa.- Formada por el conjunto de ascendientes y descendientes, colaterales y afines de una familia nuclear.

Familia compuesta, reconstituida o ensamblada.- Se reestructura a partir de varias familias nucleares o miembros de éstas, como en el

caso de los padres viudos o divorciados con hijos que vuelven a casarse.

Familia conjunta o multigeneracional.- *Los más jóvenes de la familia incorporan a ella a sus propios cónyuges e hijos, en vez de formar un núcleo familiar independiente.*

Familia homosexual.- *La unión consensuada entre dos personas del mismo sexo.*

Familias sin hijos.- *Vinculación de dos personas sin deseo de engendrar o adoptar.*

Familia posmoderna.- *Muestra alta desorganización y desintegración, manifiesta la crisis con una pérdida de identidad.*

Familia desintegrada.- *Sus miembros no se hallan suficientemente unidos y su identidad ha sufrido un severo deterioro.*

Familias acogedoras y familias sustitutas.- *Los padres no pueden ocuparse de los hijos, pero no han cedido la patria potestad”.*

Agrelo (2005), emplea una clasificación de familia que toma en cuenta la personalidad dentro de los vínculos familiares y algunas consecuencias de la interacción familiar, dadas estas características de personalidad.

Agrelo (2005, p. 197) menciona que “*dependiendo de la comunicación mantenida dentro de la familia y de cómo se relacionen entre sí, puede fijarse una dinámica que favorezca la aparición de determinados rasgos de conducta*”.

La tipología familiar de Agrelo es la siguiente:

Familias fóbicas.- Se mantienen en un constante estado de defensa. Limitadas relaciones con el exterior, para evitar el dolor que pueden ocasionar.

Familias obsesivas.- También se encuentran en estado de defensa, pero su estrategia es el cumplimiento riguroso de las reglas y normas, limita el desarrollo personal y siguen ritos o rituales.

Familias somáticas.- Las emociones no se pueden exteriorizar de manera sana, el cuerpo expresa el sentir de la persona.

Familias enredadas.- Los miembros son intrusivos en los pensamientos y sentimientos de los otros. Sus límites, funciones y roles son frágiles. La autonomía de sus miembros es casi inexistente.

Familias rígidas.- Redundancia en la repetición estereotipada de los mismos modelos de interacción.

Estas clasificaciones logran encausar la visión que se puede tener acerca de una familia. Los tipos de familias no son fenómenos que se mantengan estáticos; hay que considerar que es un proceso dinámico que cambia por el momento histórico y el ciclo de vida en el que se encuentre.

El ciclo de vida o ciclo vital de la familia nos da una idea de las condiciones de interacción, factores biológicos, psicológicos y sociales en los que se encuentra una familia; esa es la razón por la cual es un tema relevante a tocar.

1.2.1. Ciclo vital de la familia

“Ciclo del latín cyclus y del griego kiklos, significan círculo y comprende un cierto periodo que acabado se vuelve a contar de nuevo.

La noción de ciclo para hacer referencia a la vida humana, implica pensar que la realidad de nuestra especie pasa por una serie de etapas ordenadas en las cuales se presentan fenómenos particulares que se repiten por generaciones” Membrillo (2008, p. 90).

Así como los tipos de familias cuentan con diversas estructuras y propuestas, el ciclo vital de la familia también contempla diversos elementos y etapas, de acuerdo con lo expuesto por cada autor.

Geyman (en Membrillo, 2008) divide el ciclo de vida familiar en las siguientes etapas:

Noviazgo.- En las parejas existe el proceso de acercamiento llamado cortejo. Es la etapa en la cual se crea una serie de expectativas e ilusiones que llevan al individuo a una pérdida de objetivos y de distancia del plano de la realidad.

Matrimonio.- Es un nuevo tipo de vida, ya que uno de los principales problemas es aprender a vivir juntos y al mismo tiempo entender las necesidades básicas de la personalidad del otro cónyuge.

Acoplamiento.- Implica la convivencia diaria y confrontación de costumbres individuales de manera cotidiana. En esta etapa existe mayor contacto con la estructura de personalidad de la pareja.

Negociación.- Se refiere a los principales acuerdos que debe realizar la pareja; tanto en lo personal como en hábitos y costumbres.

Desarrollo de la sexualidad.- Es la sexualidad de la pareja, no sólo en los aspectos reproductivos, sino también en la expresión de ésta.

Expansión.- Se inicia con la llegada del primer hijo y termina con el nacimiento del último.

Dispersión.- Se inicia con el ingreso de los hijos a la escuela y termina cuando el primer hijo empieza a vivir fuera de casa.

Independencia.- Se inicia a partir de que el primer hijo abandona el hogar por cualquier causa y termina en el momento que el último de ellos abandona el hogar. En ésta etapa los padres tienen que reajustar nuevamente el sistema familiar, según los cambios que se presentan.

Retiro y muerte.- También conocido como “nido vacío”. Se inicia con la salida del último de los hijos del hogar familiar, o bien con la muerte o jubilación de alguno de sus padres. Se enfrentan los cambios propios de la edad, la aparición de enfermedades sobre todo de tipo crónico degenerativo, así como el reencuentro con la pareja.

La estructura del ciclo vital de la familia propuesta por Estrada (1987), es un poco dispar a la de Geyman (en Membrillo, 2008). Estrada encierra momentos especiales y difíciles, los cuales aparecen en cada fase familiar, dando mayor importancia al manejo de cada etapa por ser un momento de cambio. Para dicho autor, es necesario pasar adecuadamente una fase para transitar en la otra.

Estrada también propone como ciclo vital de la familia los siguientes conceptos:

Desprendimiento.- El joven tiene que abandonar el hogar paterno y salir en busca de un compañero fuera de la familia. La familia puede pugnar por el desprendimiento o buscar detenerlo.

El encuentro.- Renuncia a las ganancias emocionales que le proporciona la etapa de hijo, tiene la disponibilidad para formar una nueva familia con su compañero/a.

Los hijos.- La llegada de un niño requiere de espacio físico y emocional, se reestructura el contrato matrimonial y las reglas. En ocasiones tener un hijo favorece la individualidad de la pareja, estimula la diferenciación.

La adolescencia.- Es la etapa que más pone a prueba la flexibilidad de la familia, ya que comúnmente se presentan mayores problemas emocionales. Pueden aparecer dificultades de rivalidad del padre hacia el hijo varón, si éste crece más fuerte o más inteligente que él; o bien, los sentimientos de inferioridad y minusvalía, si el hijo no logra alcanzar las expectativas de los padres.

El reencuentro o “nido vacío”.- Aislamiento y depresión de la pareja por que sus actividades de crianza han terminado. Se da el nacimiento de los nietos, la jubilación, la necesidad de explorar nuevas cosas, la necesidad de independizarse de los hijos y nietos y muerte de la generación anterior. Se enfrentan nuevamente con uno mismo y con el compañero.

La vejez.- Se tiende a ignorar a los viejos, sentir impaciencia o negarlos. En ésta etapa las personas tienen que delimitar nuevamente los espacios con su pareja. Puede existir sobreprotección de los hijos o abandono. Ser abuelo enciende el deseo de sobrevivir al aceptarse la propia mortalidad, surgen sentimientos de inutilidad, estorbo o carga. (Estrada, 1987)

Estrada (1987, pp. 35-36) agrega que *“dentro de cada fase se encuentran cuatro áreas:*

Área de identidad.- *Constante reorientación interpersonal que ofrece el medio familiar, mediante la cual se fortalece el desarrollo de la personalidad.*

Área de sexualidad.- *Búsqueda de una armonía en lo biológico y lo psíquico.*

Área de economía.- *Dividir las labores, adaptarse a los cambios sociales, así como a los de la familia.*

Área de fortalecimiento del yo.- Es necesario reforzar la interacción entre la familia y la sociedad”.

La tipología familiar logra esclarecer la forma en la que están compuestas generalmente las familias, así como el desarrollo psicológico y emocional que presentan en el transcurso de su ciclo vital. Al tomar como principio la construcción familiar, es importante adentrarnos en el funcionamiento de esas estructuras, o mejor dicho, en el funcionamiento familiar ya que es la antesala de la interacción con la sociedad.

1.3. FUNCIÓN DE LA FAMILIA

De acuerdo con Palomar (1998, p.42) , las funciones familiares son *“los patrones de comportamiento de la familia de acuerdo con una serie de dimensiones como la cohesión, los roles, la estructura del poder, la resolución de conflictos, el involucramiento y expresión de los efectos y el control de la conducta”.*

Otros autores como García-Méndez, Rivera-Aragón, Reyes-Lagunes y Díaz-Loving (2006 en Herrera 2011), definen el funcionamiento familiar al conjunto de esquemas de relación, el cual se da entre los integrantes de la familia a lo largo de su ciclo de vida y son pautas que desempeñan a través de los roles establecidos y con la influencia de los ambientes sociales en los que se despliegan.

Lo expuesto tanto por Palomar (1998) como por García-Méndez et al. (2006), denota que la familia es un conjunto de normas establecidas directa o indirectamente, para ser de ésta manera, el inicio de la interacción con la sociedad y el involucramiento de los individuos en un entorno establecido.

Torres (2006) no sólo expone que el funcionamiento familiar es una serie de patrones internos, sino que, es el inicio y la antesala de una interacción social mayor. Considera que la familia dentro de una sociedad cumple la función de mediadora. Liga al individuo a una configuración social más amplia. La posición de la familia y su deber son el objeto de atención de las instituciones y autoridades existentes.

De igual forma, podemos encontrar a Nathan (1980), quien menciona las funciones de la familia:

“Para Nathan (1980 en Torres, 2006, pp. 15-16) la familia posee las siguientes funciones:

1.- Satisfacer las necesidades de comida, techo, ropa, educación y por los esposos, satisfacer la vida sexual.

2.- Satisfacer las necesidades emocionales básicas para desarrollarse psicológicamente.

3.- Hacer frente a las crisis, accidentes, enfermedades y peligros imprevistos que la vida implica”.

Como se ha planteado anteriormente, el funcionamiento familiar tiene clara importancia en la integración y formación de una sociedad. Ahora es necesario conocer cómo se puede dar este funcionamiento.

García-Méndez et al. (2006, en Herrera, 2011, p. 8) refiere que *“dentro del funcionamiento familiar se mezclan indicadores tanto positivos como negativos:*

Los positivos.- *Se caracterizan por la comunicación, la expresión de sentimientos, la sinceridad, la lealtad, la igualdad, la convivencia, la*

integración familiar, los límites y reglas que facilitan las relaciones familiares.

Los negativos.-Se refieren a la falta de comunicación, la deshonestidad, la falta de afecto, la indisciplina, la desintegración familiar, las jerarquías poco claras y el autoritarismo”.

Membrillo (2008), exhibe en su libro que una familia logra su propósito si cumple con tres elementos que la determinan como sana. El primer elemento es satisfacer las necesidades materiales de sus integrantes. El segundo se refiere al ciclo vital de la familia. Por último, está la capacidad de la familia a enfrentarse a situaciones de crisis.

Para entender mejor el funcionamiento de una familia sana o como se relaciona, es importante conocer cuáles son los indicadores para determinar a una familia no sana; de ahí la relevancia del siguiente apartado.

1.3.1. Familia sana y familia no sana

Familia eficiente [sana].- Es aquella que propicia la diferenciación e individuación de sus miembros, respeta las características propias de cada uno y fomenta su autonomía. Todo ello en un clima de seguridad y confianza, donde la comunicación es clara y directa (Agreglo, 2005).

Familia no sana.- Utiliza estrategias de adaptación disfuncionales. Generalmente emplean abuso, explotación, violencia marital, abuso de menores de chivo expiatorio, amenazas, triangulación, mitos familiares, seudomutualidad y autoritarismo como dominio y sumisión (Membrillo, 2008).

La categoría de familia sana o no sana es diferente en relación a diversos autores, algunos prefieren usar el término familia funcional o disfuncional aunque tengan casi la misma descripción de sus elementos; eso varía según la postura del experto teórico.

1.3.2. Familias funcionales y familias disfuncionales

Para Minuchin (1974, en Torres 2006), las familias funcionales marcan límites entre los subsistemas de manera clara. Son capaces de reorganizarse al experimentar alguna situación. Entre ellos existe el diálogo, la conciliación, aceptación, respeto y prevalece la solidaridad del grupo.

La familia funcional logra identificar sus problemas de manera clara. Los miembros no dudan en expresar verbalmente sus incomodidades o conformidades. Logran expresar que es lo que esperan y quieren de la familia. También están en la disposición de negociar y comprometerse en la resolución de un problema. (Membrillo, 2008)

Beavers, Robert & Hampson, Robert (1995), consideran como características de la familia disfuncional la falta de comunicación, distancia emocional, desinterés, la incapacidad de manejar conflictos, escasa o nula convivencia, dificultad en la expresión del afecto, relaciones rígidas y autoritarias, así como la poca adaptación a circunstancias variables.

Dentro de una familia disfuncional los problemas son utilizados como herramientas de ataque, lo cual origina distanciamiento dentro de la familia; esto provoca que el problema sólo afecte directamente a algún(nos) miembro(s) de la familia (Membrillo, 2008).

El funcionamiento familiar se ve reflejado en un funcionamiento social ya que la importancia de la familia para la sociedad se debe a que brinda las herramientas a cada

individuo para interactuar con su entorno. El cómo llevará a cabo su función en la sociedad tiene raíz en la dinámica interna que existe en la familia. La aceptación de jerarquías y la forma de resolver conflictos de una persona, se originan completamente en la dinámica familiar.

1.4. DINÁMICA FAMILIAR

Agrelo (2005) señala que dentro del sistema familiar, la dinámica relacional se puede dividir en estructura y funcionalidad:

La estructura.- Es el grado de claridad de los límites dentro de la familia, jerarquías y roles. Para mantener la estructura es importante preservar tanto el espacio físico de la familia como el espacio emocional.

Funcionalidad.- Implica los estilos educativos, autoridad, disciplina, cohesión, equilibrio y adaptación ante los cambios. Cada familia regula de manera distinta sus relaciones, con pautas de comunicación, apertura ante el cambio o mostrándose cerrados.

Membrillo (2008) señala que el concepto de salud familiar toma en cuenta necesariamente aspectos básicos: las funciones familiares, el ciclo evolutivo de la familia y la dinámica familiar. Desde este punto de vista, las familias enfermas son aquellas que fracasan en cumplir progresivamente sus funciones básicas.

También refiere la idea de familia como un todo dinámico, por lo que destaca que es en la dinámica familiar donde se desarrolla personal y socialmente el individuo; se hace un intercambio de sentimientos, emociones, aptitudes y actitudes, así como reglas que influyen en la vida de cada persona.

Para el mismo autor, dinámica familiar se entiende como el vínculo de procesos y herramientas de adaptación que usa la familia para continuar con sus funciones, y satisfacer las necesidades de los miembros motivando la conducta.

Así mismo, indica que la dinámica familiar son todas aquellas situaciones empíricas, relaciones de afecto, comunicación, límites, jerarquías o roles, toma de decisiones, resoluciones de conflictos y las funciones asignadas a sus miembros (Membrillo, 2008).

Para comprender claramente lo que implica la dinámica familiar, se deben considerar algunos aspectos por separado como son: la comunicación familiar, los roles familiares y familias en crisis.

1.4.1. Comunicación familiar

El tipo de comunicación entre dos o más personas puede dar como resultado consecuencias negativas, tales como malentendidos o desacuerdos, por lo que todo comportamiento familiar se considera comunicación y define la relación que se establece entre sus miembros (Agrelo, 2005).

Para Membrillo (2008) toda conducta es comunicación, hasta la conducta de estar inmóvil o en silencio comunica que no se desea moverse o hablar. La comunicación interviene de modo importante en la sociedad, pues a través de ella se reciben y asimilan las normas sociales y familiares.

Resalta que la unión de grupos entre los humanos, no solo se dio para llevar a cabo ciertas actividades, también fue por la necesidad de comunicarse, lo cual elimina las tensiones psíquicas provocadas por la soledad.

Este mismo autor expone que la familia se puede entender como un sistema relacional, en la cual las bases de la comunicación y sus elementos determinan un comportamiento según el tipo de comunicación predominante, sea éste funcional o disfuncional (Membrillo, 2008).

La comunicación tiene estructuras y estilos propios que se relacionan con aspectos de conducta y de personalidad. Un estilo de comunicación influye en otro, de igual manera que la personalidad de un individuo puede interferir en la personalidad de otro individuo.

Satir (1991), describe cuatro estilos de comunicación que traducen cuatro estructuras de personalidad.

Estilo aplacador.- la persona busca siempre agradar, se disculpa y nunca se muestra en desacuerdo, tiene que recurrir a la aprobación de los demás. Acepta cualquier crítica contra él y se muestra agradecido que le dirijan la palabra. Su voz es aguda y chillona, conserva una postura constante de mártir.

Estilo acusador.- encuentra defectos en todos, dada su baja autoestima, busca que la gente a su alrededor lo obedezca, de esta manera podrá sentirse seguro pero en el fondo intenta ocultar ante todos su inseguridad. Generalmente su voz es dura, tensa y a menudo aguda y ruidosa.

Estilo calculador.- es comúnmente una persona muy correcta y razonable, no muestra sentimiento alguno y aparenta ser tranquilo y frío. Su voz es seca y monótona, busca parecer inteligente, ya que en el fondo hay un alto grado de indefensión que busca ocultar.

Estilo distractor.- la persona con éste estilo de comunicación se muestra irrelevante a los demás, la voz a menudo no armoniza con las palabras y puede volverse aguda o grave sin razón. La mayor parte de sus conversaciones no tienen sentido, en el fondo hay un

sentimiento de no importarle a nadie, por eso sus conversaciones sin sentido le sirven para enfrentar los problemas que se le presentan.

La comunicación familiar es entonces, la piedra angular en la interacción familiar y uno de los elementos de mayor influencia en la dinámica familiar. Otro aspecto importante que influye en la dinámica familiar para el establecimiento de jerarquías es la formación de roles; con estos se pueden establecer estructuras de límites dentro de la interacción familiar.

1.4.2. Roles familiares

“Friedman (1986 en Membrillo, 2008, p. 193) señala que rol se refiere a un conjunto más o menos homogéneo de comportamientos, direcciones y expectativas, los cuales son normativamente definidos y esperados de una ocupación o posición social dada. Cada posición social o estrato en el que están los individuos tiene diferentes roles que pueden ser compartidos”.

Para Membrillo (2008) los roles familiares se clasifican en:

Roles tradicionales.- Hay un marido dominante y una mujer sumisa. A la mujer se le asigna exclusivamente el hogar y al hombre el trabajo extradoméstico. En estos roles también se observa escasez de mujeres en puestos de prestigio y peor pagadas que los hombres; aficiones personales típicas del rol sexual tradicional. Mujeres educadas para casarse y hombres educados para hacer carrera, el cuidado de los hijos es exclusivamente femenino, el divorcio es visto como fracaso; el hombre debe reprimir sus sentimientos de ternura y la mujer los agresivos.

Roles modernos.- Se caracteriza por el compañerismo marital en el que hay trabajo femenino extradoméstico e implicación masculina en las tareas del hogar. Así mismo,

existe aumento de mujeres trabajadoras e igualdad del salario con los hombres, mayor libertad en la elección de aficiones personales, ambos géneros están educados para el desarrollo personal y profesional, hay mayor control de la natalidad, los hombres ayudan en el cuidado de los niños. En estos roles el divorcio es visto sin culpabilidad y hay mayor espontaneidad en la expresión de sentimientos.

Los roles familiares limitarán o promoverán la comunicación dentro de una familia; permiten que la interacción se dé libremente o esté supeditada al tipo de rol que existe dentro de la misma. Otra forma de conocer la dinámica familiar se da con el estudio de familias en crisis y su interacción en la toma de decisiones.

1.4.3. Familias en crisis

El termino chino crisis (wei-ji), se compone de dos caracteres que significan peligro y oportunidad, los cuales ocurren al mismo tiempo. La palabra crisis proviene del verbo griego Krinein, que significa decidir (Nuñez, 2007).

Para Nuñez (2007), crisis se asocia con oportunidad, peligro y decisión. Por ende se puede señalar que en el camino hay un punto de decisión, que puede llevar al individuo hacia el deterioro o hacia un cambio positivo en su vida.

Señala que si la crisis acontece a nivel familiar, implica un desequilibrio o perturbación, con efectos que muchas veces no pueden ser absorbidos por la propia organización familiar a fin de lograr una adaptación positiva a la misma. Una resolución negativa podría conducir a síntomas en sus miembros o en la familia como un todo. Las crisis son momentos en los cuales la salud familiar se pone a prueba (Nuñez, 2007).

Las crisis según Gilberti (2005, p. 189) *“se caracterizan porque son fenómenos vividos y descritos como incontrolables e inmanejables por sus protagonistas”*.

Minuchin (1969, en Camdessus 1995, p. 26) señala que “*la crisis es diferente de una situación de urgencia. La urgencia puede obligar a una movilización extraordinaria de recursos, pero no exige un cambio. Una urgencia a diferencia de una crisis, puede afrontarse con métodos y recursos habituales, incluso aunque sea con una intensidad muy distinta, teniendo en cuenta la situación*”.

Jean-Louis Le Moigne (1986 en Camdessus, 1995), proponer definir la crisis por los cuatro vínculos que la caracterizan:

El tiempo.- Se produce un cambio de velocidad. Los acontecimientos se precipitan y alteran el orden establecido. La integración acelerada de nuevos elementos crea un estado de confusión en su funcionamiento. Las crisis permiten observar un sistema transformándose.

La organización.- La unidad familiar se vive desde la lucha, la ruptura y el sentimiento de una incompreensión mutua. Una necesidad vital obliga a los miembros de la familia a permanecer juntos.

El conocimiento.- La crisis trastorna el conocimiento y la representación que el sistema tiene de sí mismo. Se va de una lógica a otra, como verdadero y falso, sin ninguna tercera opción.

La decisión.- Permite crear otro modelo de relación. Nuevo estado de estabilidad.

En la familia se inicia y se practican todas las actividades sociales. Se trasmite el conocimiento, la cultura, los hábitos y las costumbres. Ayuda al desarrollo de hombres y mujeres. El funcionamiento adecuado de la familia aporta una herramienta para el funcionamiento adecuado de la sociedad. Así como la familia hereda funciones positivas lo puede hacer con funciones negativas, como lo es la violencia.

1.5. DESARROLLO DE LAS FAMILIAS EN MÉXICO

En el México urbano predomina el modelo judeocristiano de familia, monógamo nuclear, jerárquico y patriarcal. La estructura patriarcal en la sociedad Mexicana, permite el uso de violencia por parte del varón bajo ciertas circunstancias (Casto y Casique, 2008).

“Desde el punto de vista del desarrollo de la familia se pueden subdividir en tres tipos:

Moderna 30%

Tradicional 60%

Arcaica o primitiva 10%

Familia moderna.-*Tiene elementos de desarrollo que, de una u otra manera, nos plantean la idea de un esquema social al cual representa y que la podemos encontrar con frecuencia en niveles socioeconómicos altos, lo que también predetermina otros elementos que se pueden vislumbrar, como los aspectos económicos, escolar e intelectual, rol económicamente activo de la mujer, así como el nivel de vida.*

Familia tradicional.- *Son las más numerosas en la sociedad Mexicana, predetermina las características socioculturales que presenta, que tiene como punto o rasgo fundamental la trasmisión de modelos socioculturales como son las tradiciones familiares, los valores sociales y de vida que predeterminan la perpetuación de estas características a través del desarrollo de nuevas familias.*

Familia arcaica o primitiva.- Se encuentran dispersos en todo el territorio nacional y con una menor oportunidad de acceso a los niveles de satisfactores individuales; entre ellas están las familias indígenas” (Membrillo, 2008, p. 55).

Torres (2006) refiere que en México, la familia es considerada como un núcleo básico de la sociedad y ha tenido especial importancia en la Ciudad de México. La familia ha sufrido cambios desde la colonia hasta el siglo XX.

Señala además que en Tula, la mujer transmitía el linaje dinástico y por ende mantenía poder en la sociedad; con el transcurso del tiempo el poder masculino encerró a la mujer dentro de cuatro paredes. En los antiguos Mexicanos la armonía familiar era importante, pues ésta era la garantía de la convivencia pacífica de la comunidad. La ley prestaba la misma atención tanto a hombres como a mujeres.

El mismo autor menciona drásticos cambios durante la época colonial; el término de familia que trajeron los españoles era más extenso, incluyendo primos y sobrinos. La identidad familiar determinaba el lugar que ocupaba un individuo en la sociedad. En la guerra de independencia la estructura familiar se modificó debido al traslado constante de la familia y a las separaciones por la guerra. Al final de la guerra de Reforma se estableció un régimen de gobierno laico, en el cual se enfatizó la importancia del vínculo civil conyugal y se promovió su establecimiento (Torres, 2006).

Torres (2006) menciona que durante la revolución, la mujer pudo mostrarse diferente a los patrones tradicionales, se involucraba en las batallas y se trasladaba constantemente. Durante la postrevolución, en las zonas urbanas, adquirió importancia la búsqueda del fortalecimiento de los vínculos familiares basados en la libertad de decisión

de sus miembros, sin embargo, a pesar de los cambios ideológicos, las mujeres siguen con problemas para la inserción en las esferas profesionales.

Comenta además, que desde los años sesenta se perfilo una crisis familiar, motivada por factores que exigen un replanteamiento de la familia. Las rupturas en las parejas sin hijos/as son más numerosas cada día, y han aumentado las parejas en unión libre.

El mismo autor agrega que debido al impacto de las crisis económicas en los últimos años, el modelo de familia nuclear ha regresado al antiguo modelo de la familia consanguínea extensa. Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 1997 realizada por el INEGI, los modelos familiares en México son los siguientes: familias nucleares, familias monoparentales, familias extensas y familias compuestas.

En el Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, se menciona que el México contemporáneo ha sufrido transformaciones estructurales en sus relaciones familiares, desencadenado por la expansión del trabajo asalariado, del mercado de consumo y la presencia de la mujer en actividades económicas extradomésticas. La sociedad y la economía están en constante movimiento, esto da como resultado la urgencia de formas de organización y convivencia hogareña.

También se menciona que en muchos países como México que están en vías de desarrollo, las funciones familiares se ven obstaculizadas por factores sociales, que vuelven vulnerables las condiciones familiares y dan mayor inseguridad a sus integrantes. Esta vulnerabilidad afecta la forma en que los hogares pueden prevenir riesgos o enfrentar situaciones adversas. La violencia doméstica y el maltrato a menores se consideran habituales al interior de las familias mexicanas, esta es una de las razones por la cual no se

cuenta con datos estadísticos respecto a la violencia familiar, pero se contempla como un fenómeno extendido.

En el mismo informe se señala la Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar de 1999, la cual indica que el 30% de los hogares en la Ciudad de México, cuentan con al menos un miembro expuesto a actos de violencia familiar. Los estudios indican que en la mayoría de los casos los agresores son hombres. Esta misma encuesta señala que casi el 50% de las agresiones provenían del jefe de familia (persona de mayor autoridad dentro de la familia, ya sea por toma de decisiones o por soporte económico) y en un 44.9% las hijas e hijos eran víctimas del maltrato (CONAPO, 2004).

En el siguiente apartado se abordará con mayor detalle el tema de violencia familiar.

CAPÍTULO 2. VIOLENCIA FAMILIAR

Para ahondar en el tema de violencia familiar, se iniciará por definir el concepto de violencia y diferenciarlo del uso común que tiene la palabra, en relación con el concepto de agresión. En el siguiente apartado se exponen diferentes conceptos de agresión y de violencia, para posteriormente continuar con las teorías sobre las diferencias y similitudes de ambos conceptos.

2.1. VIOLENCIA Y AGRESIÓN

2.1.1. Concepto de agresión y concepto de violencia

Agresión	Violencia
<p>Para Gómez y Ramírez (2005) los conceptos de agresión y violencia son sinónimos ya que ambos llegan al mismo resultado. Define a la violencia [agresión] como aquella conducta que con el uso de la fuerza, se encamina hacia otra persona para sacarla de su estado o situación natural.</p>	<p>Ramírez (2000) menciona que la violencia desde una explicación biológica, es una respuesta de supervivencia de un individuo u organismo a su medio ambiente. El medio ambiente está repleto de peligros y para poder sobrevivir a estos eventos, en muchas ocasiones, es forzoso proceder de forma violenta.</p>
<p><i>“La agresión es cualquier conducta que está dirigida por un organismo hacia un blanco, y que resulta en daño”</i> (Renfrew, 2006, p. 24).</p>	<p>Torres (2001) señala que la violencia es un acto u omisión que tiene como propósito ocasionar algún daño a otra persona. Si el acto o la omisión fueran incontrolados, de ninguna</p>

	manera podría hablarse de violencia.
Halsband (2008) comenta que la agresividad es un comportamiento que tiene la intención de dañar a otras personas, objetos o a uno mismo.	Se define violencia como “ <i>el uso intencionado de la fuerza física en contra de un semejante con el propósito de herir, abusar, robar, humillar, dominar, ultrajar, torturar, destruir o causar la muerte</i> ”(Rojas 1995, p. 11).
<p>“<i>Agresión:</i></p> <p><i>1.- Acción y efecto de agredir.</i></p> <p><i>2.- Ataque perpetrado por una persona contra la integridad o la independencia de otro.</i></p> <p><i>Agredir: Acometer a uno para hacerle daño: agredir con arma blanca</i>”.(Larousse 2000, p.49)</p>	Violencia es “ <i>todo aquello que impide que la gente satisfaga sus necesidades fundamentales; alimentación, vivienda, vestido, pero también dignidad</i> ”. (Tortosa 1994, en Espinar (2006), p. 23)
<p>“<i>Agresividad:</i></p> <p><i>1.- Acometividad.</i></p> <p><i>2.- Carácter agresivo.</i></p> <p><i>3.- Tendencia a realizar actos o a proferir palabras hostiles con respecto a otros</i>”.</p> <p>(Larousse 2000, p. 49)</p>	<p>El Diccionario de la Real Academia Española (2001, p. 1565) define violencia como:</p> <p><i>1.- “Cualidad de violento; acción y efecto de violentar o violentarse.</i></p> <p><i>2.- Acción violenta o contra el natural modo de proceder.</i></p> <p><i>3.- Acción de violar a una mujer”.</i></p>

Como podemos revisar en las citas antes expuestas, tanto la definición de agresión como la definición de violencia tienen características similares. En conceptos como el de

Halsband (2008), el Diccionario Enciclopédico (2000), Torres (2001) y Rojas (1995), se describe la agresión y la violencia como acciones que tienen como fin provocar un daño en otra persona.

El concepto de Gómez y Ramírez (2005), Ramírez (2000) y Renfrew (2006) no definen específicamente la intención del acto, es decir, mencionan la dirección de la acción violencia o agresión pero no queda claro si es resultado de algún mecanismo de defensa o la búsqueda de producir daño a otro individuo de manera intencional.

Las diversas definiciones presentadas no logran aclarar la diferencia entre un concepto y otro, por lo cual mostraremos distintas explicaciones sobre los conceptos señalados por otros teóricos, para así llegar a diferenciar la agresión de la violencia.

2.1.2. Diferencia entre violencia y agresión

Renfrew (2001) menciona que cada área encargada de estudiar la agresión se preocupa por la perspectiva particular de su ciencia, ya sean antropólogos, biólogos, criminalistas, psicólogos, sociólogos o trabajadores sociales. Esta división en el estudio dificulta la definición y distinción del término violencia del término agresión.

También plantea la existencia de diferentes formas en la cual los autores categorizan a la agresión: positiva o negativa, intencional o dirigida, incontrolada y azarosa. Además, comenta que algunos autores señalan que la agresión lleva alguna intención o sentimiento.

“No existe una definición clara de la agresión que sea comúnmente aceptada por los profesionales en esta área. Una revisión de la bibliografía revela que algunos autores ni siquiera se molestan en definir este término” (Renfrew 2001, p. 14).

El mismo autor aclara que la intención de la agresión, está determinada por la repetición de los actos agresivos, o porque estas acciones reciben un estímulo provocador antes de la conducta o después del acto. Señala que el daño es un efecto del acto agresivo, y por lo general, no es socialmente aceptado (Renfrew, 2006).

Cuando la agresión produce daños extremos, es común que se le denomine violencia, siendo un término que a menudo se usa de forma intercambiable con el de agresividad (Renfrew, 2006).

Como ya se expuso, Halsband (2008) menciona que la agresividad son comportamientos que tienen la intención de dañar a otras personas, objetos o a uno mismo, y lo divide en:

Agresividad impulsiva.- Se refiere a la reacción rápida que en general, es usada como defensa ante algún estímulo que amenaza al sujeto. Ésta puede estar motivada por el miedo o la ira. La persona llega a perder el control y puede cargar consigo sentimientos de culpa.

Agresividad predeterminada.- Se dirige a obtener un fin. No es espontánea y se ejecuta de manera planificada. Las personas con esta agresividad pueden ser más peligrosas.

Así mismo, dicho autor agrega que la agresividad puede ser patológica o no patológica ya que es la sociedad quien establece las pautas para determinar si es aceptable o no. Estos paradigmas pueden variar dependiendo el contexto histórico, lugar y hasta la persona que percibe la acción.

Berkowitz (1996, p. 25), refiere que *“No siempre podemos estar seguros de lo que se quiere decir al describir a una persona como agresiva o al etiquetar una acción de violenta”*.

Es complicado diferenciar la conducta natural del ser humano como especie, de la conducta del ser humano como un individuo en interacción con la sociedad. Como menciona Berkowitz (1996) no se puede asegurar que una conducta es violenta, ya que es el grupo que observa o valora la conducta quien podrá etiquetar y juzgar la acción.

Se considera importante diferenciar el término agresión del término violencia, ya que la palabra agresión puede ser empleada como reflejo involuntario o como respuesta social y caer en la confusión de justificar algunas conductas.

Dado que la diferencia entre el término violencia y el término agresión como ya se señaló es casi nula, se tomará en cuenta la percepción de Corsi y Peyrú (2003), Sanmartín (2000), Echeburúa y Guerricaechevarría (2000), quienes logran establecer la diferencia entre violencia y agresión.

La agresividad tiene como función primordial la defensa del ser humano, haciendo frente a las dificultades y adversidades que se puedan presentar, es una característica natural en todos los animales. A diferencia de la agresión, la violencia maneja el comportamiento agresivo para destruir a otros seres buscando ejercer poder o dominio sobre otros (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000).

Para Corsi y Peyrú (2003) el ser humano es agresivo por naturaleza; pacífico o violento según los aspectos individuales de la historia de vida y la sociedad a la que pertenece. La violencia es una utilidad específicamente humana, mientras que la agresividad es una potencialidad general.

Dichos autores señalan que los componentes genéticos le conceden al ser humano la capacidad de agresividad, sin embargo, la agresividad no tiene por qué considerarse como algo negativo ya que permite a los sujetos superar dificultades, abrirse camino en la vida y reproducirse. Las conductas agresivas o la capacidad de agresividad innata, son

controladas por la cultura para la adecuada adaptación social y canalizan las conductas agresivas en acciones socialmente aceptadas (Corsi y Peyrú, 2003).

También determinan que se puede definir a la violencia como una característica cultural, que está conformada por acciones predestinadas a dominar y controlar a otras personas.

Así como Corsi y Peyrú (2003) toman importancia de la cultura y el contexto de las personas, igualmente Sanmartín (2000) explica que la cultura lleva un papel fundamental en la configuración del ser humano como pacífico o como un ser humano violento.

Sanmartín (2000) comenta que en nuestra biología existen una serie de factores que nos hacen agresivos. Se considera que cantidades bajas de serotonina se correlacionan con conductas agresivas, y la baja actividad en la amígdala se correlaciona con conductas altamente agresivas.

Parafraseando a Sanmartín (2000), nuestra biología está compuesta por la cultura que se ha ido creando a lo largo de la historia. Cuando la cultura afecta o atrofia la agresividad del sujeto puede transformarse en conductas que conlleven la intención de dañar o perjudicar a otra persona, en este caso esa conducta deja de ser agresiva para ser violenta.

El mismo autor indica que somos agresivos por naturaleza pero no somos violentos por naturaleza. La violencia es resultado de la evolución cultural, es muy humana y está ligada al proceso evolutivo del ser humano en la tierra, el cual se ha ido separando del entorno natural para adaptarse al entorno artificial que él mismo ha creado.

“La violencia es en definitiva, el resultado de la interacción entre agresividad natural y la cultura. La violencia, así entendida, es pues una nota específicamente humana que suele traducirse en acciones

intencionales que tienden a causar daño a otros seres humanos”.

(Sanmartín 2000, pp. 24-25)

En la definición de dicho autor sobre violencia, se identifican dos elementos relevantes: la agresividad natural y la cultura. Ambos elementos son esenciales en la búsqueda de establecer la génesis de la violencia.

2.1.3. Teorías sobre la génesis de la violencia

Ramírez (2000) señala que se cree que el hombre es violento porque está genéticamente propenso a serlo, pues es mediante ésta violencia como ha podido sobrevivir. También menciona que las explicaciones psicológicas más comunes dicen que el hombre sufre de una disfunción psicológica que lo hace sentir vulnerable y con baja autoestima, sobrecompensando esta inseguridad con la conducta violenta para afirmarse un valor.

Renfrew (2006) señala que todos los animales, incluyendo a los humanos, están sujetos a las influencias biológicas aunque en distintas proporciones. Los factores biológicos no son en sí causas de agresividad que funcionen independientemente, sino influencias que pueden contribuir a su aparición.

Gómez y Ramírez (2005) citan algunos modelos sobre la génesis de la violencia como: El Modelo Genetista, el cual postula que ciertas formas de criminalidad patológica están relacionadas con alguna alteración cromosómica, por ejemplo, la fórmula cromosómica XYY la cual muestra mayor tendencia a conductas antisociales.

“La anormalidad cromosómica XYY es un factor que predispone a la conducta antisocial no parece ser, sin embargo, un elemento determinante de la misma. En este sentido podría aventurarse la

hipótesis de que el cerebro de los sujetos portadores de un cromosoma Y extra estaría semiprogramado para la conducta antisocial y agresiva pero que ésta se manifiesta en toda su amplitud, cuando a dicha anomalía genética se suman una serie de elementos ambientales adversos que incidirán en forma por demás severa sobre una personalidad menoscabada por el trastorno cromosómico". (Ferreyra 1972, en Gómez y Ramírez 2005, p. 11)

El Modelo Endocrinológico indica que los andrógenos, la progesterona y las aminas biógenas (adrenalina, noradrenalina, dopamina, serotonina y acetilcolina), ayudan a regular las funciones cerebrales, de las que dependen las conductas emocionales en general y las agonistas en particular (Gómez y Ramírez, 2005).

Igualmente explica el Modelo Neurofisiológico el cual expone que los componentes agresivos de huida-defensa-ataque al parecer están grabados en la estructura nerviosa, listos para ser desencadenados cuando las circunstancias lo requieran. El sistema límbico forma el substrato nervioso de la agresión. (Gómez y Ramírez, 2005)

Moser (1992) nos brinda otra teoría, en la cual describe tres modelos que intentan explicar la génesis de la violencia:

Modelo pulsional de la agresión.- Los impulsos son generados de manera espontánea por el organismo. Al ser impulsos agresivos tienen el cargo de defensa ante la relación con su entorno.

Modelo etológico.- Lorenz (1964) y Eibl-Eibesfeld (1972), consideran que la agresión es un instinto de combate que el hombre comparte con otras especies y se va desarrollando con la evolución debido a las adaptaciones constantes del ser humano.

Modelo frustración-agresión.- Dollar, Doob, Miller, Mowrer y Sears (1939, en Moser 1992), resaltan que la agresión [violencia] es un comportamiento reactivo, es decir, depende de ciertas situaciones que desencadenen la conducta. Anuncian que toda agresión [violencia] es una consecuencia de la frustración y toda frustración engendra una forma de agresión [violencia]. La intensidad de la agresión [violencia] es directamente proporcional a la intensidad de la frustración.

Dada la justificación de esta investigación es importante identificar la violencia hacia nuestra población.

“Entre 2002 y 2003, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la secretaria de Salud aplicaron la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (Envim) a mujeres de 15 años y más usuarias de los servicios de salud pública de primero y segundo niveles. De acuerdo con esta fuente el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia de por vida (66.8 por ciento) sitúa al Distrito Federal en séptimo lugar en el conjunto de las entidades federativas. La proporción de mujeres que fueron víctimas de algún tipo de acto de violencia sexual fue de 19.9 por ciento, de acuerdo con esta fuente. Frente a este indicador, el Distrito Federal se sitúa en el noveno lugar en el conjunto de las entidades del país, entre Coahuila (19.7 por ciento) y el Estado de México (20.0 por ciento).

Otros de los resultados de dicha encuesta revelan que el porcentaje de mujeres que sufrió violencia de pareja alguna vez en la vida fue de 42.2 por ciento, indicador que sitúa al Distrito Federal en el quinto

lugar entre las entidades federativas del país, en tanto que el porcentaje de mujeres que sufrió violencia por parte de su pareja actual fue de 26.6, lo cual coloca a la entidad en el octavo sitio". (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. LIX Legislatura, 2006, p. 88)

Lorente (1998) menciona que la violencia hacia la mujer funciona como mecanismo de control social y para mantener la dominación masculina. La conducta violenta contra las mujeres se produce como patrones de conducta aprendidos y transmitidos de generación en generación; las mismas normas sociales minimizan el daño y justifican la actuación violenta del hombre.

Para abordar el término de violencia en todos los ángulos posibles, no se puede dejar de lado al generador de violencia comúnmente conocido como agresor, ni mucho menos a la persona que sufre la violencia, comúnmente clasificada como víctima.

Para Moser (1992) la agresión [violencia] es un comportamiento específico que interacciona con el agresor y la víctima. El término está marcado por valores y juicios circunstanciales de los participantes, ya sea como actores u observadores de la conducta de agresión [violencia].

"Las dificultades de definición de la agresión [violencia] resultan del hecho de que la apreciación del comportamiento depende de la perspectiva que se adopte. Un mismo comportamiento, considerado como apropiado o equiparable por el actor, es necesariamente considerado como no apropiado por la víctima. No es pues sino introduciendo la referencia al contexto y por lo tanto a la norma, que el comportamiento es claramente identificable" (Moser 1992, p. 11).

La violencia tiene múltiples significados nacidos de una variedad de expresiones y motivaciones teóricas y políticas. La violencia tiene diferentes formas de manifestarse según los actores que la ejercen o las víctimas, los efectos, los motivos y el contexto social (Marchiori, Bido y Fortete, 2004).

La violencia es tan común que se ha vuelto casi imperceptible su abordaje porque no hay conciencia individual ni colectiva sobre la victimización, lo cual dificulta percibir el inicio del problema y su efecto (Marchiori, Bido y Fortete, 2004).

2.2. VÍCTIMA Y AGRESOR

2.2.1. Definición de víctima

Es relativamente reciente el interés que se ha mostrado a las víctimas, sobre todo en los países occidentales ya que en el proceso criminal suelen dejarse de lado, y en algunos casos, se le llega a causar más daño (Marchiori, Bido y Fortete, 2004).

El trauma producido por el delito, la carencia de atención a la sensibilidad de las víctimas y la ausencia de facilidades para su proceso, llegan a ser factores que acentúan y agravan los problemas de la víctima (Marchiori, Bido y Fortete, 2004).

La forma de tener mayor conciencia sobre la victimización es conocer las características que describen a la víctima desde la conceptualización.

El concepto de víctima muestra dificultades desde su definición por el doble sentido del vocablo latino “*vicere*”; esta palabra se refería por un lado a todo animal sagrado sacrificado a los Dioses y también al sujeto vencido en un enfrentamiento (Soria y Hernández, 1994).

Para Rodríguez (2008, p. 18) víctima es *“todo aquel que sufre un daño por acción u omisión propia o ajena, o por causa fortuita”*.

Rodríguez (2008) menciona que aún no hay acuerdos en la definición única de víctima y diversos autores dudan que se lleguen a unificar criterios.

Para Mendelsohn (1981) víctima *“es la personalidad del individuo o de la colectividad en la medida en que está afectada por las consecuencias sociales de su sufrimiento determinado por factores de origen muy diverso; físico, psíquico, económico, político o social, así como el ambiente natural o técnico”*.

En 1985 la ONU dio la definición más completa, hasta entonces, del término víctima:

“Es aquella persona que ha sufrido un perjuicio (lesión física o mental, sufrimiento emocional, pérdida o daño material, o un menoscabo importante de sus derechos) como consecuencia de una acción u omisión que constituya un delito con arreglo a la legislación nacional o del derecho internacional, o bien constituya un abuso de los poderes públicos” (Soria y Hernández, 1994, p. 13).

La ONU llegó a la conclusión de dividir a las víctimas en dos grupos:

- a) **Víctimas de delitos.-** Se entenderá por víctimas todas las personas que individual o colectivamente, hayan sufrido algún daño en sus derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones, que violen la legislación penal vigente en los estados miembros.
- b) **Víctimas de abuso de poder.-** Se entenderá por víctimas a las personas que individual o colectivamente, hayan sufrido algún daño en sus derechos

fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que no lleguen a constituir violaciones del derecho penal, pero que sí violen normas internacionales de los derechos humanos (Rodríguez, 2008).

Desde el punto de vista jurídico, las personas son victimizadas cuando alguno de sus derechos ha sido transgredido por acciones deliberadas e intencionadas (Rodríguez, 2008).

2.2.2. Víctima de violencia familiar.

Vila (1987), menciona que la problemática de “la mujer golpeada” ha llegado a considerarse como una prioridad en las Naciones Unidas, ya que el 75% de la violencia intrafamiliar está dirigida a la esposa.

El término “la mujer golpeada”, se refiere a la mujer víctima de violencia psíquica, física, sexual, ejercida por su cónyuge o compañero, siendo éste el que la fuerza a llevar a cabo conductas o acciones que no desea, impidiéndole también realizar otras que si desea (Entel, 2002).

La autora agrega que la violencia psíquica no deja de estar presente en cada acto de violencia ejercida hacia la mujer, ya que es víctima de burlas e insultos en público y en privado.

Entel (2002) señala que la mujer que se encuentra en esta situación mantiene una vida aterrorizada ya que, tanto su vida como la de sus hijos, están a merced de las órdenes del esposo. La subordinación hace que la mujer no se sienta persona, sino como un objeto frecuentemente aislado y en completa dependencia del hombre, sintiéndose denigrada, humillada y con baja autoestima.

Cuando la mujer llega a un servicio de atención, suele considerar que es su culpa por no haber podido ser mejor esposa. En el tiempo de convivencia trata de cambiar a su

pareja a merced de su comprensión, haciendo un esfuerzo sobrehumano al adaptarse a su aplastante realidad. Cuando las víctimas llegan a tocar con sus emociones, estas no son de enojo o de odio, sino de vergüenza; vergüenza que muchas veces es ajena, ya que es la que el agresor debería de sentir (Entel, 2002).

2.2.3. Definición de victimario

Victimario del latín *victimarius*, es el sirviente de los antiguos sacerdotes gentiles, que encendían el fuego, ataban a las víctimas y las sujetaban en el acto del sacrificio (Rodríguez, 2008).

En el sentido victimológico, victimario o agresor es aquel que produce el daño, sufrimiento o padecimiento de la víctima (Rodríguez, 2008).

2.2.4. Generador de violencia familiar.

Por tratarse del mayor porcentaje estadístico, en este apartado nos enfocaremos en el varón que ejerce violencia.

Sanmartín (2008) considera que la intención que sigue el generador de violencia es someter la voluntad de la víctima y controlarla, los hombres generadores de violencia piensan que el papel de la mujer es ser dominada, sobreponiendo la superioridad masculina. Llega a considerar que la mujer es de su propiedad y a su vez los hijos, bajo esta premisa consideran legítimo el argumento de hacer lo que quieran con la mujer.

Bourdieu (1998), plantea que el hombre necesita proclamar su virilidad, sostiene que la condición masculina, en el sentido de “vir”, supone un “deber ser” o una virtud

semejante al rótulo de nobleza. Se comprende a la virilidad como la facultad de reproducción sexual, como una aptitud para el combate y la violencia, el hombre se siente obligado a estar a la altura e incrementar su honor con gloria y distinción en la esfera pública, siendo así el ideal de la virilidad el principio de la vulnerabilidad, convirtiéndose en una carga.

El abrigo de los valores tradicionales masculinos reafirmando su hombría, se desempeña en el ejemplo patriarcal y el mito de inferioridad de la mujer así como la espiritualidad del rol maternal (Entel, 2002).

Kaufman (1997, en Entel 2002), menciona que la forma en la que el mundo se ha formado con la visión del poder, termina por causar dolor y aislamiento tanto en las mujeres como en los hombres. El poder se relaciona con la masculinidad hegemónica, manifestándose en la imposición del control sobre las personas y las emociones. La adquisición de esta masculinidad hegemónica trae consigo un alto costo, el permanente control y la represión de sentimientos y emociones que son considerados como “femeninos”, los hombres violentos necesitan suprimirlos ya que podrían interferir en el dominio y control que se ejerce tanto a sí mismo como a otros.

Entel (2002), menciona que siguiendo el pensamiento de Kaufman estos sentimientos no se esfuman, se profundizan generando temor y dolor. El dolor que tiene que ser escondido lo dirigen hacia sí mismos, en autodesprecio, inseguridad, enfermedad física o adicción, al ser incapaces de soportar este dolor, posiblemente atacarán a otros intentando infligir sentimientos similares hacia un blanco socialmente aceptable y de ésta manera tener la sensación transitoria de poder y control.

El mismo autor refiere que desde el enfoque psicosocial existen hipótesis que explican la violencia de género. Estas hipótesis exponen que los hombres tradicionalistas,

creen en los roles sociales estereotipados, lo que significa que tienen una fuerte creencia en la supremacía masculina y por lo tanto en la inferioridad de la mujer. Las hipótesis mencionan que estos generadores de violencia no presentan psicopatología, son únicamente los rasgos y características propias del estereotipo masculino. El generador de violencia familiar, emplea este poder que en común acuerdo es socialmente permitido en la familia, usando como herramienta la violencia física, sexual, emocional, etc. Ya que ven a la mujer con un ser inferior al que deben manejar y controlar, dentro de este control estarían el aislamiento social, celos y obligar a la pareja a permanecer en un estado de dependencia tanto emocional como económica (Entel, 2002).

Kaufman (1999), explica las “siete P” de la violencia en los hombres:

Poder patriarcal (*Patriarchal Power*).- La violencia hacia las mujeres no ocurre de manera aislada, es enlazada a la violencia de los hombres contra otros hombres así como a la violencia contra sí mismo.

La percepción de derecho a los privilegios (*The sense of Entitlement to Privilege*).- La percepción instalada en el imaginario social es real debido a los privilegios asignados al género masculino.

Permiso (*Permission*).- la violencia de hombres hacia mujeres sigue existiendo debido a los códigos legales y religión que tiene como costumbre el permiso de ejercer la violencia contra la mujer.

La paradoja del poder de los hombres (*The Paradox of Men's Power*).- el mismo poder provoca un profundo dolor, miedo y aislamiento. Si los hombres no cubren positivamente estas pruebas, se sentirían incapacitados.

La armadura psíquica de la masculinidad (*The Psychic Armour of Manhood*).-

La masculinidad es absorbida como un rechazo a la madre y a la feminidad, lo cual es un rechazo al cuidado y al sustento emocional, generando poca capacidad para ser empáticos.

La masculinidad como una olla psíquica de presión (*Masculinity as a Psychic Pressure Cooker*).- la emoción que es permitida en los hombres es la ira, por lo tanto ésta se convierte en la única salida para la expresión del temor, sufrimiento, inseguridad, rechazo, dolor y menosprecio.

Pasadas experiencias (*Past experiences*).- experimentación de violencia en sus familias de origen, puede derivar hacia la repulsión de la violencia o a una respuesta aprendida sobreviviendo aceptando e interiorizando la violencia.

2.3. FORMAS DE VIOLENCIA

Espinar (2006) menciona que Johan Galtung distingue tres formas de violencia: directa, estructural y cultural. La violencia directa es aquella violencia física y/o verbal, que llega a manifestarse en formas de conductas. La violencia estructural, son situaciones de explotación, discriminación, marginación o dominación. La violencia cultural se puede entender desde dos puntos: el primer punto es el ataque contra los rasgos culturales y la identidad colectiva de la comunidad, y el segundo punto hace referencia a todas aquellas justificaciones que permiten y fomentan las distintas formas de violencia directa y estructural.

Éste autor indica que la relación entre estas tres formas de violencia es lo que daría sentido a lo que se denomina violencia de género.

2.3.1. Violencia de género

Espinar (2006) explica que es una forma de violencia que se fundamenta en relaciones de dominación por razón de género, y en unas concretas definiciones culturales de lo que son las relaciones e identidades de género; es decir, es la dominación en el plano simbólico-cultural. Cabe señalar que género se define como el conjunto de significados que cada sociedad atribuye a las diferencias sexuales.

El mismo autor agrega que desde este enfoque se puede analizar diferentes formas de violencia, incluidas algunas que no tienen como víctima directa a la mujer pero que pueden explicarse, más adecuadamente, desde consideraciones de género.

2.3.2. Violencia física

Para Ramírez (2000) la violencia física es la invasión del espacio de otra persona y puede llevarse a cabo de dos maneras: la primera es de forma directa, mediante golpes, empujones y jalones, limita los movimientos provocando lesiones. La otra forma consiste en realizar actos violentos como empuñar armas, disparar, golpear o maltratar objetos.

La violencia física por su manifestación es la más evidente por el daño que produce y las marcas que deja en el cuerpo de la víctima, así lo menciona Torres (2001), quien agrega que este tipo de violencia puede generar huellas que no son visibles, produciendo lesiones internas que incluso puede llegar a ocasionar la muerte.

Ramírez (2000) explica que este tipo de violencia tiene impacto directo con las emociones de la víctima, la desgasta y le quita su poder de sobrevivir.

Torres (2001) señala que hay casos de violencia física considerados como omisión, la cual consiste en privar a alguien de alimentos, bebidas o medicinas, llegando a impedir que la víctima salga de su casa.

Espinar (2006) agrega que la violencia física puede ir desde lesiones leves, pasar por lesiones graves, hasta llegar al homicidio. Esta forma de violencia tiene la tendencia de convertirse en una dinámica constante, en parte esencial de la relación con sus parejas; una vez que inicia se repite en el tiempo con menor o mayor frecuencia.

El ciclo de violencia supone una combinación de episodios violentos y momentos de arrepentimiento. Muchos de esos estallidos de violencia se caracterizan por ser imprevisibles y aleatorios.

“Desde el referente jurídico de la protección de la vida y la integridad, se proponen cuatro modalidades de la violencia contra las mujeres que son, feminicida, la sexual, la familiar y la institucional” (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. LIX Legislatura, 2006, p. 111).

La característica de violencia feminicida se agrega en este apartado ya que dentro del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal a este tipo de violencia le corresponden delitos como: homicidio, lesiones, instigación al suicidio, infanticidio y aborto (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. LIX Legislatura, 2006).

La violencia feminicida se refiere a los actos u omisiones que atentan contra la integridad corporal de las mujeres y que llegan a ocasionar la muerte. Se considera como

una de las expresiones más extremas de violencia contra las mujeres, atentando contra el bien jurídico básico de las personas (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. LIX Legislatura, 2006).

Ramírez (2000) refiere que la violencia física es el último recurso que el hombre utiliza ya que generalmente antes ha intentado controlar a su pareja de otras maneras más sutiles, como la violencia emocional y verbal.

2.3.3. Violencia verbal

Esta forma de violencia requiere el uso de palabras (o ruidos-vocales) para afectar y dañar a la mujer, hacerla creer que está equivocada o hablar en falso de ella. Existen tres formas de ejercer esta violencia: amenazar, degradar y cosificar (Ramírez, 2000).

La amenaza es la forma más usual de violencia contra la mujer. Consiste en prometer actos de violencia si ella llega a oponerse al hombre; un ejemplo de esta amenaza es: *“si me dejas te mato”*. La segunda forma de violencia verbal es degradar a la persona con frases como: *“mejor ni hables, siempre te portas como niña”*. La última forma de violencia verbal es cosificar, la cual consiste en hacer sentir al otro como un objeto sin valor, se expresan hacia ella con sobrenombres o se dirigen de manera despectiva: *“eres una puta, eres una tonta”* (Ramírez, 2000).

Estas tres formas de violencia verbal son ejemplos de violencia de tipo directa. Existe también la violencia verbal indirecta, la cual se refiere a hacer ruidos que la mujer no entiende, como susurrar. Dentro de este tipo de violencia se puede catalogar el mentir, cambiar de tema y hablar mal de ella con otras personas (Ramírez, 2000).

2.3.4. Violencia emocional o psicológica

Torres (2001) menciona que la noción de esta forma de violencia es relativamente reciente. Se produce daño en la esfera emocional y se vulnera la integridad psíquica de la víctima. Sólo la víctima puede referir sus sensaciones y malestares: confusión, incertidumbre, humillación, burla, ofensa y duda sobre sus propias capacidades.

El mismo autor explica que las consecuencias emocionales de la violencia psicológica no se notan a simple vista. Quienes la sufren, no sólo ven reducida su autoestima, sino que en muchas ocasiones sufren también alteraciones físicas, trastornos en la alimentación y el sueño.

Ramírez (2000) considera que la violencia emocional tiene como objetivo destruir los sentimientos y la autoestima de la mujer haciéndola dudar de su propia realidad y limitando sus recursos para sobrevivir.

Cuando el hombre ataca a su pareja emocionalmente, ella sufre en tres formas. La primera es la pérdida de confianza en su entorno ya que no entiende como su pareja es capaz de tratarla así. La segunda forma es el desgaste de energía por parte de la mujer que intenta sanar las heridas emocionales que le han provocado, lo que le ocasiona vulnerabilidad ante su pareja. Por último duda de sus capacidades y su realidad, la víctima termina por creer los insultos del hombre y busca la forma de resolver esas fallas (Ramírez, 2000).

Para Ramírez (2000) algunos tipos de violencia emocional son: evitar que la víctima tenga contactos sociales, descartar sus ideas, atacar sus creencias, criticar su realidad y negar la validez de su experiencia y realizar acciones que la invaliden como ignorarla y dejarla atrás.

Espinar (2006) comenta que llega a ser muy difícil que las víctimas reconozcan como violencia la situación en la que viven, pero ésta forma de violencia va ocupando cada

vez más puestos en el estudio de la violencia de género; especialmente tras comprobar la importancia que las propias víctimas le conceden.

2.3.5. Violencia económica

Para Espinar (2006), la violencia económica consiste en impedimentos a la incorporación de la mujer al mercado laboral, limitando su autonomía económica; así como restricciones en el uso de recursos y bienes familiares. Se limita la autonomía y la libertad de las mujeres. Llegando incluso a verse afectado su bienestar material.

El autor agrega que la existencia de un fuerte control de los recursos familiares, puede ocasionar un desequilibrio en la distribución de gastos y terminar en el padecimiento de importantes carencias por parte del resto de la familia (Espinar, 2006).

Torres (2001) señala que la violencia económica puede ser un acto o una omisión. El acto puede ser robar o destruir propiedad ajena. La omisión consiste en retirar los medios para la satisfacción de las necesidades básicas.

2.3.6. Violencia sexual

En el artículo sobre Violencia Feminicida en el Distrito Federal del 2006 se menciona que la violencia sexual es un tipo de vulneración específica hacia las mujeres, sin dejar excluidos a las y los menores de edad, personas de edad avanzada y hombres. La realidad es que la gran mayoría de personas agredidas son mujeres, atentando contra su libertad, seguridad y desarrollo psicosexual.

Los delitos que se encuentran normalizados dentro de esta forma de violencia son: violación, estupro, abuso sexual y hostigamiento sexual (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. LIX Legislatura, 2006).

Ramírez (2000) puntualiza que se ejerce la violencia sexual al imponer ideas o actos sexuales a la mujer. El hombre cree que por tener una relación, sin importar el estar casados o no, tiene derechos sexuales sobre ella.

Este mismo autor agrega que para forzar a la mujer, niño o niña; el hombre usa diferentes métodos que van desde convencimiento con algún bien material, amenazas, chantajes e incluso llegar a golpear o matar a la víctima. La violencia sexual se lleva a cabo al tocar a la mujer o niños [as] cuando ellos no desean ser tocados, penetrar a la persona con objetos, exponer su sexo a la persona que no quiere verlo o espiar a otra persona (Ramírez, 2000).

Para Torres (2001) la violencia sexual contiene dos variantes importantes: el sometimiento corporal, catalogado también como violencia física; y vulnerar la integridad emocional de la víctima, lo cual es catalogado como violencia psicológica.

Espinar (2006) considera que la violencia sexual atenta contra la libertad sexual de la mujer, no únicamente en el acto de violencia sexual, sino en afectos y en una serie de dimensiones físicas y psicológicas. Esta forma de violencia no se basa exclusivamente en la fuerza física, puede desarrollarse a partir de una serie de juegos de coacción, amenazas, así como roles e identidades de género; estos últimos ocultando la naturaleza de la violencia.

Agrega que la violencia sexual afecta lo más íntimo de las personas, que en muchas ocasiones se desea ocultar y no es extraño que se interprete no como violencia sino como un componente del rol de la mujer (Espinar, 2006).

2.3.7. Violencia familiar

Desde un punto estadístico, la violencia y el maltrato en la familia son fenómenos normales. La violencia familiar, son todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones que se generan entre los miembros de una familia (Corsi, 1994).

Sanmartín (2008) divide a la violencia familiar en:

Pasiva.- implica inacciones u omisiones que tienen intencionalidad, conocidas comúnmente como negligencia o abandono. Estrictamente el término abandono puede utilizarse para acciones extremas como desamparo hacia la víctima.

Activa.- ya que ésta violencia varía según el tipo de daño que se genera a la víctima, por ejemplo: daño físico, psicológico, emocional o sexual.

La legitimación de la violencia ha servido como vía de control social por su condición de institución, que le confiere un lugar privilegiado en la conformación de nuestra identidad social (Mejía, 2006).

La violencia familiar ha existido siempre, pero hace aproximadamente cinco años es considerada como un delito en México (Universidad de la Ciudad de México, 2003).

En el Distrito Federal existen Códigos que califican de violencia familiar a parámetros particulares, los cuales coinciden casi en su totalidad. Es importante indicar que la familia es una de las instituciones en las que es más difícil reconocer la violencia y aceptarla por sus integrantes, por lo que es necesario que las Leyes manejen conceptos iguales o similares entre sí.

Aquí se citan fragmentos del Código penal, Código civil del Distrito Federal y del artículo de Violencia Feminicida en el Distrito Federal, para darnos una idea de lo que se considera violencia familiar.

Código Civil para el Distrito Federal

“Titulo sexto. Del parentesco, de los alimentos y de la violencia familiar

Capítulo III. De la violencia familiar

Artículo 323 quáter.- Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave, que se ejerce contra un miembro de la familia por otro integrante de la misma que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente del lugar en que se lleve a cabo y que pueda producir o no lesiones”.
(Agenda Civil del D.F., 2004, pp. 46-47)

Código penal para el Distrito Federal

“Titulo octavo.- Delitos contra la vida y la integridad familiar.

Capítulo único. Violencia Familiar

Artículo 200.- Se impondrá de seis meses a cuatro años de prisión, pérdida de los derechos que tenga respecto de la víctima, incluidos los de carácter sucesorio y en su caso, a juicio del juez, prohibición de ir a lugar determinado o de residir en él, al cónyuge, concubina o concubinario, o el que tenga relación de pareja, pariente consanguíneo en línea recta o ascendente o descendente sin limitación de grado, al tutor, al curador, al adoptante o adoptado, [...]. Asimismo, al agente se le sujetará al tratamiento psicológico especializado, que en ningún caso excederá del tiempo impuesto en la pena de prisión, independientemente de las sanciones que

correspondan por las lesiones inferidas o por cualquier otro delito que resulte.” (Agenda Penal del D.F., 2004, pp. 48-49)

En el artículo, Violencia Feminicida en el Distrito Federa, se expone que:

“La violencia familiar generalmente está vinculada a los diferentes tipos de relaciones sociales de convivencia. La más reconocida es el matrimonio, sin embargo, no es la única forma de convivencia social y familiar, existen diferentes formas de integración humana. En particular, la violencia familiar se puede entender como el cúmulo de expresiones de dominio de género que se han vuelto invisibles a causa del patriarcado”. (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. LIX Legislatura, 2006).

El mismo artículo refiere que los delitos que encuadran la violencia familiar son: violencia familiar y omisión de cuidado.

El segundo delito que compone esta modalidad de violencia es la omisión de cuidado, expuesto en el artículo 156 del Código penal para el Distrito Federal (2004), el cual a grandes rasgos explica que, la omisión de cuidado implica no cumplir la obligación de suministrar recursos previstos en el derecho civil, lo que conlleva, generalmente, alimentos. No cubrir dichas necesidades pone en riesgo la subsistencia de la familia o bien, de algún familiar en específico (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. LIX Legislatura, 2006).

Wolfgang y Ferracuti (1969, en Casto y Casique 2008) postulan que las normas dentro de una sociedad dan el significado y catalogan como un acto bueno o malo la violencia. El uso excesivo de la violencia para la resolución de conflictos solo es el reflejo

de un acto básico de valores sociales. La violencia por ende es el reflejo de una cultura que usa esta acción de manera cotidiana y la acepta en ciertas circunstancias.

En la publicación sobre Violencia Familiar en el Distrito Federal, basado en el seminario del mismo nombre, se refiere que el origen básico de la violencia tiene relación con el uso del poder, se aprende y está íntimamente ligado al tipo de valores que introyecta el sujeto en su forma de vida, de pensamiento y de conciencia.

Además, se resalta que las actitudes agresivas y violentas van del “fuerte” hacia el “débil” del grupo. La reproducción de jerarquías sociales en el entorno doméstico hace que el agresor sea predominantemente un hombre y las víctimas mujeres. La violencia familiar se puede definir como un acto de poder recurrente o cíclico, dirigido a dominar, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia, dentro y fuera del domicilio familiar, que tenga parentesco o lo haya tenido.

Se puntualiza que la violencia tiene como objetivo vencer las resistencias y obtener la subyugación, dicho de otra manera; la finalidad de la violencia es controlar y dominar al otro (Universidad de la Ciudad de México, 2003).

Entel (2002, pp. 37-38) señala que el ciclo de violencia familiar está constituido por tres fases:

“Primer fase: denominada de “acumulación de tensión”, en la cual se produce un clima de creciente ansiedad y hostilidad.

Segunda fase o de “episodio agudo”: toda la tensión acumulada se descarga estallando la explosión de violencia, que puede variar en gravedad, desde un empujón hasta el homicidio.

Tercera fase o de “luna de miel”: caracterizada por el arrepentimiento del hombre, que promete cambiar, pero al tiempo el ciclo se reinicia.”

Aunque la definición de violencia familiar esté sujeta a la cultura y sociedad donde se está conceptualizando dicha definición; existen formas de categorizar la violencia familiar, las cuales se exponen a continuación.

2.4. FORMAS DE VIOLENCIA DENTRO DE LA FAMILIA

En acuerdo a la publicación citada anteriormente, los tipos de violencia familiar son:

Violencia física.- Invasión del espacio físico

- 1.- Contacto directo con el cuerpo de la otra persona mediante golpes, empujones y jalones, así como la limitación de sus movimientos.
- 2.- Realizar actos violentos alrededor de la persona: romper objetos, golpear objetos, empuñar armas, todo delante de la víctima.

Violencia verbal.- Requiere del uso de la palabra (ruidos y vocales) para afectar y dañar a la víctima.

- 1.- Consiste en amenazar con promesas de violencia.
- 2.- Degradar a la persona con frases como “solo dices tonterías”.
- 3.- Hacer sentir a la víctima como un objeto sin valor.

Violencia emocional.- Actos que atacan los sentimientos o las emociones de la persona. Destruye los sentimientos y la autoestima. Hace que la víctima dude de su propia realidad y limite sus recursos para sobrevivir. Desequilibra a la persona, al poner en duda su habilidad y sede control al agresor.

Violencia sexual.- se encuentra dentro de los ámbitos de la violencia física, se ejerce al imponer ideas o actos sexuales a la víctima (Universidad de la Ciudad de México, 2003).

Chávez (2005) en su libro “Violencia Familiar” plantea cuatro formas de violencia:

Violencia emocional.- actos u omisión intencional, que con insultos, gritos, amenazas, falta de afecto, humillaciones, burla y reproches se daña a una persona. Esta forma de violencia trae consigo efectos en la víctima como debilitación psicológica, cuadros depresivos y en algunos casos el suicidio.

Violencia económica.- el generador de violencia dispone de los bienes y pertenencias de la víctima, de forma que los derechos de la otra persona se ven agredidos.

Violencia física.- todo acto de agresión intencional en la que se utilice una parte del cuerpo, arma u objeto para inmovilizar o generar daño a la integridad física de la víctima con el propósito de ejercer control sobre ella.

Violencia sexual.- implica el uso de la fuerza, para hacer que la víctima lleve a cabo un acto sexual no deseado.

Ferrero (2009, p. 14-15) elabora un cuadro de violencia familiar, sólo que éste incluye a los ancianos y los infantes de manera más específica:

“Maltrato infantil.- Incluye el abuso físico (lesiones), abuso sexual, abuso emocional, abandono físico, testigos de violencia, abandono emocional.

Maltrato a ancianos.- Contempla agresiones físicas y/o verbales.

Violencia conyugal.- Hace referencia al abuso físico y abuso sexual.

Violencia mixta o combinada.- Da cuenta de relaciones simétricas; maltrato entre los cónyuges a hijos, cónyuge hacia el resto del grupo familiar.

Violencia mixta pasiva.- Aquel cuadro donde los hijos son incluidos de manera indirecta en el hecho o cuadro de violencia”.

Dada la diversidad de violencia dentro de la familia, se tiene que tomar en cuenta la prevalencia y las posibles consecuencias que trae consigo, independientemente del integrante victimizado.

2.5. SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

2.5.1. Prevalencia de la violencia familiar

Chávez (2005) señala la condición social de vulnerabilidad de las mujeres basándose en cifras expuestas por diversas instituciones como Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (2003), Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana, Centro de información (2005), CIMAC Noticias (2005), Banco Interamericano del Desarrollo (2003), Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar. México (2005), entre otros. Se destaca que de tres a cuatro millones de mujeres, son golpeadas anualmente en todo el mundo. Entre el 25 y 50% de las mujeres han experimentado violencia doméstica en el transcurso de su matrimonio. Se considera que da cada 10 casos de violencia familiar en 7 de ellos los menores son víctimas directas o indirectas.

Muestra también que 1 de cada 5 mujeres sufre violencia por parte de su pareja actualmente, 1 de cada 3 ha sufrido violencia por parte de su pareja alguna vez en la vida y 2 de cada 3 mujeres han sufrido violencia alguna vez en la vida.

Chávez (2005) agrega que entre el 25 y 50% de las mujeres en América Latina y el Caribe son víctimas de alguna forma de violencia. En algún momento de sus vidas más de

la mitad de todas las mujeres de Latinoamérica han sido agredidas en sus hogares. El 33% fue víctima de abuso sexual entre los 16 y 49 años, el 45% recibió amenazas, insultos y destrucción de pertenencias.

En México 1 de cada 3 familias vive violencia familiar y 50% de las mujeres han vivido violencia en algún momento de su vida. En la ciudad de México 7 de cada 10 mujeres fueron agredidas por su esposo o ex esposo. En el 2004 según el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), entre el 88% y el 90% de las víctimas de violencia doméstica son mujeres, de éstas se considera que solo el 21.3% denuncia y la mitad levanta un acta.

Se contempla que los agresores más comunes son 74% la pareja, 30% los padres, 4.1% el novio y 3.6% una persona ajena (Chávez, 2005).

2.5.2. Consecuencias de la violencia familiar.

Para Gilberti (2005), la violencia familiar es un término aplicado al maltrato físico y emocional de una persona por alguien que está en estrecha relación con la víctima. Incluye la violencia en el hogar, el maltrato físico del anciano, así como agresión sexual a cualquiera de sus integrantes. El daño físico y emocional puede representar impedimentos crónicos o de por vida para muchas víctimas.

Agrega que la violencia va asociada a un gran riesgo de depresión-angustia, abuso de sustancias y comportamiento autodestructivo, incluido el suicidio; las víctimas a menudo se convierten en agresores (Gilberti, 2005).

Corsi (1994, pp. 31-32) enumera una lista de algunas “*consecuencias de la violencia familiar*”:

- 1.- *Debilitación gradual de las defensas físicas y psicológicas, problemas de salud.*
- 2.- *Disminución en el rendimiento laboral.*
- 3.- *Trastornos de conducta escolar y dificultades en el aprendizaje.*
- 4.- *Los niños tienden a reproducir la violencia en el futuro.*
- 5.- *Posibilidad de que los niños caigan en conductas delictivas.*
- 6.- *Asesinatos y lesiones graves”.*

A diferencia de Corsi (1994) que englobó las consecuencias de la violencia familiar, Mejía (2006) es más específico al dar las consecuencias de la violencia familiar en la mujer y tomar en cuenta los estereotipos culturales.

Mejía (2006, p. 68) menciona las “*consecuencias de la violencia familiar en la mujer estereotipando su comportamiento.*”

- 1.- *Se somete a las normas.*
- 2.- *Muestra falta de capacidad para tomar decisiones.*
- 3.- *Ella se asume como culpable y se reconoce como tal.*
- 4.- *Tiene problemas para relacionarse, la familia es como una prisión.*
- 5.- *Sobreprotege a los hijos, desalienta su autonomía y usa el regaño como corrección. Llevando con eso a una forma de violencia hacia sus hijos”.*

Lograr centralizar el término de violencia familiar es complicado. La forma en la que la sociedad interpreta la violencia depende única y exclusivamente de esa sociedad. De ahí deriva la importancia de adentrarnos en el conocimiento general sobre las familias, y darnos una idea más específica de la condición familiar en México.

Otro punto importante por conocer, son los centros de atención a los cuales las víctimas de violencia familiar pueden acudir a solicitar apoyo u orientación.

CAPÍTULO 3. CENTROS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN MÉXICO

3.1. HISTORIA DE LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN MÉXICO

Buscar en la historia desde cuando se brinda apoyo a las víctimas en México, es remontarse a épocas prehispánicas. En México-Tenochtitlan, en acciones de asesinato, el ejecutor de la pena ordenaba al culpable quedarse como esclavo al servicio de la viuda, ésta tenía la capacidad para resolver sus necesidades con el servicio del victimario (Lima, 2004).

Lima (2004) señala que México es uno de los países pioneros en el apoyo a víctimas de violencia, ya que desde el 20 de agosto de 1969, se aprobó la Ley sobre Auxilio a las Víctimas del Delito del Estado de México y se creó un fondo para asistir a las víctimas del delito que carecieran de recursos para socorrer sus necesidades inmediatas.

La autora agrega que:

“Desde la década de los años setenta, la población civil, específicamente en los temas de mujeres, se reunieron en grupo con objetivos reivindicatorios diversos en torno a su calidad de vida, iniciando el análisis de su condición, buscando además interlocución y acción de estos grupos frente a la estructura del Estado y la sociedad misma. Retomaron planteamientos de sus antecesoras, las feministas de las décadas de los años 20 y 30, y desarrollaron una perspectiva sobre la desigualdad de género” (Lima 2004, p. 19).

Según Lima (2004), las primeras mujeres que pertenecían al movimiento feminista eran universitarias de clase media. Con el tiempo el movimiento tomó mayor influencia, hasta incluir mujeres obreras, amas de casa de sectores populares y campesinas. Formaron coaliciones para distintas causas, basadas en los principales problemas como: maternidad voluntaria, derecho reproductivo, violación sexual y mujeres golpeadas. Éste último cambió al concepto de violencia doméstica, dentro de la cual se incluye la violencia sexual y la violencia psicológica.

Lima (2004) también plantea que de las primeras coaliciones surgieron grupos dedicados particularmente a la atención de víctimas. El trabajo en estas instituciones se orientaba hacia las áreas psicológica, médica y legal. Las organizaciones mutaron en instituciones profesionales y solicitaron financiamientos de fundaciones extranjeras; al recibir los donativos las estructuras tuvieron que consolidarse, trabajaron sistemáticamente y con métodos científicos.

Actualmente existe un incremento de organizaciones a favor de las víctimas de sexo femenino en la República Mexicana, teniendo como actividades la atención médica, psicológica y legal. En algunas organizaciones se realizan también estudios sobre ésta problemática; imparten cursos, talleres, foros, capacitaciones, etcétera (Lima, 2004).

En el caso específico de la Ciudad de México, desde los años setenta ha existido una lucha constante frente a la violencia ejercida contra las mujeres. El tema adquirió gran relevancia política; surgieron organizaciones feministas encargadas de combatir la violencia en contra de las mujeres; se prestaron servicios profesionales; se buscó difundir el tema y sensibilizar a la población (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. LIX Legislatura, 2006).

En la capital del país, la lucha por la eliminación de la violencia contra las mujeres va de la mano del surgimiento de los primeros grupos feministas. En 1981 éstos grupos impulsaron la Marcha de las Antorchas. Los movimientos feministas reflexionaron sobre su propia práctica; surgieron las primeras propuestas y proyectos de ley creados desde diversas agrupaciones. Las agrupaciones pioneras de esta lucha diseñaron las primeras herramientas para la atención a mujeres víctimas de violación, abuso y maltrato (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. LIX Legislatura, 2006).

Hasta inicios de los años noventa, se logran las primeras alianzas en torno a la violencia de género, lo que contribuye para alcanzar las primeras modificaciones a la Ley. El hecho que marcó una nueva etapa en las demandas sociales para la atención y prevención de la violencia, fue la incorporación de éste tema como un delito. El Distrito Federal es tomado como modelo en varias entidades de la república, ya que es una de las primeras en aplicar políticas gubernamentales para la atención de mujeres maltratadas (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. LIX Legislatura, 2006).

“En 1988 se inició la campaña Ya basta, ¿Y con esas ideas pretendemos crecer como país?, mejor conocida como Atentamente: Las mujeres, impulsada por el grupo de Educación Popular con Mujeres, y apoyada por el Programa Nacional de la Mujer (Pronam), así como por Pro-Mujer, de la Secretaria de gobierno de la Ciudad de México, y organismos internacionales. [...] El objetivo era hacer visible para toda la sociedad la discriminación en contra de las mujeres, y motivar la reflexión en todos los sectores sociales sobre la imagen y el papel de las mujeres en la sociedad mexicana” (Cámara

de diputados del H. Congreso de la Unión. LIX Legislatura, 2006, p. 164).

En el Distrito Federal se han creado iniciativas y acciones en diferentes periodos, algunas de ellas son:

Periodo: 1988-1993

- Creación del Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas (Coapevi)
- Creación de la primera Agencia Especializada en Delitos Sexuales
- Creación del Centro de terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales
- Creación del Centro de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar
- Reformas al Código Penal del Distrito Federal en delitos sexuales
- Se tipifica el hostigamiento sexual como delito.

Periodo: 1994-1997

- Creación de 2 Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar
- Creación del Albergue Alianza a favor de la Mujer
- Tipificación en el Código Penal Federal de la Violencia Familiar.

Periodo: 1997-2000

- Integración del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal
- Apertura de 12 Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar
- Creación de una nueva Dirección de Equidad y Género en la Secretaría de Desarrollo Social
- Creación de los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAM)
- Creación del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Creación del Albergue para Mujeres Maltratadas

- Creación de los servicios de atención en situaciones de crisis en el sistema Locatel
- Reformas a los códigos Civil y Penal del Distrito Federal
- Capacitación de servidores públicos.

Periodo: 2000-2005

- Transformación de los CIAM en unidades del Instituto de las Mujeres
- Transformación de la Dirección de Equidad y Género, para convertirse en la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social
- Campaña “Una vida digna es una vida sin violencia”
- Campaña “Por una vida sin violencia para todas las mujeres de la Ciudad de México”
- Programa para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar en la Secretaria de Salud del Distrito Federal. (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. LIX Legislatura, 2006)

Las acciones encaminadas al apoyo a víctimas de violencia familiar, no siempre son realizadas desde el gobierno, en ocasiones son las asociaciones civiles las que brindan la atención dependiendo el acercamiento de las víctimas a las instituciones de apoyo.

En el siguiente apartado se muestran algunas asociaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales que trabajan en contra de la violencia familiar.

3.2. INSTITUCIONES DE APOYO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR

3.2.1. Organismos no gubernamentales

De acuerdo al artículo de Violencia Femenicida en el Distrito Federal del año 2006 existen en el Distrito Federal diversas organizaciones civiles que trabajan por la erradicación de la violencia familiar, algunos de estos organismos no gubernamentales son:

- Acción Popular de Integración Social (APIS)
- Amnistía Internacional
- Asociación de Mujeres Sobrevivientes de Abuso Sexual (Musas)
- Asociación de Servicios Integrales por la Equidad en la Sociedad
- Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres (Covac)
- Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas (ADIVAC)
- Centro de Apoyo a la Mujer “Margarita Magón”
- Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH)
- Comisión Mexicana de Derechos Humanos
- Comunicación e Información para la Mujer, A.C. (CIMAC)
- Defensoría Jurídica y Educación para Mujeres (Themis)
- Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia (ILEF)
- Instituto Mexicano de Estudios Sociales (IMES)
- Mujeres Trabajadoras Unidas (Mutuac-MAS)
- Mujeres, Salud y Educación Popular (Musep)
- Profesionistas ante la Violencia Intrafamiliar y Sexual (PAVIS)
- Programa Universitario de estudios de Género-UNAM
- Salud Integral para la Mujer (Sipam).

3.2.2. Organismos gubernamentales

La Comisión Nacional de Derechos Humanos en México, muestra en su página Web el directorio de diversas instituciones que brindan atención a víctimas del delito en cada Estado de la República. Dada la dirección de ésta investigación, nos centraremos

únicamente en las instituciones de gobierno que brindan atención a víctimas del delito en el Distrito Federal, de las cuales sobresalen:

- Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Defensoría Pública Estatal
- Institución de Asistencia Social
- Institución de Salud
- Instituto Estatal de la Mujer
- Instituto Federal
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
- Procuraduría General de la República
- Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito
- Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal
- Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal
- Secretaría de Seguridad Pública Federal
- Seguridad Pública Estatal
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

(CNDH, 2011)

3.3. POBLACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL D.F.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el censo de población y vivienda del 2005, arrojó como resultado que en el Distrito Federal habitaban para ese entonces 8, 720,916 personas, de las cuales 4, 171,683 eran hombres y 4, 549,233 eran mujeres; para el 2010 se mostró un aumento del 1.4%, ya que el censo de población y

vivienda del 2010 señalo que en el Distrito Federal para ese entonces habitaban 8, 851,080 personas, de las cuales 4, 233,783 son hombres y 4, 617,297 son mujeres.

A continuación se exponen las tres delegaciones con mayor y menor cantidad de mujeres y hombres en el Distrito Federal en el año 2010.

Mayor cantidad de mujeres

- Iztapalapa.- 934,788
- Gustavo A. Madero.- 614,539
- Álvaro Obregón.- 380,993

Menor cantidad de mujeres

- Milpa Alta.- 66,390
- Cuajimalpa.- 97,749
- La Magdalena Contreras.- 124,594

Mayor cantidad de hombres

- Iztapalapa.- 880,998
- Gustavo A. Madero.- 571,233
- Álvaro Obregón.- 346,041

Menor cantidad de hombres

- Milpa Alta.- 64,192
- Cuajimalpa.- 88,642
- La Magdalena Contreras.- 114,492

Las mismas delegaciones que representan la mayor cantidad de mujeres en el Distrito Federal, muestran la mayor cantidad de hombres en el D.F. señalando con eso, que dichas delegaciones concentran la mayoría de la población capitalina.

Sucede lo mismo en Milpa Alta, Cuajimalpa y La Magdalena Contreras, donde se refiere que la menor cantidad de población que habitaba en la Ciudad de México para el 2010, se encontraba en estas tres delegaciones.

Cabe resaltar que estas seis delegaciones, según el censo de población y vivienda realizado en el año 2010, se encontraron para ese año dentro de las ocho delegaciones más marginadas de la capital, ya que su población en su mayoría no contaba con los suministros característicos de una población urbanizada, como: drenaje, agua pública, electricidad y pisos en sus viviendas de material diferente a la tierra.

En el censo de población y vivienda del 2010, se expone que el porcentaje de población de 15 a 29 años de edad en el Distrito federal es del 25.5%; sobresalen delegaciones como Milpa Alta, Xochimilco, Cuajimalpa, Iztapalapa y Tláhuac.

El censo del 2010, refiere que la cantidad de población en el Distrito Federal con algún grado de estudios Técnicos, Comerciales, Preparatoria, Normal o Licenciatura es de 1, 698,490 personas. (INEGI, 2011)

3.3.1. Concepto de Sociodemografía

Ya que la presente investigación tiene como objetivo determinar si existe un perfil sociodemográfico de las víctimas de violencia familiar con base en los datos estadísticos de la DGIDS, consideramos importante mencionar el significado de sociodemografía a fin de tener una mejor comprensión acerca del tema.

Al no existir una definición específica del concepto sociodemográfico, ya que es una palabra compuesta y puede ser expuesta de diversas formas según el autor que la presenta, dividiremos sus elementos: social y demografía.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define social como un adjetivo perteneciente o relativo a la sociedad.

Por sociedad Sámano (2000), señala que se entiende al grupo de personas que se reúnen en una sola comunidad por el establecimiento de un pacto. Este grupo puede estar conformado por dos o más personas, que al tener algo en común, distribuyen los beneficios que pudieran resultar de esta unión.

En el libro “*Sociología para la intervención social y educativa*”, escrito por Merino y De la Fuente (2007), se expone que la sociedad es el conjunto de individuos en un territorio, que comparten valores, normas, pautas de conducta y es establecida por una forma de organización funcional para el colectivo.

Para el concepto de demografía, Maccio (1985, citado en Maldonado, 2005) refiere que es la ciencia que se encarga de estudiar las poblaciones humanas, al tratar el objeto de estudio desde un enfoque cuantitativo.

Maldonado (2005) menciona que ésta es una definición limitada ya que considera que debe ampliarse el concepto de demografía, de manera que abarque elementos cualitativos de la población humana. Actualmente el concepto de demografía más aceptado toma en cuenta unidades de estudio como cambios de población en contextos biológicos y sociales.

Para dicho autor, la demografía es una ciencia que considera a la persona en todos los aspectos de su realidad, debido a que el ser humano es miembro de un colectivo desde el momento de su nacimiento hasta su muerte. La realidad a la que hace mención Maldonado (2005) se refiere a que el ser humano es un ser social, político, económico, histórico y moral. Así mismo, señala que dentro del campo de la demografía existen varias disciplinas, entre las cuales están:

Demografía descriptiva.- estudia la estructura, el volumen y la distribución geográfica que se desarrolla en la población humana, usando de apoyo estadística demográfica.

Demografía económica y social.- analiza la relación que existe entre la población y los fenómenos económicos y sociales del lugar.

Demografía histórica.- se encarga de estudiar el desarrollo de las poblaciones a lo largo de la historia.

Expuesto lo anterior y para uso de esta investigación, señalaremos como sociodemográfico al análisis o estudio interdisciplinario que busca obtener datos acerca de un grupo determinado; tomando como características la estructura, el volumen, la distribución geográfica, aspectos sociales, económicos y el desarrollo histórico de la población humana, la cual se mantiene en relación por decisión propia.

3.4. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL

En la actualidad la marginación, la desigualdad y la discriminación a vastos fragmentos de la población, son elementos que persisten a gran escala en el Distrito Federal. Se requiere desarrollar políticas de atención, enfocadas a garantizar los derechos económicos, sociales y culturales. Deben tener como objetivo la atención a la desigualdad a través de diferentes grupos de trabajo, con la finalidad de promover el respeto de los derechos humanos. (DGIDS, 2011)

La Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), se encuentra vinculada a la Secretaría de Desarrollo Social, y sus antecedentes se dividen en tres diferentes instituciones: la Dirección General de Protección Social, la Dirección General de Política Social y la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social las cuales se han sustituido desde el 1 de Julio de 1997.

DGIDS toma como atribuciones formular, promover, ejecutar políticas y programas sociales que beneficien la equidad. Promover acciones sociales con instancias públicas, privadas y sociales. Proponer y apoyar convenios orientados al desarrollo de los grupos que son atendidos. La DGIDS busca diseñar y aplicar modelos de desarrollo social en colaboración con instituciones y organizaciones sociales y privadas.

La Dirección General de Igualdad y Diversidad Social tiene como objetivo formar un vínculo tanto con instituciones gubernamentales como con instituciones no gubernamentales, siempre y cuando busquen impulsar las acciones de desarrollo social bajo la premisa de género, igualdad y equidad social. Uno de los principales vínculos entre diversas instituciones y la DGIDS, se puede observar en el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, sección presidida por el Jefe de Gobierno y en su representación la Secretaría de Desarrollo Social a través de la DGIDS.

A continuación se presenta la explicación más detallada de la labor del Consejo y de los organismos institucionales que la conforman.

3.5. CONSEJO PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

“Este consejo surge como un órgano de vigilancia y consulta, así como de coordinación interinstitucional para hacer posible la aplicación de las políticas integrales de atención y prevención de la violencia familiar en el Distrito Federal.” (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. LIX Legislatura, 2006, p. 149)

De acuerdo con la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, deben participar en el Consejo las siguientes dependencias: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría Ejecutiva del Consejo, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad

Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y el DIF del Distrito Federal. Participan también en el Consejo algunas organizaciones no centralizadas que abordan esta problemática como: Comisión de Derechos Humanos, Tribunal Superior de Justicia, Instituto de las Mujeres, Instituto de la Juventud. (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. LIX Legislatura, 2006)

El Consejo recibe la información estadística de las diversas dependencias que lo integran y promueve mecanismos de participación entre ellas. Ésta estructura interinstitucional se le denomina Sistema de Atención y Prevención de la Violencia Familiar. (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. LIX Legislatura, 2006)

3.5.1. Instituciones que participan en el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar

Debido al objetivo e interés de esta investigación, sólo nos centraremos en especificar algunas dependencias que tienen relación con ésta tesis.

3.5.1.1. Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF)

Las UAPVIF tienen como función: facilitar la atención y promover la prevención de la violencia familiar, contemplando la conciencia de género y derechos humanos dirigidos a aumentar de manera positiva las condiciones de vida y la relación de los integrantes de la familia; todo esto bajo la asesoría de un grupo multidisciplinario.

Dentro de los objetivos que plantean las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, se encuentra el dar cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La atención que se brinda es gratuita y completamente confidencial. La atención se divide en las siguientes áreas:

Trabajo social.- Ésta área brinda información y explica lo que es violencia familiar; se da orientación a los usuarios sobre qué se debe hacer ante ésta situación.

Área jurídica.- Se proporcionan alternativas legales para atender el problema de violencia familiar, con base en la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal.

Área psicológica.- Busca alternativas que le ayuden al usuario a solucionar los problemas de violencia dentro de su familia, fortaleciendo la exigencia de sus derechos y elevando su autoestima para mejorar la calidad de vida de las víctimas. Enseñan al usuario la toma de decisiones y el solucionar conflictos de manera pacífica e igualitaria.

(DGIDS, 2011)

3.5.1.2. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES-DF)

INMUJERES-DF es un organismo descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del D.F. Tiene como objetivo buscar que las mujeres tengan goce pleno de sus derechos humanos, equidad de género e igualdad de oportunidades. El Instituto ha conseguido sentar las bases de la perspectiva de género en todas las acciones del gobierno; pretende que éste elimine todo tipo de discriminación entre hombres y mujeres.

La atención que se brinda a las mujeres es proporcionar opciones, alternativas y/o herramientas que les ayuden a enfrentar su problemática. Dentro de las asesorías que se les ofrece a las mujeres se encuentran:

Asesoría psicológica.- Se busca asesorar en diversas problemáticas con el único fin de ayudar en el bienestar emocional de la usuaria.

Asesoría jurídica.- Se les brinda atención y orientación legal, que garantice el conocimiento y la posibilidad de defender sus derechos.

Asesoría para el desarrollo económico.- Se les proporcionan opciones de desarrollo económico, por diversas canalizaciones a dependencias del gobierno o instituciones educativas que ofrezcan los conocimientos y capacitaciones en oficios; a su vez se les capacita para conformación de grupos de ahorro y préstamo.

(INMUJERESDF, 2012)

3.5.1.3. Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL)

LOCATEL proporciona atención telefónica gratuita durante las 24 horas del día; ofrece información y orientación a la ciudadanía; intercambia información con diferentes instituciones públicas y particulares de asistencia social, en la búsqueda de satisfacer las demandas de la población.

LOCATEL participa en la generación de estrategias para el fortalecimiento de la prevención y atención de la violencia familiar. Éste trabajo lo realiza mediante asesorías médicas, legales y psicológicas a la población que está pasando por alguna situación de violencia familiar, también coordina y da seguimiento a la red de referencia y contra referencia con las diferentes instituciones que trabajan con ésta problemática. Es el centro de contacto con el gobierno del Distrito Federal. Brinda servicios de información, orientación, asesoría y apoyo.

Dentro de los servicios a la ciudadanía se encuentran:

Asesoría jurídica.- Orientar e informar a la ciudadanía en aspectos legales, con el propósito de que cuenten con las herramientas necesarias para prevenir y enfrentar su problemática, ya sea familiar, laboral, penal, de arrendamiento o civil.

Asesoría médica.- Fomenta la práctica de la prevención y busca mejorar la salud de la población. Se realizan canalizaciones a instituciones especializadas en la atención de diferentes problemáticas.

Asesoría psicológica.- Se brinda apoyo telefónico, especializado en enfrentar dudas o conflictos en temas como: sexualidad, salud sexual y reproductiva, violencia familiar, maltrato (infantil, de pareja, noviazgo) y adicciones, entre otras. Se busca que los usuarios adquieran la fortaleza en la toma de decisiones ante situaciones que desencadenen crisis emocionales.

Red de referencia y contra referencia.- Canaliza a la población a diferentes áreas especializadas en el apoyo de atención a cada una de sus problemáticas.

(LOCATEL, 2012)

3.5.1.4. Subprocuraduría de atención a víctimas del delito y servicios a la comunidad (PGJ-DF)

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, busca representar legalmente los intereses de los habitantes e implementar acciones eficaces contra el delito. Fomenta la procuración de la justicia y respeto de los derechos humanos.

Dentro del organigrama de la PGJ-DF se encuentra la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, la cual tiene como principal función: planear, definir y organizar programas, así como mecanismos y acciones para fomentar una cultura preventiva; promover la colaboración e intercambio de información con otras entidades federativas; coordinar el desarrollo de los estudios que permitan conocer el origen de las conductas antisociales; proporcionar orientación y asesoría jurídica; concertar y establecer convenios con instituciones de los sectores públicos y privados; difundir entre la

población las atribuciones y servicios que brinda la procuraduría del D.F.; establecer planes y programas para proporcionar a las víctimas de delitos los servicios jurídicos, médicos, psicológicos y los servicios de atención comunitaria, que orienten e informen a los usuarios procurando su restablecimiento.

(PGJDF, 2011)

Dentro de la PGJ-DF se encuentra el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), el cual es un organismo dependiente; se encarga de administrar y planificar el socorro a las víctimas de la violencia familiar. Cuenta con atención médica, jurídica, psicológica, social y programas como:

- Atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar.
- Atención psicoterapéutica a mujeres maltratadas.
- Asesoría jurídica a víctimas de violencia intrafamiliar.
- Atención al maltrato infantil.
- Sensibilización sobre violencia intrafamiliar. Etc.

(Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. LIX Legislatura, 2006)

3.5.1.5. Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF)

La SSDF es responsable de garantizar la atención médica y la protección de la salud, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población mediante la intervención integral y oportuna.

Busca promover el desarrollo de las capacidades bio-psíquicas de los individuos para su completa participación social y pretende lograr el exceso equitativo al tratamiento requerido.

(SSDF, 2011)

La SSDF, mediante el Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género, brinda participación en diversas líneas de acción que tienen como función la prevención, detección, atención y canalización de casos. A su vez busca contribuir en la disminución de daños ocasionados por éste problema social y de salud pública.

(Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. LIX Legislatura, 2006)

CAPÍTULO 4. INVESTIGACIONES RECIENTES

En el presente capítulo se abordan investigaciones recientes acerca del tema violencia familiar, llevadas a cabo por diversos autores, los cuales exponen temas relacionados con la violencia familiar.

4.1. LA INEFICACIA DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE IMPONEN EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR (UAPVIF) DEL DISTRITO FEDERAL. (SUSANA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, 2009)

Hernández (2009) en su investigación llamada *“La ineficacia de las sanciones administrativas que se imponen en la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF) del Distrito Federal”*, menciona que la violencia familiar es un fenómeno que aqueja a la sociedad Mexicana, traduciendo ésta violencia en actos violentos dirigidos a las personas que mantienen un vínculo. Considera que éste fenómeno detiene el desarrollo positivo, tanto personal como familiar, ya que entre sus consecuencias se mantiene la deficiente convivencia familiar, hasta llegar incluso, a ser el origen de la desintegración familiar.

La autora agrega que la violencia familiar no respeta clases sociales y maneja una forma particular de expresión en todas las culturas y sociedades. Así mismo, considera que es un problema aprendido, que tiene como raíz los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales.

Plantea que éste fenómeno ha propiciado la creación de organismos gubernamentales (centros de atención, instituciones y unidades de apoyo) encargadas de atender de alguna manera el problema.

Hernández (2009) maneja en su investigación tres apartados: antecedentes, marco teórico conceptual y violencia familiar.

En su artículo Hernández (2009) pretende mostrar un panorama general de la discriminación y cómo la mujer ha sido relegada constantemente a lo largo de los años; se exponen diferentes etapas hacia la discriminación de la mujer, al ser considerada como objeto que tiene la función de preservar la especie y el servicio constante al hombre. Ésta concepción de la realidad, es el inicio en la formación de ideas que pretenden justificar la violencia familiar.

La autora plantea que la mujer es la víctima más común de éste fenómeno, a pesar que desde la promulgación de la constitución de 1917, se reconoce la igualdad del hombre y la mujer. Es hasta los años ochenta que se acepta la existencia de violencia de género, es decir, transcurrieron casi 63 años entre el reconocimiento de la igualdad y la aceptación de ésta forma de violencia; por lo que es un claro ejemplo de la dificultad de romper con estos esquemas.

También Hernández (2009) hace mención de las diferentes teorías que buscan marcar el inicio o el camino para la determinación de la violencia familiar; se manejan diversos supuestos e hipótesis que plantean explicar cómo el individuo se configura como agresor o víctima, tomando en cuenta las diversas circunstancias que afectan en éste gran problema social.

Expone la definición de dicho término desde su raíz etimológica, y considera a su vez la definición legal y social; con lo cual se busca tener un conocimiento más amplio del conflicto que se está tratando en esta investigación.

Hernández (2009) tiene como objetivo, exponer la ineficacia de las sanciones administrativas que emplean en la solución de violencia familiar dentro de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar. Pretende conocer y determinar cuáles son los procesos que se llevan a cabo en el ámbito administrativo para la conciliación de dicho conflicto.

La autora agrega que las UAPVIF buscan proporcionar apoyo psicosocial; fungir como árbitros entre las partes en conflicto, buscando la amigable conciliación; dotar de información u orientación a usuarios y el registro de denuncias y casos.

Las sanciones administrativas, señala Hernández no son eficaces; el victimario sigue llevando a cabo los hechos de violencia contra su víctima, debido a que las sanciones ejercidas pueden ser multas de bajo costo o detenciones de tiempo breve; asimismo, las sanciones previstas para el arreglo del conflicto de violencia familiar, en ocasiones no son aplicadas como debe ser.

Las sanciones administrativas previstas en la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar aplicadas en UAPVIF, organismo dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, no cumplen con el cometido de inhibir la conducta del victimario. Los procedimientos sólo cumplen su cometido momentáneamente; el generador reincide en la conducta violenta ya que en la mayoría de los casos, las únicas sanciones que recibe son multas de 90 días de salario mínimo o arresto administrativo por treinta y seis horas.

La mayoría de las receptoras por la afectación psicológica y moral; el temor a ser víctimas de mayor violencia; así como por la relación con el generador, surge la idea de no querer afectar penalmente a éste último, por lo que optan por acudir a centros de atención como UAPVIF en donde las sanciones no son tan punitivas.

Hernández (2009) concluye que al producirse éste fenómeno en el seno familiar, es creador de su propio conflicto, al pasar de generación en generación la aceptación de la violencia y la creación del agresor.

4.2. RELACIÓN VÍCTIMA-VICTIMARIO DENTRO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. (ISABEL RAMÍREZ MUNGUÍA, 2008)

Ramírez (2008) en un trabajo titulado “*Relación víctima-victimario dentro de la violencia familiar*” presenta el perfil de victimario (esposo) y de su víctima (esposa) dentro del delito de violencia familiar.

La autora señala que la violencia surgida entre ellos se dio en un aproximado de 15 años; no hubo denuncia, y por lo general, la forma de violencia era psicológica, económica y física. La autora expone que la violencia concluyó con el homicidio del esposo, por parte de una segunda pareja de la víctima.

En los perfiles encontrados por Ramírez en el ámbito psicológico, se identificaron: trastornos de personalidad con características dependientes en la esposa y personalidad borderline por parte del esposo.

Ramírez (2008) menciona que en nuestra sociedad, la familia es de vital importancia dentro de la construcción del desarrollo psicoemocional de los individuos, ya que en ésta se adquieren las herramientas necesarias para desarrollarse dentro de la sociedad. Señala además, que el mayor índice de violencia detectado dentro del hogar, es la ejercida entre la pareja. Muchas ocasiones ésta violencia se desarrolla o manifiesta antes de vivir juntos o al poco tiempo de haber tomado la decisión; puede surgir por el simple hecho del desconocimiento de la pareja e incluso por problemas psicoemocionales de cada cónyuge.

En esta investigación Ramírez pretende establecer el perfil de la relación víctima-victimario dentro del delito de violencia familiar, al tener como finalidad dar a conocer algunas conductas causantes de la violencia al interior de la relación conyugal. La autora señala que la vida conyugal es donde se desbordan estos conflictos; forma una cadena de complicaciones que cada individuo trae consigo desde su situación familiar, que sin lugar a dudas, estuvo llena de violencia y diferencias internas.

Stith (1990, en Ramírez, 2008), expone que es mayor la probabilidad de ser golpeado o asesinado en el hogar, que en algún otro sitio. Agrega que la familia es de los grupos más violentos dentro de la sociedad.

De acuerdo a esta autora existen doce características de la familia que llevan a ésta a ser susceptibles a la violencia; tomaremos para nuestra investigación únicamente las características relacionadas con la pareja:

- 1. Factor tiempo.-** implica riesgo pasar más tiempo en el grupo familiar, que en el resto de los grupos.

2. **Abanico de actividades e intereses.-** el surgimiento de algunas situaciones conflictivas, se origina por los diversos intereses y actividades dentro de la familia.
3. **La intensidad de la relación.-** cuando hay gran implicación emocional entre los miembros de la familia, tiende a responderse de manera más intensa ante los conflictos que se originan.
4. **Conflicto de intereses.-** las decisiones tomadas por un sólo miembro del grupo pueden afectar la libertad de los demás integrantes.
5. **Derecho a influir.-** el pertenecer a una familia trae consigo el derecho de influir en la conducta de los demás integrantes.
6. **Roles asignados.-** suelen otorgarse primordialmente a características biológicas, que a capacidades.
7. **Intimidad familiar.-** el nivel tan elevado de intimidad y aislamiento en la familia urbana, aleja del control social y asistencia externa a la familia.
8. **Pertenencia involuntaria.-** los lazos sociales, materiales, emocionales y legales, originan que sea difícil la separación del grupo familiar cuando el conflicto es muy elevado.
9. **Alto nivel de estrés.-** como resultado del ciclo familiar, la estructura familiar sufre constantemente cambios.

Ramírez (2008) señala que los pasos que se llevaron a cabo para ésta investigación fueron los siguientes: observar y comentar algunos casos de violencia familiar con personas conocidas. Se les cuestionó si deseaban participar, a lo cual Sara [esposa y víctima de violencia familiar] accedió de manera voluntaria. Se realizaron entrevistas abiertas, comenzando con datos que proporcionarían información acerca del inicio de su relación de

pareja, con sus padres y con sus hijos. Posteriormente, se indagó lo concerniente a las actitudes en la convivencia familiar, conductas destructivas, decisiones y acciones que llevaron a Sara a sostener otra relación.

Como conclusión Ramírez (2008) menciona que existen muchos casos de violencia familiar que no son denunciados, pero al conocer el perfil y el contexto se pueden entender las causas por las cuales no existen denuncias o por qué las víctimas esperan que algún día el victimario cambie sus conductas. Estas acciones por parte de la víctima se deben tomar en cuenta si realmente se quiere dar solución al delito de violencia familiar.

Para la autora, el psicólogo es el encargado de proporcionar las causas y características de las conductas, así como explicar con base en su trabajo, la negación por parte de las víctimas a salir del ambiente violento; dichas cuestiones no son observables tan fácilmente, ya que se estudian y analizan las conductas innatas, hasta las conductas que son influidas por su medio.

4.3. LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SU FALTA DE REGULACIÓN PREVENTIVA EN LA LEGISLACIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL. (JULIO CÉSAR ANDRADE SÁNCHEZ, 2009)

En el trabajo “*Las consecuencias de la violencia familiar y su falta de regulación preventiva en la legislación civil del Distrito Federal*” de Andrade (2009), se busca abordar el problema inherente a la violencia familiar y sus consecuencias negativas desde el

aspecto jurídico. El autor expone la manera en que se encuentra actualmente regulada la violencia doméstica, así como la evolución de la legislación en el Distrito Federal en relación a ésta.

Con lo anterior, Andrade pretende profundizar en el estudio del Código Civil para el Distrito Federal y analizar la forma en la que se encuentra regulada, incluyendo sus defectos. Plantea que la violencia familiar es un mal que se reproduce a sí mismo, es decir, los generadores de violencia fueron también receptores en el pasado. Considera indispensable la prevención de este problema y su contemplación dentro de los ordenamientos que regulan al Código Civil, ya que en la actualidad no sucede en la legislación Civil para el Distrito Federal.

Andrade (2009) señala que la OMS en su tipología de violencia, define la violencia familiar como aquella que se origina principalmente entre los integrantes de la familia o pareja, y que por lo general sucede en el hogar. Considerando como formas de violencia familiar el maltrato infantil, violencia contra la pareja y el maltrato a adultos mayores.

En cuanto al Código Civil para el Distrito Federal, Andrade (2009) refiere que al ser la violencia doméstica un problema social muy grave, a finales de los años noventa se llevaron a cabo diversas reformas en la legislación mexicana que tuvieron como objetivo regular éste tipo de violencia, que siempre había existido, pero no se había considerado como problema general de consecuencias sociales tan negativas.

Es a finales de 1997 que se recibe en la Cámara, procedente del Poder Ejecutivo, la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga las diferentes disposiciones a los Códigos Civil y Penal.

En enero de 2007 se publica en al Gaceta Oficial del Distrito Federal, un decreto por el cual se reforman diversos artículos del Código Civil.

“Artículo 323 Quáter.- La violencia familiar es aquel acto u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional, o sexualmente a cualquier integrante de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, y que tiene por efecto causar daño, y que puede ser cualquiera de las siguientes clases”.

(Código Civil para el Distrito Federal, en Andrade 2009, p. 8)

Las clases de violencia a las que se refiere el Código Civil según Andrade son: violencia física, psicoemocional, económica y sexual.

En la investigación de Andrade se hace referencia a la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y a su reglamento. Ésta Ley fue expedida por el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León y publicada por el Diario Oficial de la Federación el 9 de Julio de 1996. Dicha Ley, a la cual se hace referencia anteriormente, contienen los procedimientos para atender y prevenir la violencia doméstica, así como lo que debe entenderse por violencia familiar y sus manifestaciones.

Andrade (2009) expone, que en acuerdo con la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, en su Artículo 3, fracción III, se entiende por violencia familiar:

“Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente, cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga parentesco o lo haya

tenido por afinidad civil; matrimonio, concubinato o mantenga una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño....”. (Gaceta Oficial del Distrito Federal en Andrade 2009, p. 15)

Andrade (2009) agrega que las manifestaciones de violencia familiar consideradas en la Ley son: maltrato físico, psicoemocional y sexual.

Al considerarse la violencia familiar como un problema de salud pública, a finales de los años noventa se creó la “Norma Oficial Mexicana-190-SSAI-1999. Prestación de Servicios de Salud”. Esta norma fue publicada por al gaceta Oficial de la Federación en el año 2000 y establece lineamientos de atención médica, investigación y orientación en casos de violencia familiar, en todas la instituciones de salud.

Andrade plantea que en acuerdo a esta disposición, la violencia familiar se define como:

“....acto u omisión único o repetitivo, cometido por un miembro de la familia, en relación de poder en función del sexo, edad o la condición física, en contra de otro u otros integrantes de la misma, sin importar el espacio físico donde ocurre el maltrato físico, psicológico, sexual o abandono”. (Diario Oficial de la Federación 2000, en Andrade 2009, p. 18)

En lo concerniente al Código Penal para el Distrito federal, es a finales de los años noventa que se dan una serie de modificaciones con el objetivo de regular la violencia familiar. El código Penal actual, provee las siguientes definiciones relacionadas con la violencia familiar:

Violencia física.- en acuerdo al artículo 201 fracción I es: “...*todo acto intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro....*”. (Código Penal para el Distrito Federal, en Andrade 2009, p. 20)

Violencia psicoemocional.- antes de la reforma a finales de los años noventa, se le conocía a este concepto como: violencia moral. El término psicoemocional es relativamente nuevo y en acuerdo con el artículo 201 fracción II es:

“todo acto u omisión consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, abandono, o actitudes devaluatorias, que provoquen en quien las recibe alteración auto-cognitiva y auto-valorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de la estructura psíquica de esa persona”. (Código Penal para el Distrito Federal, en Andrade 2009, p. 21)

En la investigación de Andrade, también se hace mención a la idea arraigada de la sociedad de que el varón es el único generador de violencia doméstica y la mujer es siempre la receptora de este tipo de violencia.

Erin Pizzey (2000, en Andrade, 2009), señala que no solo los niños llegan a desarrollar las prácticas de violencia familiar, si no también las niñas, ya que no gozan de algún tipo de inmunidad con respecto a esto. La misma alteración violenta en el ambiente infantil, inclina tanto al niño como a la niña a entrar en el círculo vicioso de la violencia familiar, produciendo generadores de violencia en el futuro. Pizzey considera no hay

suficientes investigaciones sobre violencia femenina, debido a que muchos varones violentados no solicitan ayuda por temor a burlas o humillaciones.

Andrade (2009) sostiene que el Código Civil para el Distrito Federal, adolece de muchos defectos en cuanto a la regulación de la violencia familiar, dejando lugar a muchas dudas del concepto planteado por ellos. El autor también considera que la legislación civil del Distrito Federal, no tiene un carácter preventivo al tratarse de violencia doméstica, lo cual resulta por demás indispensable.

Los organismos del Estado encargados de atender los casos de violencia familiar como CAVI (PGJ-DF) y UAPVIF entre otros, refiere Andrade (2009), tienen muchas irregularidades en la atención de esta problemática; el trato es ineficaz y los trabajadores no cuentan con atención especializada.

En cuanto a los tribunales familiares, comenta el autor que son deficientes en relación al servicio que brindan, debido a que generalmente, el personal que ahí labora no cuenta con la sensibilidad ni la actitud de servicio indispensable para tratar estos problemas.

Andrade (2009) señala la necesidad de crear un órgano especializado vinculado a los tribunales familiares, que sea el encargado, junto con éstos, de dar una solución integral a los problemas relativos a la violencia familiar.

En la investigación se plantea a manera de conclusión que la violencia familiar tiene una gran trascendencia social, al ser un fenómeno que no se queda únicamente encerrado tras las paredes del hogar familiar; es generador de un peligro latente para el resto de la sociedad.

Aún con esto, para el Estado Mexicano y para la sociedad no se considera como un tema prioritario y se ve al final, como una pérdida de tiempo.

4.4. VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES DE 20-59 AÑOS DE EDAD. (CARLOS ROMEO MARTÍNEZ SOTO, 2007)

Martínez (2007) en su artículo “*Violencia familiar en mujeres de 20-59 años de edad*” expone que la violencia en la familia hasta hace poco tiempo, no era de dominio público, se mantenía como algo privado; no existía la posibilidad de recibir asistencia de ningún tipo, lo cual ocasionaba que el sector salud y el ámbito legal no logaran darse cuenta del problema.

El grupo familiar, es uno de los principales ambientes donde las personas desarrollan su aprendizaje; es ahí donde se transmite la idea de que la violencia logra resolver conflictos; adoptan la postura masculina de poder; se transfiere que es el hombre el que domina y la mujer está obligada a aceptar esta dominación masculina. La emisión de ésta enseñanza a sus hijos se ve constantemente reforzado por la sociedad.

Martínez (2007) agrega que en el 2003, según el INEGI en México, la cantidad de mujeres agredidas por lo menos en una ocasión fue de 9 064468, lo cual representó un total del 46.6% de las mujeres con estudios en ese año.

El autor refiere que los factores que favorecen la violencia son: diferencias entre los cónyuges, falta de comunicación, desequilibrio de poder, dificultad en el desarrollo de los

roles, alteración en la dinámica familiar, ruptura familiar, cambios en el estilo de vida, reglas estrictas, relaciones violentas previas, enfermedad física, aislamiento social, problemas de personalidad, dependencia económica y emocional, invalidez, bajo nivel escolar y social, desempleo, abuso de sustancias, violencia en su familia de origen, alta frecuencia de conflictos en la pareja, divorcio y separación.

Martínez (2007) señala además, que en la actualidad el tratamiento de la violencia debe estar comprendido por una serie de actividades que comprendan el lugar o situación particular de cada víctima, así como tomar en cuenta la psicoterapia, medicación, hospitalización, apoyo comunitario o aislamiento en caso necesario. Las investigaciones acerca de la violencia familiar deben considerar entre sus estudios: elementos biológicos, sociales, familiares, medio ambiente y aspectos culturales.

La violencia intrafamiliar es una problemática de carácter universal; no respeta edades u origen; afecta la integridad física, mental y social de la familia; se efectúa primordialmente contra la mujer y aún en la actualidad no se cuenta con estadísticas precisas de las mujeres agredidas. Martínez (2007) se plantea el objetivo de investigar la prevalencia de ésta violencia, para así contar con información actual acerca de la incidencia de violencia intrafamiliar en el área médica; intentando conocer la problemática y proporcionar una mejor atención.

La investigación de Martínez implicó 246 encuestas a mujeres de entre 20 a 59 años, atendidas en la Unidad de Medicina Familiar del IMSS #35 en Nuevo León. Encontró que el grupo más vulnerable es el de mujeres de entre 20 a 44 años y el tipo de maltrato más común es el psicológico con el 66.6%.

A manera de conclusión, Martínez (2007) sugiere que los resultados encontrados pueden servir a futuro para mantener en vigilancia a las mujeres que representan factores identificados de riesgo y así brindar el apoyo necesario cuando se detecte la presencia de violencia.

4.5. FRECUENCIA DE VIOLENCIA CONYUGAL EN LAS MUJERES DE 20 A 40 AÑOS DE EDAD DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR #33 DEL IMSS, EN EL DISTRITO FEDERAL. (LIDIA NANCY NOELLER ÁLVAREZ, 2010)

En su investigación, Noeller (2010) concibe a la violencia como el ejercicio del poder que afecta negativamente la libertad y dignidad del otro. Ese otro se encuentra generalmente en estado más vulnerable del que somete, ya sea por sexo, edad, fuerza física, clase, etnia, relación de parentesco, etc.

Noeller (2010) agrega que, la violencia contra la mujer es presentado como panorama mundial; en lo particular, se destacan constantemente actividades gubernamentales y no gubernamentales que se llevan a cabo en todo el mundo para poner fin a la violencia contra la mujer y mitigar sus consecuencias, debido a que dicha violencia está presente en la mayoría de las sociedades, pero a menudo no es reconocida y se acepta como parte del orden establecido.

Noeller (2010) menciona en su investigación que en distintas partes del mundo, entre 16% y 52% de las mujeres experimentan violencia física de parte de sus compañeros,

y por lo menos una de cada cinco mujeres son objeto de violación o intento de violación en el transcurso de su vida.

Manifiesta que la violencia contra la mujer anula su autonomía y daña su potencial como persona y miembro de la sociedad. El tema de violencia doméstica masculina en contra de la pareja heterosexual, es reconocido como un problema de salud pública en el mundo. Noeller (2010) refiere que en México la incorporación de esta problemática a la agenda pública ha sido producto de un largo recorrido que parte de la denuncia, para después de muchos tropiezos pasar el filtro de escrutinio científico, y con esto asegurar que la violencia es un problema que afecta la salud de una proporción importante de las mujeres mexicanas.

Se explica que la violencia de pareja contra mujeres como mecanismo de control, forma parte de la cultura patriarcal y tiene su origen en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, la desvalorización de las mujeres y su consecuente subordinación, así como la dependencia económica y social.

La violencia conyugal es definida por la Organización Panamericana de la Salud como:

“Todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulta en daño a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizado contra las mujeres adolescentes o adultas, por su pareja actual o anterior”. (Organización Panamericana de la Salud, en Noeller, 2010, p. 10)

Noeller (2010) plantea que en México se reporta una prevalencia de 33.3% de mujeres que experimentan algún tipo de violencia por parte de su compañero actual.

Agrega que existen programas nacionales e internacionales de apoyo contra la violencia a la mujer, pero pese a esto, la mujer mexicana aún no se da cuenta o no acepta que es violentada.

El objetivo que se propone Noeller es determinar la frecuencia de la violencia conyugal en mujeres de 20 a 40 años de edad de la UMF #33 del IMSS en el D.F., para lo cual trabajo con una muestra de 370 mujeres, arrojando como principales resultados que la prevalencia de violencia hacia la mujer por parte de la pareja es del 60.4% y la escolaridad de las pacientes con violencia familiar, se describe de la siguiente manera: analfabetas 1,4%, primaria 22%, secundaria 24%, preparatoria 20.2% y licenciatura 19.5%.

CAPÍTULO 5. MÉTODO

1.- Justificación: En México, en la sección De la Redacción del periódico “La Jornada” del 25 de Noviembre del 2011 se menciona que, el 43% de las mexicanas han sido víctimas de alguna forma de violencia por parte de su pareja actual o en su relación más reciente, considerando porcentajes que van desde 33.7% en Coahuila a 54% en el Estado de México, según datos referidos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (p. 43).

En la misma nota se menciona que en la Encuesta Nacional sobre Discriminación del 2010, el 39.8% de las mujeres pidió permiso a su esposo para salir en la noche y el 8.6% pidió permiso a su pareja para tomar anticonceptivos (La Jornada. 2011, Noviembre 25, p. 43).

En la nota divulgada por el diario Milenio el 31 de Diciembre del 2009, expone que datos de la Procuraduría capitalina mencionan que la violencia tiende a aumentar año con año, la atención a víctimas en los últimos dos años tuvo un repunte del 4.6 %. Los informes refieren que en el 2008 el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVI) atendió a 12 mil 792 personas, de las cuales el 86% fueron mujeres y el 14% hombres (Milenio online. 2009, Diciembre 31).

En el mismo artículo se hace referencia a lo expuesto por María Carolina Agoff, del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM, quien menciona que la violencia de pareja en una relación de noviazgo o convivencia, afecta de manera severa la salud de las víctimas (Milenio online. 2009, Diciembre 31).

Se agrega que con frecuencia las mujeres receptoras de este tipo de violencia presentan afecciones psíquicas y de comportamiento como ansiedad, fobia y depresión, y en ocasiones llegan al suicidio, suelen tener sentimientos de vergüenza y culpabilidad, que las limita a buscar ayuda (Milenio online. 2009, Diciembre 31).

La violencia intrafamiliar no sólo afecta al sector femenino, también repercute en todos los miembros del entorno familiar, en especial los hijos. Las conductas dentro del hogar son un grave peligro para el desarrollo emocional y cognitivo de los menores; predispone a las personas desde temprana edad a recibir y tolerar violencia a lo largo de la vida (Milenio online. 2009, Diciembre 31).

En la nota de Bertha Teresa Ramírez del lunes 31 de mayo del 2010 en el Periódico “la Jornada”, Martín Batres manifiesta que en el primer trimestre de ese año, se presentaron 5 mil nuevas denuncias de violencia familiar en el Distrito Federal. Estas denuncias se sumaron a las 15 mil que tienen seguimiento y a las 13 mil que se tratan de manera preventiva en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (p. 38).

La mayor parte de las denuncias se presentaron en la delegación Iztapalapa, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Xochimilco. Batres precisó que las cifras no son indicativo de que en tal o cual delegación haya más o menos violencia, simplemente indican que cada vez hay más mujeres denunciando a su agresor (Ramírez, 2010, Mayo 31, p. 38).

En la misma nota se menciona a María Elena Ortega, Directora General de Igualdad y Diversidad de la Secretaría de Desarrollo Social, quien señala que a pesar de que en un 98% de los casos la violencia familiar en el Distrito Federal es ejercida por hombres, la cultura impide al género masculino aceptar que es generador de violencia, dificultando la atención al problema (Ramírez, 2010, Mayo 31, p. 38).

La directora añadió que la violencia se presenta en por lo menos cuatro hogares de cada diez en la ciudad de México. Que de los 5 mil casos denunciados en el primer trimestre, se atendió a 580 generadores de violencia, ya sea por exigencia de sus parejas o por mandato de un juez (Ramírez, 2010, Mayo 31, p. 38).

Todas las citas de diversos periódicos publicadas del 2009 al 2011 señaladas en esta justificación; reportan un índice constante y elevado de violencia familiar sufrida por la mujer, sobresaliendo como victimarios sus parejas sentimentales, a su vez se muestra de manera breve las posibles consecuencias de la violencia familiar, como ansiedad, fobia, depresión y en algunas ocasiones el suicidio, sin dejar a un lado el efecto colateral de la violencia doméstica en todos los integrantes de la familia.

Se considera que la familia es el primer grupo al que se integra el ser humano desde su nacimiento, por consiguiente este grupo es la piedra angular en relación a la práctica de la interacción social, la experiencia y conocimientos que debe adquirir el individuo, para vivir dentro de un grupo enorme nombrado sociedad. Por este motivo las experiencias violentas dentro del grupo llamado familia pueden traer consigo una serie de concatenaciones a lo largo de la vida de cada uno de sus integrantes, desde la aceptación de ser violentado hasta ser el victimario, reproduciendo constantemente la violencia familiar y llegando incluso a afectar otros niveles de la sociedad, produciendo violencia en diferentes rubros, debido a que la violencia, pasa a ser parte de la cotidianidad del individuo que la padece, y termina por resolver sus conflictos bajo este método.

En la página electrónica de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, se presentan cifras de diversas instituciones del gobierno (UAPVIF, INMUJERES-DF, LOCATEL, PGJDF y la SSDF, entre otras), acerca de la violencia familiar en el Distrito Federal. Únicamente se utilizará la información expuesta por estas cinco dependencias ya que las demás organizaciones se dedican a recibir y/o canalizar las quejas y denuncias recibidas, más no ofrecen propiamente atención a las víctimas de violencia familiar; así mismo, tienen diversos objetivos como promover y propiciar la protección e integración social de personas o grupos que carecen de los recursos materiales para su subsistencia y

salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, lo cual no es de utilidad para el objetivo de nuestra investigación.

La importancia y propósito de ésta investigación radica en determinar si de la página Web de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), se puede conocer el perfil sociodemográfico de las víctimas de violencia familiar en el Distrito Federal, según los datos estadísticos de diferentes instituciones que pertenecen al Consejo para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar. El conocer y establecer las características generales de las víctimas de violencia familiar en la ciudad de México, servirá como información para la constitución de elementos de futuras investigaciones con un tipo de estudio más concreto, que puedan crear planes y programas de acción para la prevención de la violencia familiar, dirigidos específicamente al perfil sociodemográfico de las víctimas de violencia familiar en el Distrito federal.

2.- Planteamiento del problema: Debido a que la familia es considerada como uno de los principales cimientos de la civilización, al alto índice de violencia ejercida hacia mujeres por su pareja sentimental y una de las causas por las que no se cuenta con estadísticas precisas acerca de este tipo de maltrato, se debe a que la violencia doméstica se considera una conducta normal dentro de las familias mexicanas, de tal manera que repercute de forma indirecta y directa en la salud pública. Para contrarrestar el fenómeno violencia familiar, es importante primero conocer quienes la padecen, por lo tanto la presente investigación se plantea el siguiente problema: ¿Se puede establecer un perfil sociodemográfico sobre víctimas de violencia familiar en el D.F., con base a los datos estadísticos de diferentes dependencias de gobierno señaladas en la página electrónica de la DGIDS?

Se busca resolver esta pregunta, con el propósito de generar datos e hipótesis que formen la materia prima para investigaciones con otro tipo de estudio, y que se trabaje en la prevención de violencia familiar con poblaciones específicas.

3.- Objetivo general y específico:

- OBJETIVO GENERAL:

a) Hacer un análisis de los datos presentados por las siguientes dependencias del gobierno: PGJDF, SSDF, LOCATEL, INMUJERES-DF y UAPVIF. De los años 2007, 2008, 2009 y 2010, resaltando las cifras más altas en la atención a la violencia familiar que se localizan en la página electrónica de la DGIDS.

- OBJETIVO ESPECÍFICO:

b) Determinar si de los datos estadístico relacionados con la atención a la violencia familiar en diferentes dependencias, expuestos por la DGIDS del 2007 al 2010, se obtiene un perfil sociodemográfico de las víctimas de violencia familiar en el Distrito Federal.

4.- Variables:

- INDEPENDIENTE: DGIDS
- DEPENDIENTE: Perfil y sociodemografía

VARIABLE INDEPENDIENTE: DGIDS

DEFINICIÓN CONCEPTUAL:

- Dirección General de Igualdad y Diversidad Social. Es una institución gubernamental encargada de establecer y fortalecer los vínculos entre las distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, delegaciones e instancias del Gobierno Federal para optimizar recursos materiales y humanos. Tiene como

objetivo formular, promover y ejecutar políticas, estrategias, programas y acciones integrales de gobierno que promuevan la igualdad, la equidad, el acceso a una vida libre de violencia y el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) de las y los habitantes de la Ciudad de México reconociendo la diversidad social, sexual, cultural, generacional y de género; poniendo énfasis en las personas, familias y grupos de la población que viven situaciones de exclusión y discriminación que limitan o impiden su acceso a niveles de bienestar más justos y equitativos.

DEFINICIÓN OPERACIONAL:

- Institución gubernamental que brinda datos estadísticos y características generales de las víctimas de violencia familiar, que acuden a solicitar atención o apoyo de diversos órganos gubernamentales como: UAPVIF, LOCATEL, INMUJERES-DF, PGJ-DF Y SSDF.

VARIABLE DEPENDIENTE: PERFIL

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE PERFIL:

- Conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a algo o a alguien.
- Conjunto de medidas de una serie de variables que se observan en un mismo sujeto y que forman una estructura que caracteriza al individuo.

DEFINICIÓN OPERACIONAL DE PERFIL:

- Conjunto de características que tienen en común las víctimas de violencia familiar, de acuerdo con los datos recopilados por las instituciones gubernamentales que forman parte de la DGIDS.

VARIABLE DEPENDIENTE: SOCIODEMOGRAFÍA

DEFINICIÓN CONCEPTUAL:

- Sociedad: Es el conjunto de individuos en un territorio, que comparten valores, normas, pautas de conducta y es establecida por una forma de organización funcional para el colectivo.
- Demografía: Ciencia que se encarga de estudiar las poblaciones humanas, al tratar el objeto de estudio desde un enfoque cuantitativo.

Ciencia que considera a la persona en todos los aspectos de su realidad, debido a que el ser humano es miembro de un colectivo desde el momento de su nacimiento hasta su muerte. La realidad a la que se hace mención se refiere a que el ser humano es un ser social, político, económico, histórico y moral.

DEFINICIÓN OPERACIONAL:

- Análisis o estudio interdisciplinario que busca obtener datos acerca de un grupo determinado; tomando como características la estructura, el volumen, la distribución geográfica, aspectos sociales, económicos y el desarrollo histórico de la población humana, la cual se mantiene en relación por decisión propia.

5.- Hipótesis:

De investigación.

- a) Descriptiva: De los datos estadísticos expuestos por la DGIDS del año 2007 al 2010, se puede obtener un perfil sociodemográfico de las víctimas de violencia familiar en el Distrito Federal.

6.- Tipo de estudio:

Descriptivo: la presente investigación maneja una tipología descriptiva, dado que no se correlaciona ninguna variable, ni se explora un tema poco estudiado o que no se ha abordado antes. El propósito radica en describir de la manera más específica posible, las propiedades de las cuales está compuesto el fenómeno violencia familiar.

7.- Tipo de diseño:

No experimental —> Transversal —> Descriptivo

8.- Escenario: Pagina electrónica de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS) en el Distrito Federal; concentra en el Sistema de Registro de Información Estadística sobre Violencia Familiar, los porcentajes estadísticos de las diferentes instituciones de gobierno que integran parte del Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar. La DGIDS se encarga de dar fortaleza a la unión entre las distintas dependencias del gobierno para optimizar recursos, estableciendo lazos entre las instituciones que cooperen para el objetivo de la DGIDS.

9.- Población: Datos estadísticos anuales sobre atención a la violencia familiar expuestos en la página electrónica de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.

10.- Muestra: Datos estadísticos anuales sobre atención a la violencia familiar de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, en el Distrito Federal de distintas dependencias como: PGJDF, LOCATEL, SSDF, INMUJERES-DF y UAPVIF. Localizados en la página electrónica de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.

- a) Muestreo: No probabilístico

b) Criterios de inclusión:

- datos estadísticos anuales sobre atención a la violencia familiar en el Distrito Federal
- que los datos se encuentren en la página electrónica de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social
- que los datos sean de las siguientes dependencias del gobierno (PGJDF, LOCATEL, SSDF, INMUJERES-DF y UAPVIF)
- que los datos estadísticos sean de los informes al Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el D.F.
- que los informes al Consejo sean de los años 2007, 2008, 2009 y 2010

c) Criterios de exclusión:

- que los datos estadísticos sobre atención a la violencia familiar en el Distrito Federal, no sean anuales
- que los datos no estén clasificados como atención a la violencia familiar
- que los datos sean de otra ciudad de la república Mexicana
- los datos no se encuentran en la página de la Dirección General de Igualdad y Desarrollo Social
- los datos no son de alguna de las siguientes dependencias (PGJDF, LOCATEL, SSDF, INMUJERES-DF y UAPVIF)
- que los datos estadísticos no se encuentren dentro de los informes al Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el D.F.
- que los informes al Consejo no sean de alguno de los siguientes años (2007, 2008, 2009 y 2010)

11.- Materiales y/o instrumentos: Base de datos de la página web de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.

12.- Procedimiento: Se realizó la búsqueda de información en los principales periódicos nacionales, entre los temas mencionados constantemente en los periódicos se encontraba la violencia familiar; se profundizó la exploración acerca de la violencia familiar que existe en México, ahondando primordialmente en el Distrito Federal; de dicha información se eligieron las instituciones gubernamentales donde las víctimas, según lo reportado por las notas, acudían con mayor frecuencia en busca de apoyo u orientación.

A través de la página web de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, se recaban datos estadísticos del año 2007 al 2010 relacionados con el nivel de estudios, edad, estado civil, ocupación y sexo; así como el parentesco de ésta con el agresor y tipo de maltrato; se obtiene el número de servicios brindados, personas atendidas y personas que solicitaron información u orientación por cada institución.

Posteriormente, integrar los datos mediante la elaboración de tablas estadísticas para describir y analizar cada una de ellas.

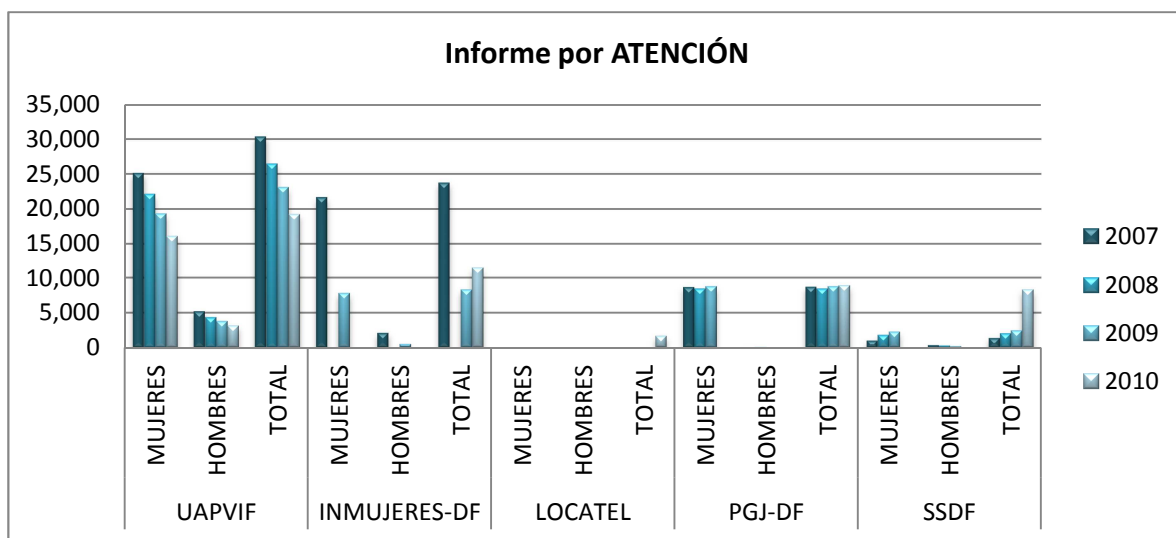
Finalmente, con base en el análisis previamente hecho, se lleva a cabo la constatación de toda la información y el perfil de la víctima de violencia familiar, fundamentado por los reportes anuales entregados al Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal, como por la recopilación bibliográfica.

13.- Análisis de datos: Al obtener la información de la página Web de la DGIDS, se analizan los porcentajes por dependencia y por año. Se construyen cuadros con dichos elementos y se elabora una descripción de los datos que se repiten constantemente en los diferentes reportes, para analizar y establecer un perfil estadístico de víctimas de violencia familiar en el Distrito Federal.

RESULTADOS

En el presente capítulo se muestra la información sobre atención a la violencia familiar en la PGJ-DF, UAPVIF, INMUJERES-DF, SSDF y LOCATEL, expuestos al Consejo en los informes anuales de los años 2007, 2008, 2009 y 2010. Los resultados se exponen en forma de gráficas con la finalidad de exhibir los datos más relevantes y con mayor porcentaje de atención, para así obtener una visión más explícita del perfil sociodemográfico de violencia familiar en el Distrito Federal.

El informe anual sobre violencia familiar en el D.F. expuesto al Consejo y referido en la página Web de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), no explica a detalle que tipo de atención es la proporcionada a las personas que acuden de primera vez a solicitar apoyo, únicamente se informa que dentro de cada institución se brinda servicio en las áreas de Trabajo Social, Psicología, Jurídica y Médica, sin dilucidar si el porcentaje de atención pertenece a una área específica o a todas en general.



Los datos expuestos en la página electrónica de la DGIDS, arrojaron que en UAPVIF en el año 2007 se atendió a 30,387 personas, lo cual disminuyó para el 2008 a 26,

463. La cantidad de gente atendida siguió disminuyendo para el 2009 a un monto de 23,126 personas y para el 2010 a 19,222 atenciones.

La diferencia entre la atención por sexo en cada año, fue casi de 5 mujeres por 1 hombre, representando los hombres aproximadamente, una quinta parte del total de la atención solicitada.

En relación a INMUJERES-DF, en el 2007 atendió a 23,786 personas de las cuales 21, 679 eran mujeres y 2,107 hombres. En el 2008 INMUJERES-DF no envió datos acerca de sus porcentajes de atención; para el 2009 aparentemente la atención disminuyó a 8,285 personas, 7,792 mujeres y 493 hombres respectivamente; pero el informe de ese año, en el apartado de INMUJERES-DF señala que la cantidad expresada únicamente equivale a la atención de un trimestre, aunque no se aclara a que trimestre se refieren. En el 2010 la cantidad de personas atendidas fue de 11, 450, solo se muestra esta cifra como el total de la atención brindada sin diferenciar sexo.

En el caso de LOCATEL, del año 2007 al 2009 no se puede especificar la demanda de atención, ya que no muestran datos que señalar. En el 2010 la información referente a la cantidad de atención brindada es de 1,656 personas y se expone ésta cantidad solamente como un total.

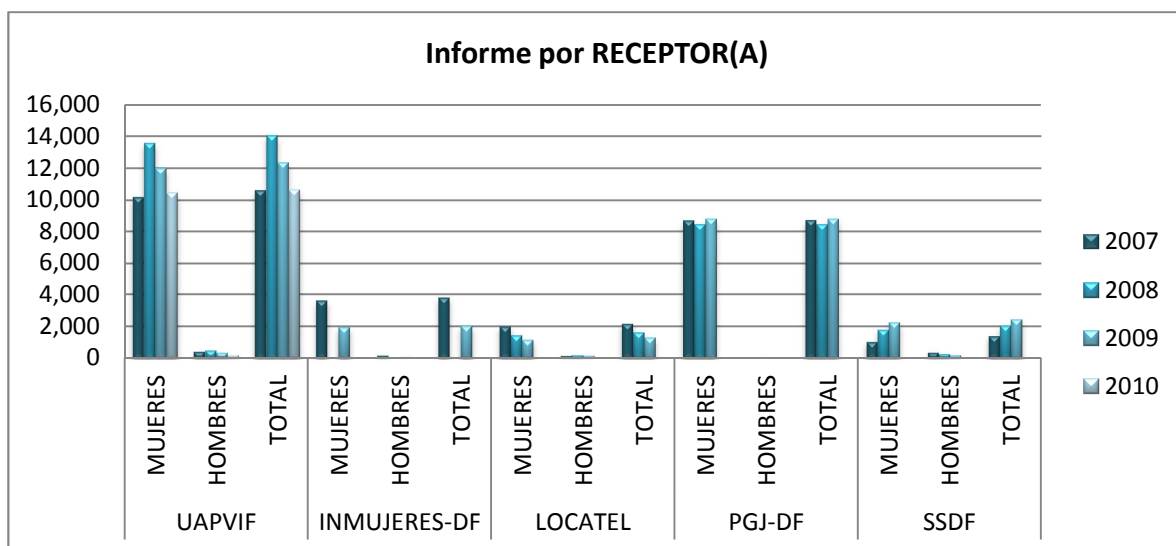
En la PGJ-DF del año 2007 al 2008 disminuyó la atención de 8,699 a 8,435 personas, 5 hombres en el 2007 y 1 en el 2008. Para el año 2009 aumentó la demanda a 8,781, la cual siguió en aumento para el 2010 al atender a 8,905 personas, en lo que respecta al 2009 no se brindó servicio a hombres, en el caso del 2010 solo se señala el total de la atención.

La SSDF tuvo un aumento en cada uno de los cuatro años estudiados en esta tesis, ya que en el 2007 atendió a 1,389, para el 2008 a 2,041 y en el 2009 a 2,435 personas

mayores de 20 años, con un crecimiento de 500 a 1,000 personas entre estos tres años, pero el incremento significativo llegó en el 2010, ya que atendieron a 8,278 posibles víctimas o generadores de violencia familiar, no se especifica razón ni sexo.

Las UAPVIF muestran mayor índice de atención en relación con IMUJERES-DF, LOCATEL, PGJ-DF y SSDF, lo cual puede deberse a que UAPVIF es una institución encargada particularmente de la violencia familiar y de todas las formas de apoyo a la víctima, así como a la asesoría y atención a generadores de violencia, mientras que la SSDF es la institución en la que hay un menor índice de personas víctimas de ésta violencia que acuden a solicitar apoyo.

Cabe aclarar que tanto los informes anuales de LOCATEL como los de la PGJ-DF, contemplan en sus totales la atención brindada a personas del Estado de México y otros estados.



De ésta atención a personas con problemáticas de violencia familiar, se resalta la cantidad de mujeres que son receptoras de violencia intrafamiliar. UAPVIF en el 2007 brindó atención de primera vez a 10, 635 receptores de violencia familiar, 10, 210 mujeres

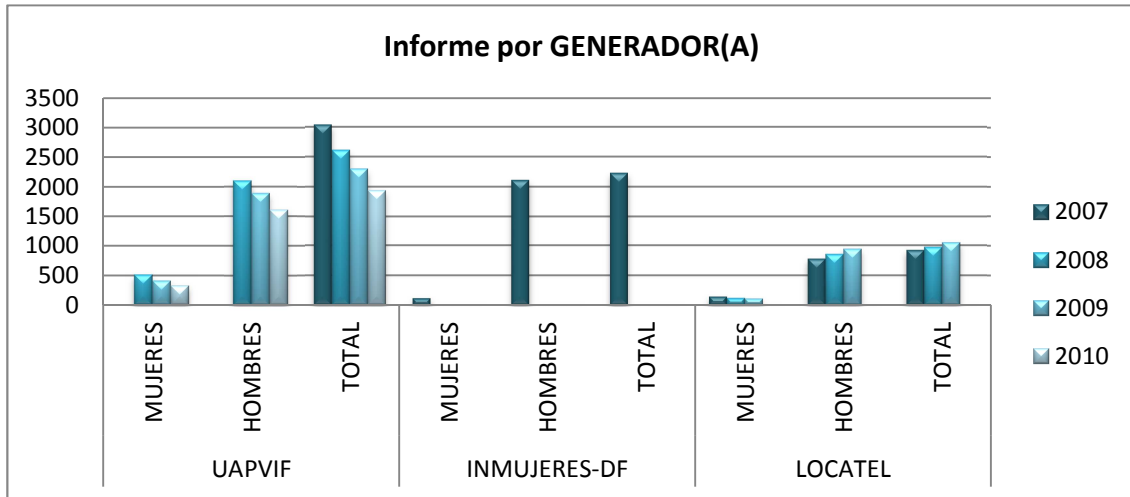
y 425 hombres; en el 2008 incrementó la cantidad a 14, 062 de los cuales 13, 578 eran mujeres y 484 hombres; en el 2009 disminuyó a 12, 359, 12, 010 mujeres y 349 hombres, descendiendo para el siguiente año a 10, 667, referente a 10, 487 mujeres y 180 hombres. Se aclara que en el 2010 únicamente se exponen a detalle los datos concernientes a la atención proporcionada por UAPVIF; a partir de ésta categoría no hay más datos de las otras dependencias acerca de dicha atención en 2010.

En el caso de INMUJERES-DF la información presentada corresponde al año 2007 y 2009. En el primer año, la atención de primera vez a receptores de violencia familiar fue de 3, 814 correspondiente a 3, 626 mujeres y 188 hombres. Para el 2009 llegó a un total de 2, 017 receptores, referente a 1, 943 mujeres y 74 hombres. No hay que olvidar que los datos del 2009 corresponden a un trimestre únicamente.

En LOCATEL se atendió como receptores a 2, 168 personas en el 2007; 1, 615 en 2008 y 1, 299 en 2009; se brindó servicio a 167 hombres en el 2007, 186 en el 2008 y 165 en el 2009. Las cantidades faltantes corresponden a la atención brindada a mujeres receptoras de violencia familiar.

En el informe al Consejo, la PGJ-DF señala que atendió en 2007 a 8, 699 personas, lo cual disminuyó para el 2008 a 8, 435 y aumentó para el siguiente año a 8, 781 receptores de violencia familiar, de los cuales se brindó atención a 5 hombres en el 2007 y 1 hombre en el 2008.

En lo referente a la SSDF, se atendió en el 2007 a 1, 031 mujeres y 358 hombres, lo que aumentó en el caso de las mujeres ya que para el 2008 se prestó servicio a 1, 788 y disminuyó la demanda en hombres a 253; en el 2009 continuó el ascenso, llegando a 2, 253 mujeres receptoras de violencia familiar que fueron atendidas de primera vez y 182 varones, lo cual nos indica que nuevamente existió un decremento.



En la descripción de generadores, únicamente UAPVIF, INMUJERES-DF y LOCATEL presentaron información concerniente a la atención brindada.

Los datos de UAPVIF señalan que en el 2007 se atendieron como generadores a un total de 3,039 personas, la información presentada no determina la diferencia de sexo. En el 2008 se proporcionó servicio a 2,103 hombres generadores de violencia familiar y a 515 mujeres por el mismo tema, en el 2009 se prestó servicio a 1,889 mujeres y 410 hombres, la disminución en la demanda de atención por generadores siguió disminuyendo para el 2010, ya que únicamente solicitaron el servicio 1,608 hombres y 331 mujeres.

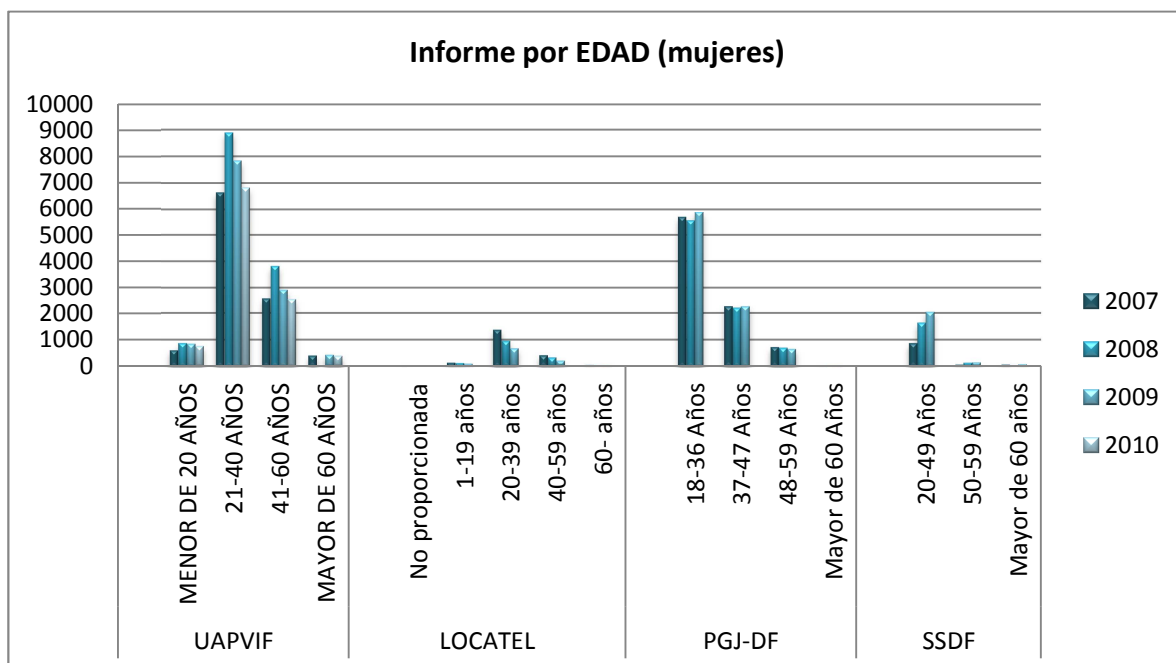
En el caso de INMUJERES-DF, solamente se presentó la información de atención de generadores de violencia familiar en el año 2007, la cual refiere 2,110 hombres generadores y 121 mujeres.

En LOCATEL, en el año 2007 la atención fue de 781 hombres y 143 mujeres generadores de violencia familiar, en el 2008 en la página 43 del informe al Consejo, se menciona que llamaron identificándose como generadores un total de 180 hombres y 1,406 mujeres. Posteriormente, en la página 44 del informe al Consejo se describen brevemente las características de los generadores de violencia familiar atendidos ese año, en donde

resalta como total de atención 977 personas, de las cuales 858 son hombres y 119 son mujeres, contradiciendo así lo expuesto en la página 43. Dado que no hay mayor descripción de los datos señalados en la página 43 del informe al Consejo en el año 2008, se presentan los datos de la página 44 en la gráfica de generadores de violencia familiar en el apartado de LOCATEL en lo referente al año 2008.

Como se puede observar en la gráfica, en LOCATEL del año 2007 al año 2008 existió un aumento en la cantidad de hombres atendidos como generadores de violencia familiar y disminución por parte de las mujeres, de igual forma continuó el aumento en varones para el año 2009 con 942 y a la baja con 110 mujeres hacia el mismo año.

A continuación, se presenta una serie de gráficas que tienen relación con la información personal de mujeres y hombres, para así visualizar mejor los datos aportados. Cada característica presenta dos gráficas, una correspondiente a mujeres y otra a hombres.



En UAPVIF en el informe de los cuatro años estudiados en esta tesis, se muestra que en el rango de 21 a 40 años se concentra la mayor parte de las mujeres que solicitan apoyo al atender en el 2007 a 6, 636, en el 2008 a 8, 893, lo que disminuyó para el 2009 a 7, 842 y continuó decreciendo para el 2010 a 6, 828 mujeres.

En LOCATEL, el rango con mayor cantidad fue de 20 a 39 años, ya que prestó servicio en el 2007 a 1, 375 mujeres, en el 2008 en el mismo rango de edad se atendió a 947, disminuyendo para el 2009 a 662 mujeres.

En la PGJ-DF, en el 2007 solicitaron atención 5, 685 mujeres con un rango de edad de 18 a 36 años, en el 2008 con el mismo rango de edad se prestó servicio a 5, 546, aumentando para el 2009 a 5, 872 mujeres que solicitaron atención de primera vez, en un rango de edad de 18 a 36 años.

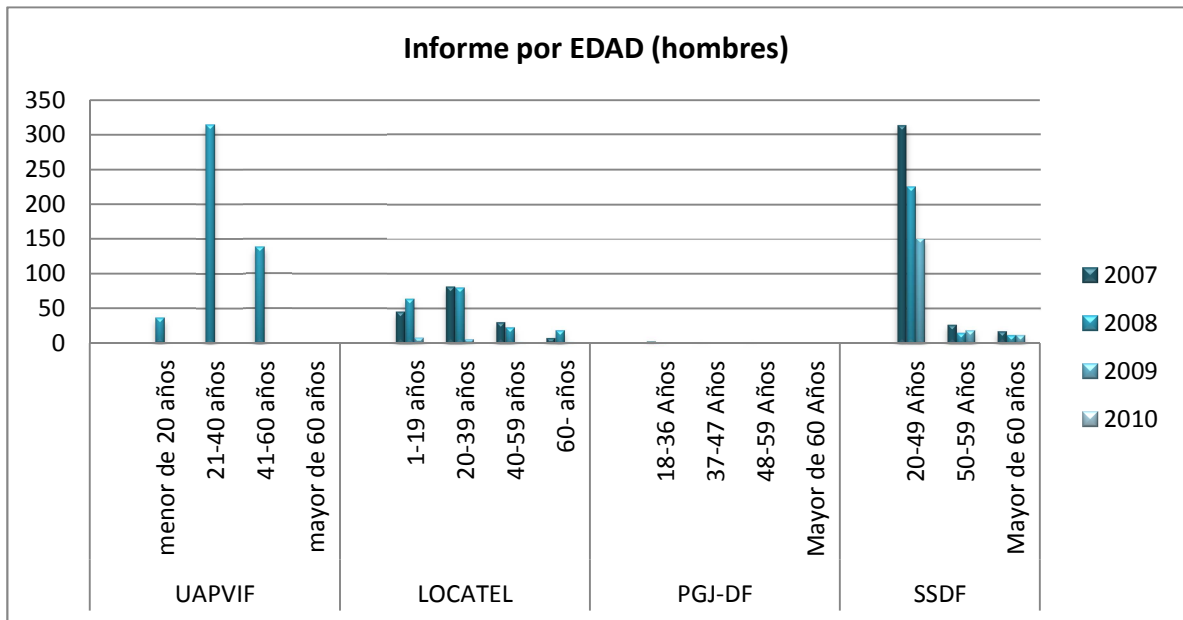
En la SSDF el rango de edad en los tres años fue de 20 a 49 años, aumentando en cada año, ya que en el 2007 se atendió a 881 mujeres en ese rango, en el 2008 a 1, 630 y en el 2009 a 2, 042 mujeres.

En la gráfica se puede observar que la edad de la gran mayoría de las mujeres que acuden a alguna de las dependencias a solicitar ayuda, fluctúa entre los 20 y 40 años.

La siguiente gráfica representa el rango de edad de los hombres que solicitan atención por violencia familiar en el Distrito Federal.

Se presenta en una gráfica distinta, ya que la demanda atención por parte de los hombres es proporcionalmente inferior en comparación con la población de mujeres que acuden a solicitar apoyo.

Los pocos datos que aportan en lo que concierne a la atención a hombres se pierden en las gráficas si se juntan con los datos de las mujeres, por esa razón y para una mayor visualización de la información dividimos gráficas de mujeres y gráficas de hombres.



En esta gráfica se puede observar que en UAPVIF, únicamente se muestra la solicitud de atención por parte de los hombres en el 2008 y el rango más alto de la población atendida oscila entre los 21 a 40 años.

En LOCATEL se expone información de la atención a hombres en los tres años; la mayoría de los hombres mayores de edad que la solicitaron están entre los 20 a 39 años, ya que en el 2007 se atendió a 82, en el 2008 a 80 y en el 2009 a 6.

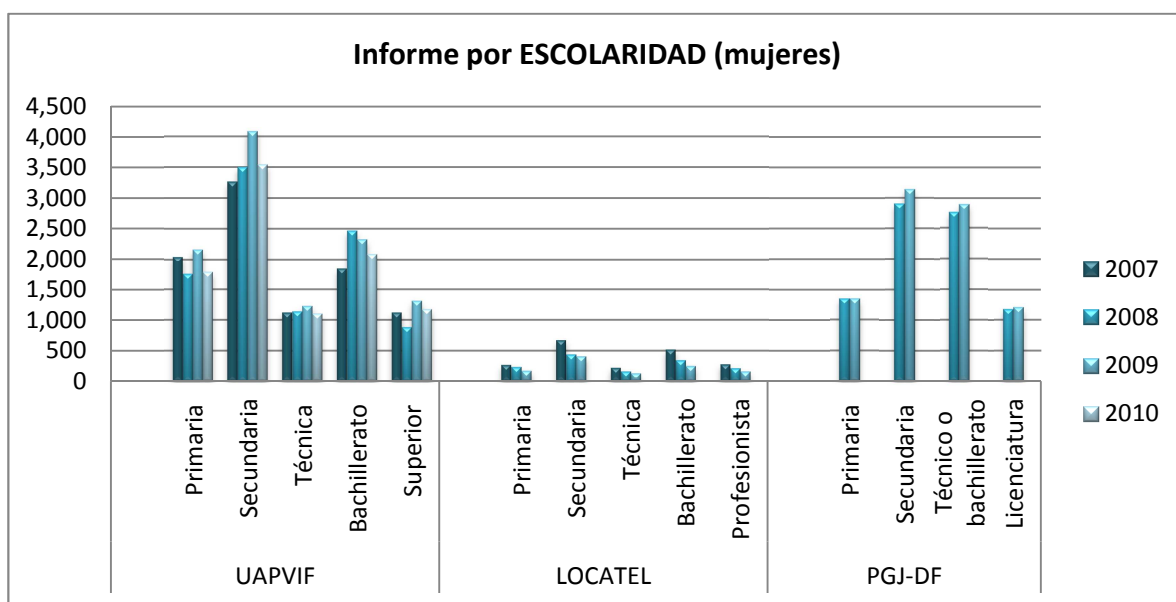
En la PGJ-DF en los años 2007 y 2008 se brindó servicio a hombres, de los cuales la mayoría oscilaba en edades de 18 a 36 años, de éstos se atendieron en el 2007 a 3 varones dentro de ese rango y en el 2008 a 1.

En el caso de la SSDF, los hombres acudieron a solicitar apoyo tanto en el 2007, como en el 2008 y 2009. El rango de edad con mayor cantidad de hombres atendidos es de 20 a 49 años, en el 2007 se prestó servicio a 313 varones, en el 2008 a 226, disminuyendo para el 2009 a 151.

Se puede observar con estos resultados, que tanto en hombres como en mujeres, el rango de edad de personas que acuden a estas dependencias a solicitar atención de primera vez, oscila entre los 20 y 40 años.

Se aclara que en el apartado de INMUJERES-DF en el informe anual al Consejo, de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, no se presenta información acerca de la edad de las personas que acuden a esta dependencia a solicitar atención.

La siguiente gráfica representa el grado de escolaridad de las personas que acuden a estas dependencias. Así como en la clasificación de edad, los resultados se dividirán en dos gráficas para obtener una visualización más explícita de los datos.



En la clasificación de escolaridad, únicamente UAPVIF, LOCATEL y la PGJ-DF presentaron información al respecto.

UAPVIF expone que en el 2007, la escolaridad con mayor población de mujeres fue a nivel secundaria con una atención de 3, 267 personas; de igual forma en el 2008, la atención a mujeres con el mismo nivel de escolaridad aumentó a 3, 503, ascendiendo nuevamente para el 2009 a 4, 082 y disminuyó en el 2010 a 3, 544.

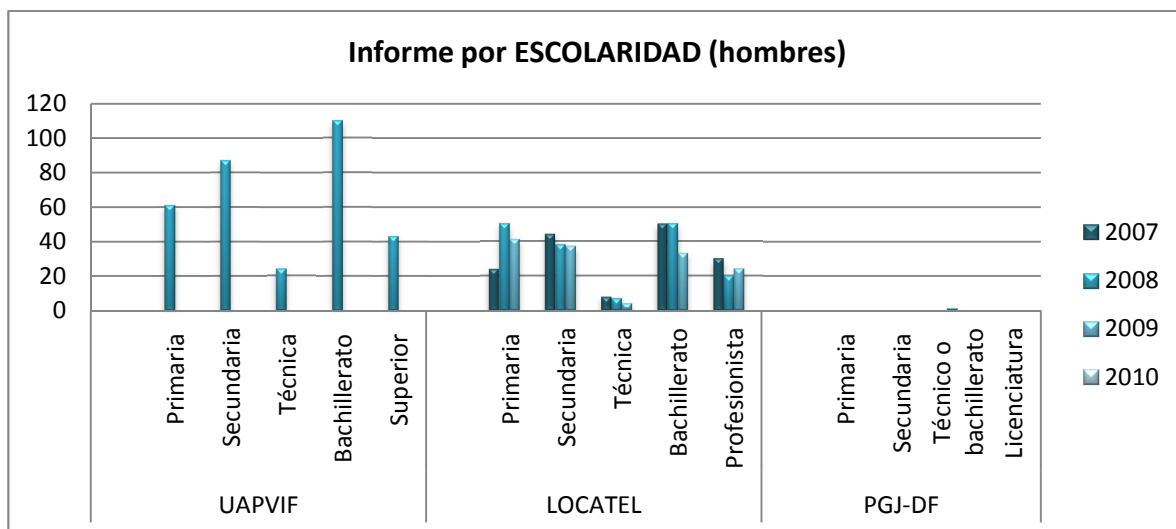
Se puede observar en la gráfica que la característica de escolaridad secundaria, es la que refirieron mayor número de usuarias en los cuatro años, seguido de bachillerato o primaria, estas dos clasificaciones mantuvieron un índice parecido de población entre ellas.

En LOCATEL, la atención se centro en las mujeres con nivel de estudios de secundaria, ya que en el 2007 atendió a 669 receptoras de violencia familiar, en el 2008 a 435 y en el 2009 a 406 mujeres.

La PGJ-DF sólo presenta información del 2008 y el 2009. En los dos años, la mayor demanda de atención fue la solicitada por mujeres con escolaridad secundaria, en el 2008 se brindó servicio a 2, 906 y para el 2009 aumentó a 3, 138.

Según los datos, la mayor cantidad de usuarias receptoras de violencia familiar que solicitan atención de primera vez, tienen como máximo grado de estudios la secundaria completa o algún nivel de ésta. En las tres dependencias la característica que se encontraba frecuentemente después de secundaria era bachillerato. Por otra parte, tanto en LOCATEL como en la PGJ-DF, la escolaridad primaria y licenciatura mantuvieron un margen parecido en la cantidad de atención a mujeres receptoras de violencia familiar.

A continuación se presenta la gráfica de hombres concerniente al nivel escolar.



En la gráfica de hombres, tanto UAPVIF como la PGJ-DF únicamente presentaron información del año 2008.

UAPVIF señala que la característica con mayor atención fue la escolaridad a nivel bachillerato, con 110 hombres receptores de violencia familiar.

LOCATEL presentó información de 2007, 2008 y 2009, manteniendo la mayor atención de usuarios en bachillerato y primaria, ya que en el 2007 el índice más alto fue en escolaridad bachillerato prestando servicio a 50 hombres, en el caso de 2008 la atención más alta estuvo en primaria y bachillerato, ambas características con 50 hombres a los cuales se les brindó servicio de primera vez, en el 2009 los varones que solicitaron mayor demanda tenían escolaridad primaria.

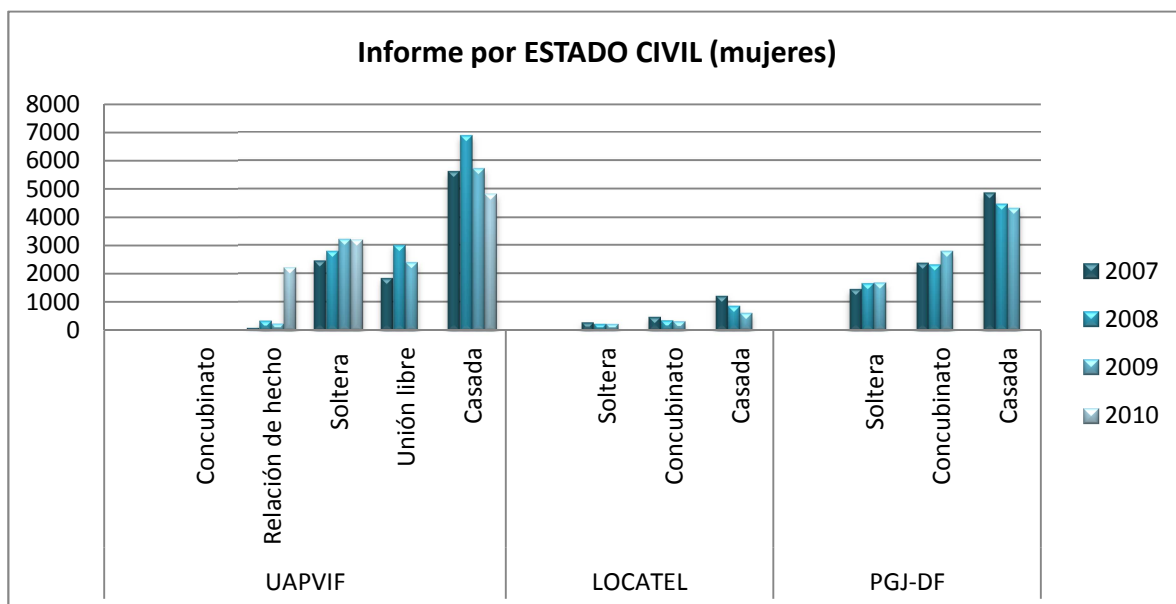
En el caso de la PGJ-DF solo se presentó información del 2008, en donde la atención fue de 1 hombre, con máximo grado de estudios en bachillerato o carrera técnica.

La diferencia entre la población de hombres y de mujeres atendidos de primera vez como receptores de violencia familiar, es que en el caso de las mujeres se muestra una simetría en la demanda de atención, ya que se puede observar claramente que la gran mayoría de las mujeres que acuden a solicitar apoyo tienen como máximo grado de estudios la secundaria. En el caso de los hombres la atención es asimétrica, varía la población de una escolaridad a otra.

La siguiente gráfica representa el estado civil de las mujeres que acudieron a alguna de estas dependencias en el 2007, 2008, 2009 y 2010, a solicitar atención de primera vez como receptoras de violencia familiar.

Se aclara que, como se mencionó anteriormente, únicamente UAPVIF presenta datos en el informe anual del 2010, acerca de la información personal de las mujeres que

acuden a solicitar apoyo. También se señala que en ésta clasificación no presentaron información INMUJERES-DF ni la SSDF.



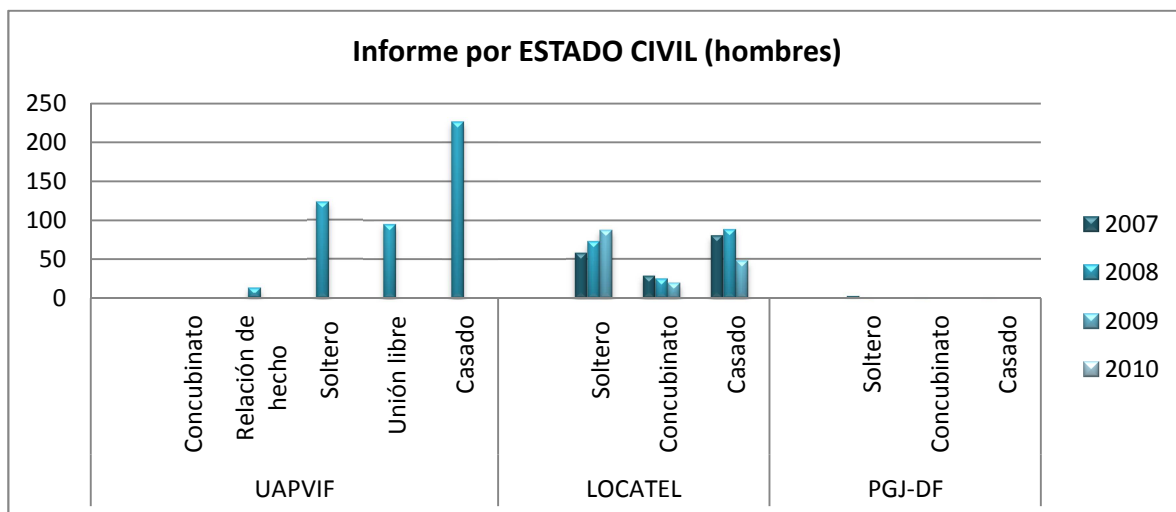
En la clasificación de estado civil, solamente UAPVIF, LOCATEL y la PGJ-DF, expusieron información al Consejo.

UAPVIF reportó en los cuatro años, como índice más alto de población atendida por violencia familiar a mujeres casadas, ya que en el 2007 prestó atención a 5, 615, aumentando para el 2008 a 6, 870 y disminuyendo para el siguiente año a 5, 717. En el informe anual al Consejo de 2010, UAPVIF mostró haber atendido a 4, 824 mujeres casadas receptoras de violencia familiar.

En LOCATEL el informe de los tres años muestra que las mujeres casadas son las que más acuden a solicitar apoyo en esta dependencia como receptoras de violencia familiar, en el 2007 LOCATEL atendió a 1, 219 mujeres, disminuyendo para el 2008 a 861, decreciendo nuevamente para el 2009 a 607.

En la PGJ-DF se reportó que en el 2007 solicitaron atención 4, 871 mujeres casadas y en el 2008 se dio servicio a 4, 471, lo que disminuyó para el 2009 a 4, 322 mujeres con el mismo estado civil, las cuales se reportan como receptoras de violencia familiar.

A continuación se presenta la gráfica de hombres en la clasificación de estado civil.



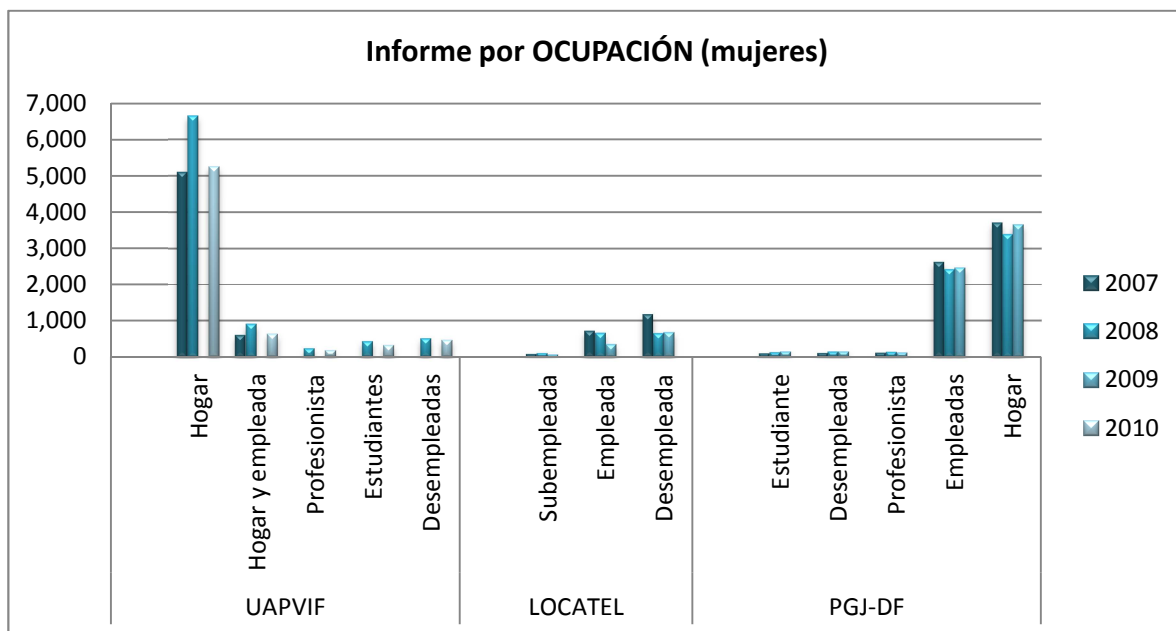
En lo concerniente a hombres receptores de violencia familiar, UAPVIF únicamente muestra datos de 2008, donde se resalta con mayor índice de atención a hombres casados.

En el caso de LOCATEL sí se presenta información de los tres años. En el 2007 se atendió a 80 hombres casados receptores de violencia familiar, y en el 2008 se prestó servicio a 88 sujetos que reportaron en estado civil ser casados; para el 2009 el índice más alto cambió de característica, ya que se apoyó a 87 varones los cuales manifestaron ser solteros.

La PGJ-DF presentó información tanto en el 2007 como en el 2008. El informe anual del 2007 reportó que la mayor demanda de atención fue a solteros, al brindar servicio a 3 hombres y en el 2008 a 1 hombre con el mismo estado civil.

En estas dos gráficas se observa que la mayor demanda de atención como receptoras de violencia familiar corresponde a mujeres casadas, al presentar el índice más alto en las

tres dependencias señaladas y en los cuatro años analizados. A su vez se observa que en la clasificación de estado civil, los hombres receptores de violencia familiar fluctúan entre solteros y casados. Nuevamente IMUJERES-DF ni la SSDF presentaron información al respecto.

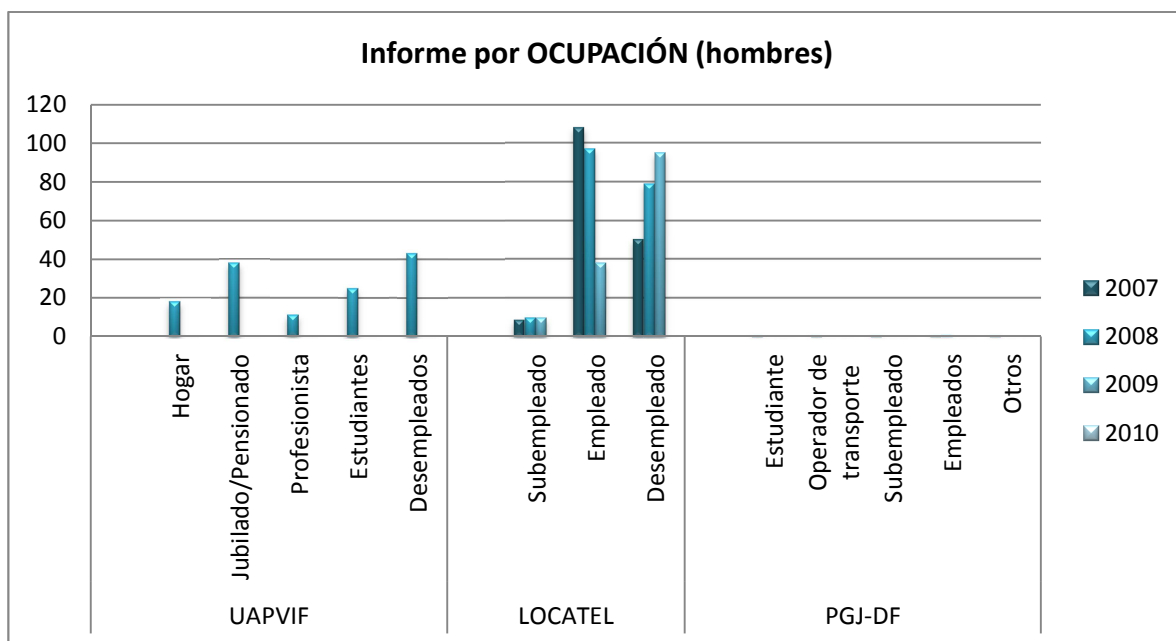


UAPVIF en su informe referente a la ocupación de las mujeres receptoras de violencia familiar, no presentó datos en el año 2009 e informa que en el 2007 se atendió a 5, 105 mujeres dedicadas al hogar, aumentando en el 2008 a 6, 653 casos con la misma ocupación y para el 2010 la demanda disminuyó a 5, 254.

En el caso de LOCATEL se reporta información de los tres años, sin embargo, la descripción de la característica es distinta ya que no maneja como ocupación el hogar, no obstante, muestra un índice alto de atención a mujeres desempleadas. En el 2007 se proporcionó apoyo a 1, 179 mujeres desempleadas y en el 2009 a 684. La diferencia en resultados se resalta en el 2008 debido a que la mayor solicitud de atención fue de 663 mujeres empleadas.

La PGJ-DF manifestó que la atención en el 2007 fue de 3, 714 mujeres que se dedicaban al hogar, en el 2008 disminuye a 3, 394 y aumenta para el 2009 a 3, 661, por lo que mantienen en los tres años el índice más alto a mujeres que tienen como ocupación el hogar.

Ahora se presenta el informe de ocupación de los hombres receptores de violencia familiar.

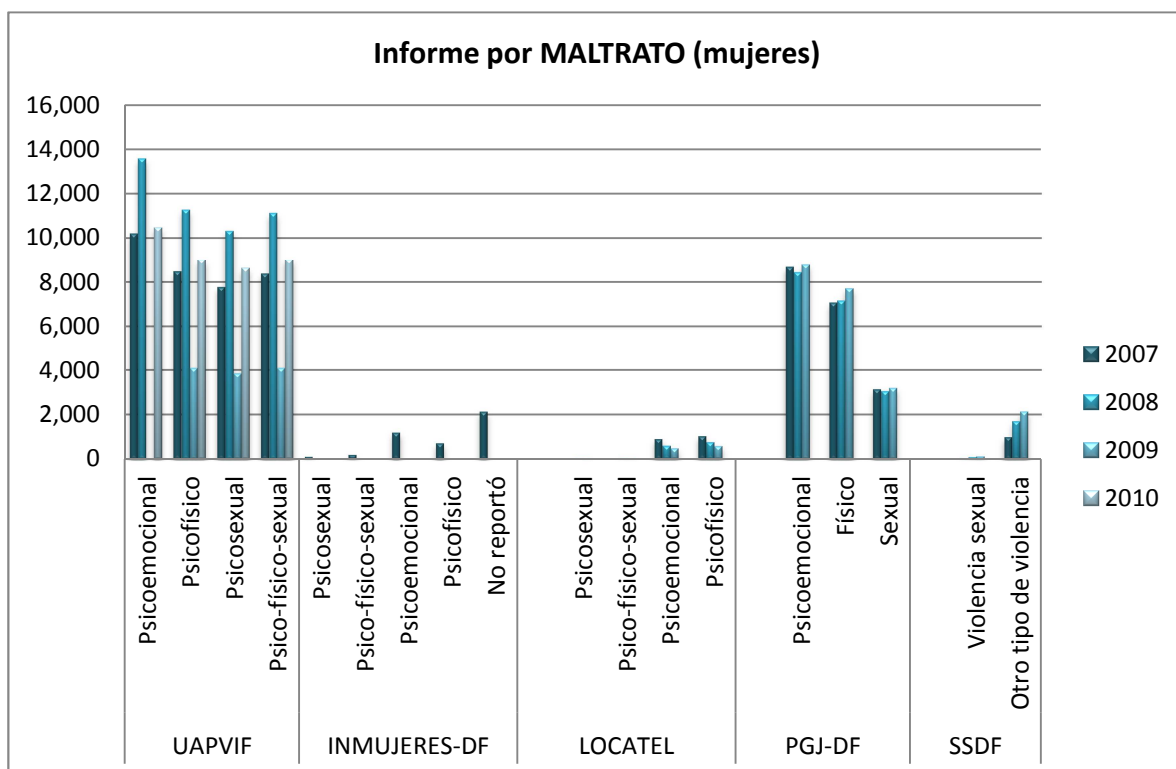


UAPVIF en su reporte sólo expone información acerca de hombres receptores de violencia familiar en el año 2008, en el que se resalta con mayor solicitud de atención a varones desempleados, al ser atendidos 43 sujetos.

En su caso, LOCATEL presenta nuevamente información de los tres años. Tanto en 2007 como en 2008, la mayor demanda de atención por parte de hombres receptores de violencia familiar se encontró en empleados, al atender a 108 hombres en el 2007 y a 97 en el 2008. La diferencia se observa en el 2009, donde la atención se centró en la característica de desempleados, al brindar apoyo a 95 varones.

En la PGJ-DF se exponen datos de 2007 y 2008. Los 5 hombres atendidos en el 2007 presentaron distintas características como ocupación, ya que hubo un estudiante, un empleado, un operador de transporte, un subempleado y por ultimo un sujeto que refirió tener otro trabajo. En el 2008 el único varón atendido reportó ser empleado.

En la gráfica de mujeres se resalta que, la mayor solicitud de atención por receptoras de violencia familiar se encontró en mujeres que se dedican al hogar. La descripción que hace LOCATEL en ésta clasificación es diferente a la de UAPVIF y la PGJ-DF, en ésta el índice más alto está en desempleadas, pero dentro de sus características no se encuentra el hogar como una ocupación. En el caso de los hombres, la gráfica muestra que el mayor índice de solicitud de atención está entre desempleados y empleados.



En la gráfica anterior se puede observar que las cinco dependencias estudiadas en ésta tesis, expusieron información concerniente al tipo de maltrato que más refieren las

receptoras de violencia familiar. Se aclara que las receptoras y receptores pueden señalar más de una forma de maltrato.

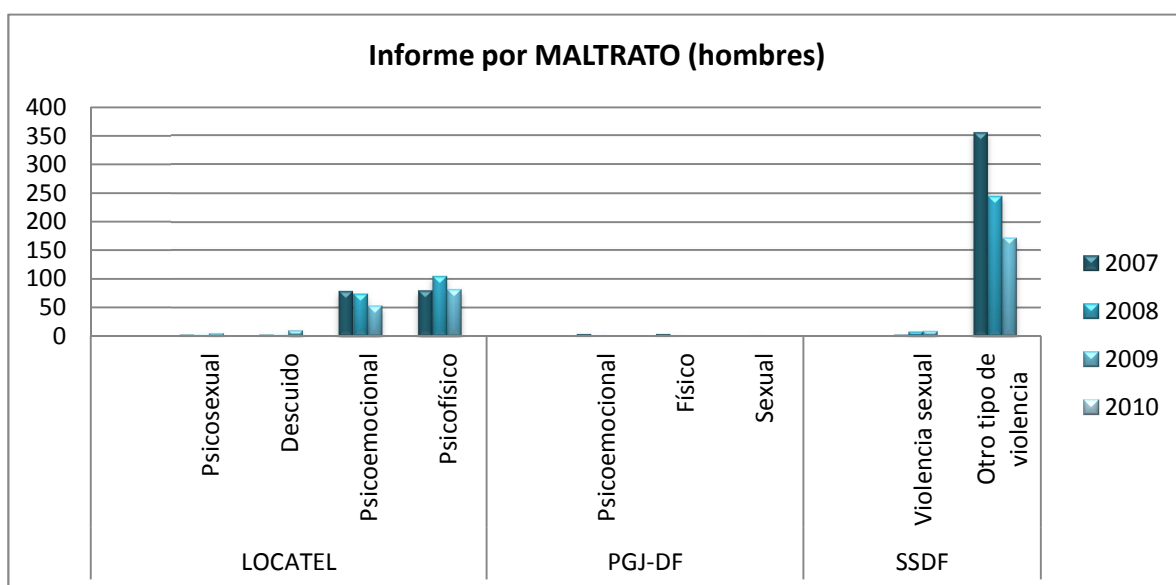
UAPVIF reporta que en el 2007 el nivel más alto de atención se centró en el tipo de maltrato psicoemocional, debido a que se brindó apoyo a 10, 210 mujeres que reportaron ésta forma de maltrato; en el 2008 las receptoras de violencia familiar informaron ser violentadas en su mayoría de forma psicoemocional, al ser atendidas 13, 578. En el caso del 2009 el tipo de maltrato psicoemocional no aparece descrito en la clasificación, la mayoría señaló violencia psicofísica y psicofísicasexual, por lo que se proporcionó servicio a 4, 083 mujeres en ambas características. En el 2010, aparece nuevamente el tipo de maltrato psicoemocional con el mayor índice de atención, al acudir 10, 476 receptoras de violencia familiar.

En INMUJERES-DF se expuso información únicamente del año 2007 en lo referente a forma de maltrato; los datos señalan que la mayoría de las receptoras no reportó qué tipo de maltrato sufrió, ya que 2, 131 mujeres no especificaron la forma de violencia sufrida; a esta característica siguió la violencia psicoemocional, atendiendo a 1, 194 mujeres.

LOCATEL en los tres años, la forma de violencia que más se reportó por parte de las receptoras fue el maltrato psicofísico al ser atendidas en 2007 a 1, 029 mujeres, en 2008 a 755 y para el 2009 a 581.

En tanto la PGJ-DF en el 2007, 8, 676 mujeres receptoras de violencia familiar señalaron con el mayor índice el maltrato psicoemocional, en el 2008 disminuyó a 8, 423 y aumentó nuevamente para el 2009 a 8, 767, refiriendo en los tres años la violencia psicoemocional como la principal forma de maltrato.

En la SSDF la forma de maltrato se divide solamente en dos características, una es la violencia sexual y la otra se expone como otro tipo de violencia (cualquier forma de maltrato excepto sexual). En la gráfica se observa que la característica más referida por las mujeres víctimas de violencia familiar fue otro tipo de violencia, ya que se atendió en el 2007 a 996 receptoras dentro de este rubro excepto la violencia sexual, en el 2008 se atendió en esta misma clase a 1, 700, aumentando nuevamente para el 2009 a 2, 133 víctimas.



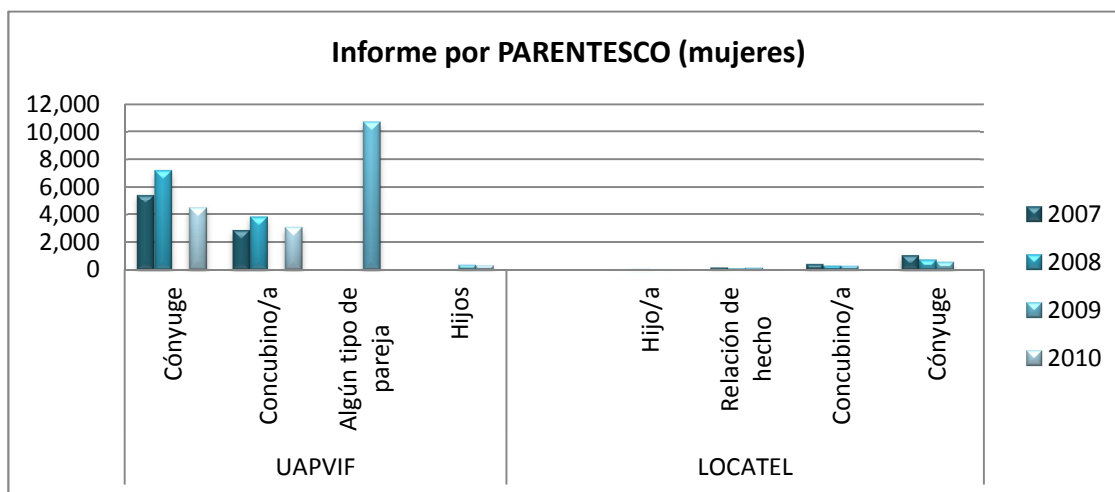
La gráfica por maltrato, en lo concerniente a hombres receptores de violencia familiar únicamente cuenta con datos expuestos por LOCATEL, PGJ-DF y la SSDF, ya que tanto INMUJERES-DF como UAPVIF no presentaron datos al respecto.

En LOCATEL se muestra que la forma de violencia que más señalaron los varones fue maltrato psicofísico, al atender a 80 sujetos que reportaban haber sufrido este tipo de agravio; en el 2008 aumentó esta característica y se reportó que 105 receptores de violencia familiar habían sufrido violencia psicofísica. La cifra disminuyó para el 2009 a 82 víctimas de violencia psicofísica por parte de sus familiares.

En el caso de la PGJ-DF la atención del 2007 y 2008 a hombres, no logra mostrar una inclinación en la forma de violencia sufrida, debido a que en 2007 hubo cuatro reportes de maltrato psicoemocional y cuatro más de violencia física, aclaramos que tanto receptoras como receptores pueden marcar más de una forma de maltrato. En el 2008 el único hombre reportado señaló haber sido violentado de forma psicoemocional, física y sexual.

En la SSDF en los tres años, la forma de violencia más reportada fue otro tipo de violencia, ya que se atendió a 355 hombres en el 2007, a 245 en el 2008 y disminuye nuevamente para el 2009 atendiendo a 173 receptores de violencia familiar que refieren haber sido víctimas de maltrato, excepto violencia sexual.

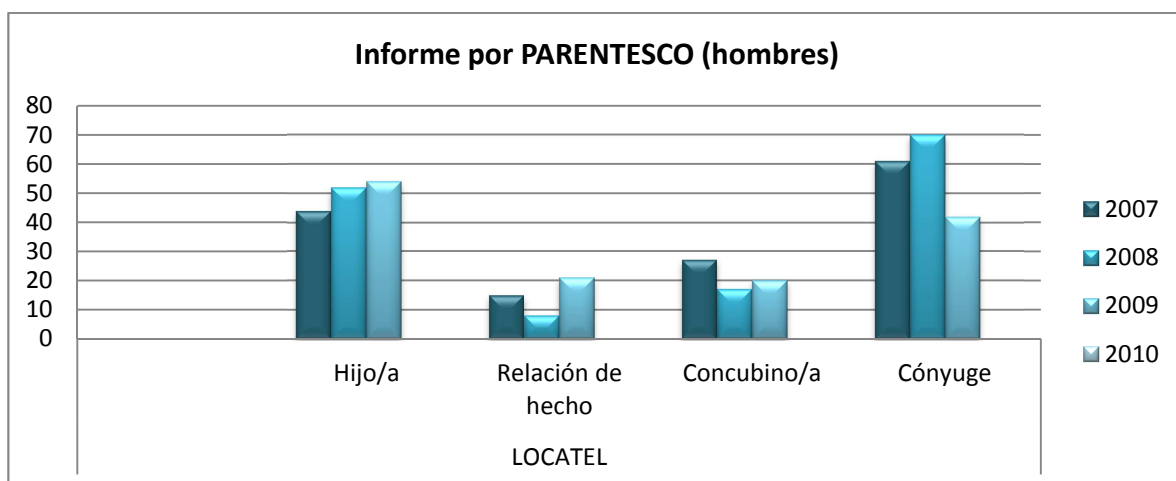
Se puede observar en estas dos gráficas que, aunque no hay una simetría en los formatos de registro, el maltrato psicoemocional es el más referido tanto por receptoras como por receptores de violencia familiar.



En el informe y gráfica por parentesco referente a mujeres, se muestra que únicamente se exponen datos de UAPVIF y LOCATEL, las otras tres dependencias no mencionan esta clasificación en sus reportes.

UAPVIF refiere que tanto en 2007, 2008 y 2010, el parentesco que manifiestan las receptoras de violencia familiar con el generador es de cónyuge. En el 2007 reportaron 5, 411 mujeres haber sido violentadas por su cónyuge; en el 2008 señalaron lo mismo 7, 196 mujeres y en el 2010 4, 467. En el 2009 el formato del informe es distinto, ya que únicamente se menciona que el generador de violencia o agresor es algún tipo de pareja, sin explicar de qué pareja se trata; en ese año y con esa característica se atendieron a 10, 689 víctimas.

LOCATEL expone que en 2007, 2008 y 2009, el cónyuge es el principal generador de violencia familiar, según lo reportado por receptoras de violencia familiar, así lo señalaron 1, 082 mujeres en el 2007, disminuyendo para el 2008 a 731 y decreciendo nuevamente para el 2009 a 571 receptoras.

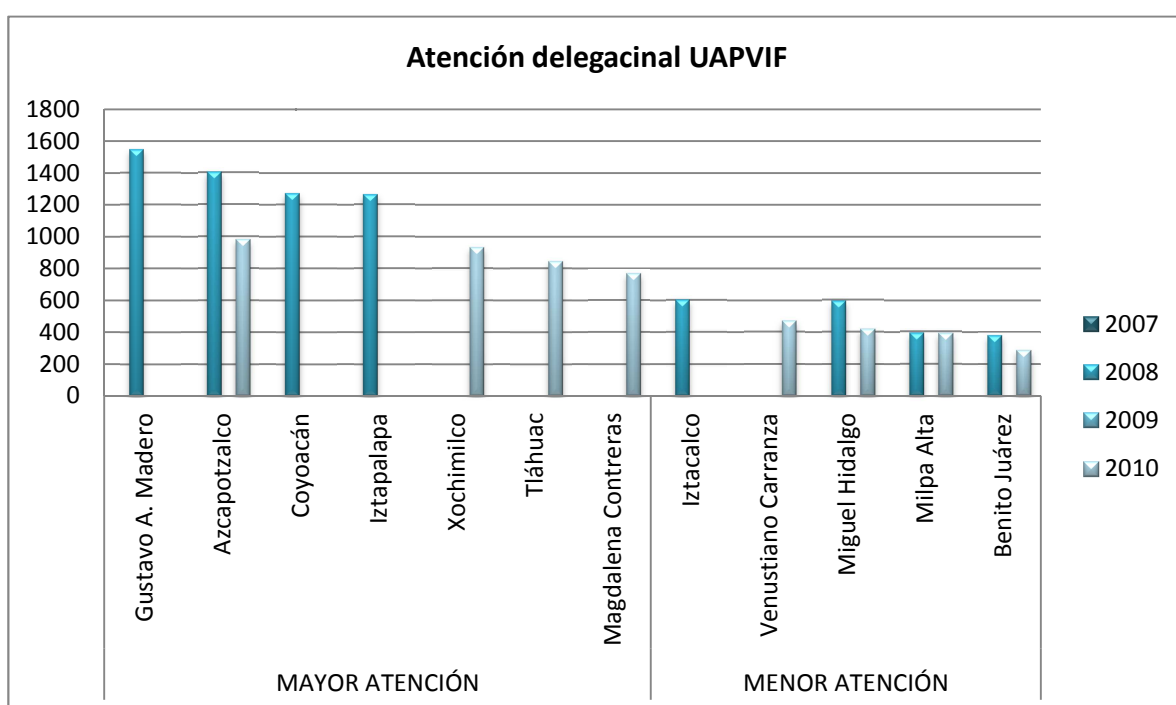


En el informe por parentesco concerniente a hombres, sólo presentó datos LOCATEL. Señala que en 2007 y 2008 los hombres receptores de violencia familiar mencionaron haber sido violentados por su cónyuge, en el 2007 se reportaron 61 víctimas y en el 2008 aumentó a 70. La diferencia se muestra en el 2009, donde 54 varones refieren maltrato por parte de hijos/as.

Tanto en hombres como mujeres receptores de violencia familiar, es característico que el generador de la violencia sea en su mayoría la pareja, o en este caso para ser más precisos el cónyuge.

A continuación, se presenta la información relacionada a las delegaciones donde se reportó mayor y menor demanda de atención por parte de las víctimas de violencia familiar.

Se aclara que únicamente UAPVIF, LOCATEL y PGJ-DF presentaron datos al respecto.



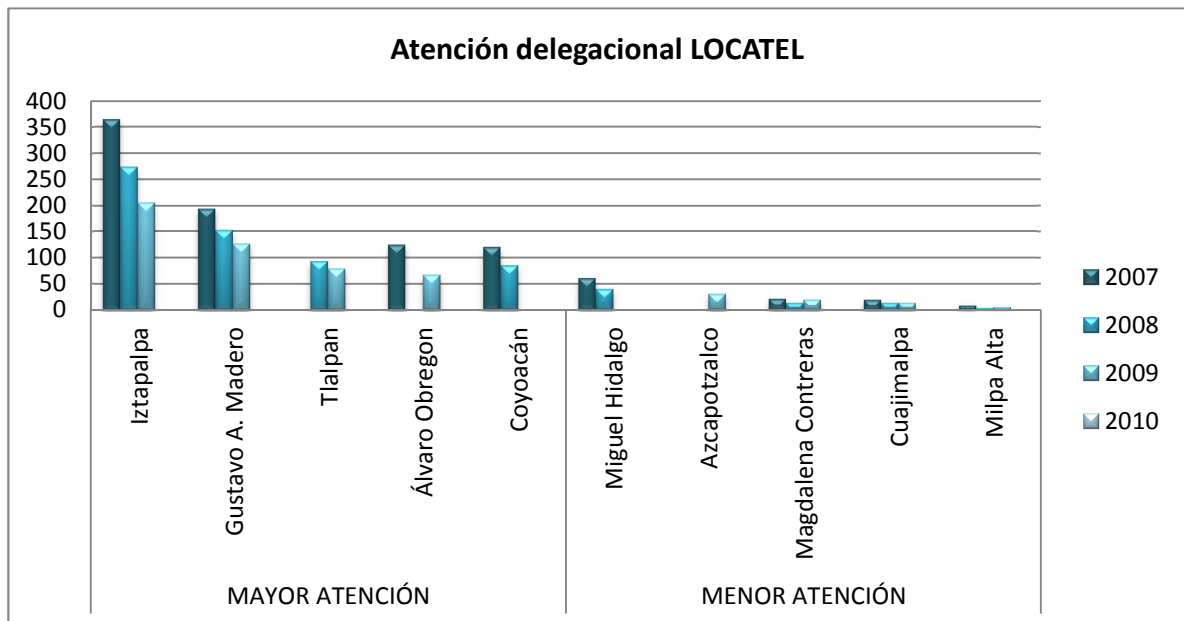
En esta gráfica se observa que UAPVIF, solamente presentó información por delegaciones de los años 2008 y 2010.

En el 2008, las delegaciones donde más se brindó atención a receptores de violencia familiar de primera vez, tanto en hombres como mujeres fueron: Gustavo A. Madero con 1, 546 atenciones, seguida de Azcapotzalco con 1, 404, posteriormente Coyoacán con 1, 270 y por último Iztapalapa con 1, 262.

El menor índice de atención en 2008, se presenta en orden descendente: Iztacalco con 602 atenciones, Miguel Hidalgo con 594, Milpa Alta con 393 y por último Benito Juárez con 378 atenciones.

En cuanto al año 2010, la mayor cantidad de atención presentada por delegaciones, corresponde exclusivamente a la información de mujeres atendidas como receptoras de violencia familiar: Azcapotzalco con 982 atenciones, Xochimilco con 931, Tláhuac con 844 y Magdalena Contreras con 766.

Así mismo, las delegaciones que presentaron menor demanda de atención fueron: Venustiano Carranza con 469 atenciones, seguida de Miguel Hidalgo con 419, Milpa Alta con 391 y al final Benito Juárez con 285 atenciones de primera vez a hombres y mujeres.



En la gráfica de LOCATEL referente a la atención por delegación, no se presenta información del año 2010. Cabe aclarar que la información expuesta del 2007, 2008 y 2009, comprenden la atención total por delegación, tanto de mujeres como de hombres.

En el 2007, la mayor cantidad de atención ocurrió en: Iztapalapa con 364 atenciones, después en Gustavo A. Madero con 194, seguidas de Álvaro Obregón con 124 y finalmente Coyoacán con 120 solicitudes de atención.

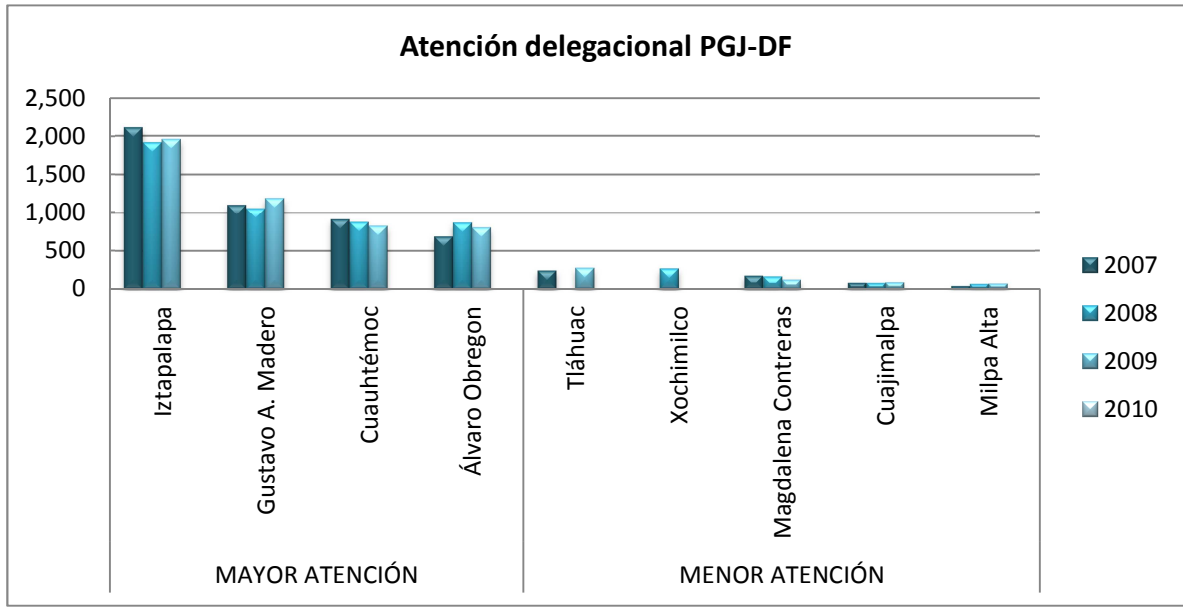
Las delegaciones que reportaron menor índice en la demanda de atención en el 2007 son: Miguel Hidalgo con 61 demandas de atención de primera vez, seguida de Magdalena Contreras con 22, posteriormente Cuajimalpa con 20 y por último Milpa Alta con 9 receptoras(es) de violencia familiar.

Para el 2008 las delegaciones con mayor demanda de atención fueron: nuevamente Iztapalapa con 274 receptoras(es), seguida otra vez por Gustavo A. Madero ahora con 152 atenciones, después Tlalpan con 93 y al final Coyoacán con 85 solicitudes.

Las delegaciones en el 2008 que reportaron menor cantidad de receptoras(es) se concentró en: Miguel Hidalgo con 40 solicitudes de atención, seguida de Magdalena Contreras y Cuajimalpa con 14 y finalmente Milpa Alta con 4 receptoras(es).

Nuevamente en el 2009, Iztapalapa fue la delegación con mayor cantidad en solicitudes de atención de primera vez por violencia familiar; se brindó apoyo a 206 víctimas, seguida una vez más por Gustavo A. Madero con 126, posteriormente Tlalpan con 79 y para finalizar Álvaro Obregón con 67 solicitudes.

Las delegaciones en que solicitaron menor atención de primera vez, en orden descendente, se encontraron: Azcapotzalco con 31 atenciones, Magdalena Contreras con 20, Cuajimalpa 14 y Milpa Alta 6.



La PGJ-DF presentó datos por delegación de 2007, 2008 y 2009, los cuales exponen el índice más alto de atención por violencia familiar en las diferentes delegaciones, así como el índice más bajo.

Informó la PGJ-DF que en 2007, la delegación donde más gente acudió a solicitar apoyo como receptoras(es) de violencia familiar fue en Iztapalapa, al atender a 2, 106 personas con este tipo de violencia, seguida de Gustavo A. Madero con 1, 103 solicitudes, posteriormente Cuauhtémoc con 915 y por último Álvaro Obregón al prestar servicio a 691 víctimas.

En ese mismo año las delegaciones en las que menor cantidad de personas acudieron a solicitar atención fueron: Tláhuac, donde se proporcionó apoyo a 245 casos, posteriormente Magdalena Contreras con 179 reportes, seguida de Cuajimalpa con 85 y finalmente la delegación que mostró menor número de solicitudes fue Milpa Alta, al atender a 43 personas de primera vez.

En 2008, se reportó una vez más a la delegación Iztapalapa como la delegación con mayor índice de solicitudes de atención por receptoras(es) de violencia familiar, ya que

brindó servicio a 1, 917 personas, consecutivamente la delegación Gustavo A. Madero con 1, 059, después la delegación Cuauhtémoc con 880 y por último la delegación Álvaro Obregón con 871 casos.

En orden descendente, las delegaciones donde hubo menor reportes de atención de primera vez por violencia familiar fueron: Xochimilco con 268 receptoras(es), seguida de Magdalena Contreras donde se proporcionó apoyo a 165 personas, posteriormente Cuajimalpa con 83 y al final Milpa Alta con 70 casos.

En el 2009, el orden de las delegaciones fue el mismo al del 2007, ya que Iztapalapa se presentó como la delegación con el índice más alto de atenciones, al prestar servicio a 1, 956 personas, seguida de Gustavo A. Madero con 1, 194, Cuauhtémoc con 830 y por último Álvaro Obregón con 808 receptoras(es) que acudían a ésta dependencia por primera vez.

Las delegaciones que reportaron menor cantidad de usuarios fueron: Tláhuac, al atender a 277 personas, después Magdalena Contreras con 124, Cuajimalpa con 91 y al final Milpa Alta, que proporcionó servicio a 74 víctimas de violencia familiar.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La familia es considerada por Estrada (1987), como un sistema vivo que se liga a otros sistemas: psicológico, biológico, social y ecológico. Estos factores psicológicos biológicos y sociales en los que se intercomunica la familia, menciona Santacruz (1983), pueden llegar a beneficiar la salud del individuo y al sistema familiar, de ésta forma también pueden ser factores que afecten la interacción constante de la familia.

Uno de esos factores perjudiciales y de trascendencia es la violencia familiar, ya que la conducta violenta que se ejerce es producto del constante aprendizaje que se ha transmitido de generación en generación, donde la víctima es etiquetada con menor valor social e individual que el generador, lo cual para algunos minimiza y justifica la acción violenta contra ella, hasta llegar a la aprobación social del maltrato.

Casto y Casique (2008), en su libro *“Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres”*, hacen mención a lo expuesto por Wolfgang y Ferracuti en 1969, quienes señalan que es la sociedad y sus normas las que catalogan un acto violento como bueno o malo. Consideraron que el uso excesivo de la violencia, como una forma de resolver conflictos y la aceptación de este método bajo ciertas circunstancias, es únicamente el reflejo básico de valores sociales dentro de una sociedad y por ende el reflejo de su cultura.

La importancia de conocer más acerca del fenómeno violencia familiar radica precisamente en lo referido tanto por Torres en el 2006, Membrillo en el 2008 y Andrade en el 2009, quienes explican que la familia es el reflejo de la diversidad de condiciones dentro de una sociedad al ser la familia la antesala de ésta, ya que es el primer vínculo

social que tiene el ser humano, y la forma en la que interactué con su grupo familiar será la proyección que trasladará hacia afuera del grupo, por lo que la familia se convierte en mediadora al ligar al individuo a una configuración social más grande, por estas razones, la violencia familiar es un fenómeno que no se queda solamente en el hogar, es generador de un peligro latente para la sociedad al transmitirse como un aprendizaje familiar que pasa de padres a hijos.

Se considera que la violencia familiar siempre ha existido, pero desde hace aproximadamente 14 años es considerada como un delito en México. La constante repetición del fenómeno ha provocado la creación de diversas instituciones dirigidas a luchar contra este problema, como: UAPVIF e INMUJERES-DF; de igual forma, dependencias de gobierno optaron por abrir áreas encaminadas a la atención de víctimas de violencia familiar, como: LOCATEL, PGJ-DF y SSDF.

En la presente investigación se analizó la información exhibida en 2007, 2008, 2009 y 2010, de la página electrónica de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), con el objetivo de determinar si en la página de la DGIDS en sus cuatro informes anuales, se lograba obtener un perfil sociodemográfico de las víctimas de violencia familiar en el Distrito Federal.

Al analizar los informes anuales enviados al Consejo para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar de los años 2007 al 2010, los resultados obtenidos demuestran que los receptores de violencia familiar en su mayoría son mujeres y el porcentaje más alto de generadores lo ostentan los hombres; estos resultados concuerdan con lo mencionado por Jiménez en el 2003, quien refiere que las actitudes agresivas y violentas van del “fuerte”

hacia el “débil” del grupo, y que la reproducción de jerarquías sociales en el entorno doméstico lleva a que los generadores sean predominantemente hombres y las víctimas mujeres.

Casto y Casique (2008), agregan que la estructura patriarcal en México permite la violencia por parte del varón bajo ciertas circunstancias. En 1998 Lorente Acosta menciona en su libro titulado “*Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso: entre la realidad social y el mito cultural*”, que la violencia dirigida hacia la mujer tiene como función ejercer un control social y mantener la dominación masculina, la conducta violenta hacia la mujer se produce como patrones conductuales aprendidos, ya que las mismas normas sociales minimizan y justifican la acción violenta por parte del hombre.

La justificación de la violencia masculina por parte del entorno social, conlleva a lo mencionado por Sanmartín en el 2008, al referir que el hombre piensa que la mujer debe ser dominada, sobreponiendo así la superioridad masculina.

La estructura cultural del fenómeno de violencia familiar, trae como resultado que no se contemple a la mujer como generadora de violencia, ni al hombre como receptor de violencia familiar, esto se puede observar en los informes anuales al Consejo para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar, ya que algunas dependencias señalan que no dan mayor información acerca de los hombres receptores, debido a que la solicitud de atención por parte de varones víctimas de éste tipo de violencia es mucho menor a la cifra de mujeres que solicitan la apoyo.

Lo anterior es el reflejo de lo mencionado por Andrade en el 2009, en su investigación “*Las consecuencias de la violencia familiar y su falta de regulación*”

preventiva en la legislación civil del Distrito Federal”, donde se expone que la sociedad tiene la idea arraigada de que el hombre es el único generador de violencia familiar y la mujer es siempre la receptora de ésta forma de violencia.

Erin Pizzey (2000, en Andrade 2009), señala que tanto niños como niñas, adquieren las prácticas de violencia familiar al estar vinculadas a una familia con estas características, entrando también al círculo vicioso de los generadores de violencia familiar, Pizzey (2000) agrega que la razón por la cual no hay un gran número de investigaciones acerca de la violencia femenina en la familia, es porque la gran mayoría de los varones receptores de ésta violencia no acuden a solicitar atención, debido al temor a ser víctimas también de burlas y humillaciones por parte de la sociedad.

En lo referente a edad y escolaridad, los porcentajes más altos se centraron en mujeres con edades de 20 a 40 años y con escolaridad a nivel secundaria como el máximo grado de estudios. La información expuesta por el INEGI en sus censos de población y vivienda del año 2005 y 2010, no explica la cantidad de mujeres que habitaban en el Distrito Federal entre las edades de 20 a 40 años, tampoco se especifica cual es el máximo grado de estudios que tiene la mayoría de mujeres que habitan en el Distrito Federal en esos años, no obstante, podemos relacionar estos resultados con la investigación realizada en el 2007 por el Dr. Martínez en la Unidad de Medicina Familiar Número 35 del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) en Nuevo León, acerca del tema Violencia Familiar en Mujeres de 20 - 59 años. En dicha investigación Martínez señala, gracias a la aplicación de una encuesta a 246 mujeres víctimas de violencia familiar, que el grupo más vulnerable es el de mujeres de 20 a 44 años. Coincidiendo con los resultados obtenidos en nuestro informe, aunque la investigación sea de un estado distinto.

Se tiene que tomar en cuenta que los datos expuestos refieren a mujeres que acudieron a alguna de estas dependencias a solicitar apoyo, y la edad de 20 a 40 años es de las mujeres que demandaron atención por ser víctimas de violencia familiar, se aclara que el último grado de estudios que obtuvieron fue el de secundaria, más no que lo hayan estudiado del 2007 al 2010.

Se señala lo anterior, dado que es posible que las mujeres entre 30 y 40 años que acudieron a solicitar apoyo probablemente crecieron bajo un régimen familiar más tradicionalista, ya que si la gran mayoría de esas mujeres estudiaron la secundaria en tiempo y forma, en el momento que llevaron a cabo sus estudios la violencia familiar aun no era tipificada como un delito en México.

Membrillo en el 2008, menciona que en México el desarrollo de la familia se puede subdividir en tres tipos, Familia moderna, Familia Tradicional y Familia Arcaica. El autor expone que en el 60% de las familias que habitan el territorio Mexicano se mantienen bajo un desarrollo tradicionalista, transmitiendo de generación en generación los modelos socioculturales y valores que anticipan la continuación de estas características a futuras familias. Agrega Membrillo en el mismo año que en los roles tradicionalistas se educa a la mujer para casarse, mientras que el hombre es educado para hacer carrera.

Es muy probable que ésta sea la principal causa del porqué las mujeres de entre 30 y 40 años que acudieron a solicitar atención, tengan como máximo grado de estudios la secundaria.

En el caso de las mujeres de entre 20 y 29 años, si bien no se puede descartar el que también se desarrollaran en una familia tradicionalista, consideramos que además se tienen

que tomar en cuenta otros factores, como lo son: embarazos no planeados, abandono del hogar, rivalidad con los padres, falta de comunicación en la familia, desinterés y necesidades económicas.

De estos factores, únicamente las necesidades económicas quedan exentas de una interacción primaria con alguna forma de desarrollo familiar, ya que cualquier familia puede estar envuelta en conflictos económicos, sin importar su forma de interactuar intrafamiliarmente.

En el caso de embarazos no planeados, abandono de hogar, rivalidad con los padres, falta de comunicación en la familia y desinterés, es posible que estos elementos sean el efecto colateral de una tipología familiar con características disfuncionales. Un funcionamiento negativo en la familia está compuesto, como lo exponen García-Méndez et al. (2006), por deshonestidad, falta de comunicación, falta de afecto, indisciplina, desintegración familiar, jerarquías poco claras y autoritarismo.

Así lo señala también Torres en el 2006, al referir que una familia disfuncional tiene como característica la falta de comunicación, distancia emocional, desinterés, incapacidad de manejar conflictos, escasa o nula convivencia, dificultad en la expresión de afecto y autoritarismo.

Se considera que estos elementos pueden ser la razón de que las mujeres de 20 a 29 años que acudieron a solicitar ayuda como víctimas de violencia familiar, tengan como última grado de estudios la secundaria.

Tanto en la investigación realizada en el 2007 por el Dr. Martínez en Nuevo León, en el 2010 por Noeller en el Distrito Federal, así como los datos de las mujeres que

acudieron a las Unidades de Medicina Familiar del IMSS y los resultados expuestos en la página electrónica de la DGIDS del 2007 al 2010, concuerdan en que la mayoría de las mujeres que acuden a solicitar apoyo como receptoras de violencia familiar tienen entre 20 y 40 años.

En las gráficas de resultados, en los informes por edad, tanto mujeres como hombres tuvieron con el mayor porcentaje de atención edades de entre 20 a 40 años. Esto se puede deber a que biológicamente el ser humano alcanza su mayor grado de fortaleza física y mental entre estas edades.

La violencia familiar como lo menciona Ramírez (2000), en su libro "*Violencia masculina en el Hogar*", tiene como objetivo destruir los sentimientos y el autoestima de la víctima, limita sus recursos y la hace dudar de su realidad al llevarla a perder la confianza en su entorno, se desgasta tanto física como anímicamente para sanar sus heridas emocionales, provocando que dude de sus capacidades para sobrevivir.

Al alcanzar esta madurez física y mental entre los 20 y 40 años, es posible que la persona víctima de violencia familiar logre visualizar su capacidad individual para lograr su independencia, tanto emocional como económicamente, y de esta forma tomar la decisión para salir del núcleo violento o buscar ayuda para enfrentar esta problemática.

Otro dato que sale a relucir en la categoría de escolaridad de mujeres receptoras de violencia familiar, es el hecho de que, la diferencia entre el porcentaje de atención a mujeres con el último grado de escolaridad primaria, es parecido al porcentaje encabezado por mujeres profesionistas que acuden a alguna de las dependencias a solicitar atención de primera vez como víctimas de violencia familiar.

En cuanto al grado de escolaridad de los hombres receptores de violencia familiar, los resultados en la gráfica no muestran una inclinación específica hacia un nivel educativo, ya que varía entre primaria y bachillerato como último grado de estudios. Dado que el sistema familiar tradicionalista permite al hombre buscar una carrera, es probable que esta inclinación se deba a situaciones económicas o dinámicas disfuncionales en la familia.

Se ha mencionado que la violencia familiar se da en cualquier clase social, pero pocas veces se hace señalar que tampoco importa el grado educativo que tenga la víctima de violencia familiar. Ramírez Munguía en el 2008, en su investigación acerca de la relación que existe entre víctima y victimario dentro de este tipo de violencia, expone que hay ciertas características de personalidad que favorecen la interacción familiar violenta, como lo es la dependencia emocional por parte de la víctima y una estructura de personalidad *borderline* por parte del generador, así también refiere que los problemas psicoemocionales de cada cónyuge arrastrados desde su niñez, son los posibles detonantes de la violencia, ya que se desbordan en la vida conyugal una serie de concatenaciones de conflictos personales que traen desde su situación familiar.

En la característica de estado civil de las víctimas de violencia familiar, el porcentaje más alto de atención se agrupó en mujeres casadas. En su investigación Ramírez Munguía (2008), refiere lo señalado por Stith en 1990, al considerar que la familia es uno de los grupos sociales más violentos, menciona que es más fácil ser golpeado o asesinado en el hogar que en algún otro sitio.

Tres años antes de lo señalado por Stith, Vila en 1987 expuso que debido a la problemática del fenómeno violencia familiar, las Naciones Unidas tomaron como

prioridad este tipo de violencia, estimaban que para ese año el 75% de la violencia familiar se ejercía hacia la esposa.

Todo lo señalado anteriormente en esta discusión de resultados, refleja el deseo del hombre por controlar a la mujer, de someterla y subordinarla a sus necesidades. Entel (2002) en su libro *“Mujeres en situación de violencia familiar”*, muestra que los hombres tradicionalistas creen en los roles sociales estereotipados, creen fervientemente en la supremacía masculina y por ende en la inferioridad de la mujer. Ven en su esposa un ser inferior al que deben manejar y controlar, de manera que buscan aislarla de la sociedad, obligándola de manera directa o indirecta a permanecer en un estado de dependencia tanto económica como emocional.

Según Martínez (2007), es en la familia donde se propaga la creencia de que la violencia resuelve los conflictos y se adopta la postura masculina de poder, se piensa que es el hombre el que domina y la mujer está obligada a aceptar esta dominación, lo cual se ve reforzado no solo por la interacción en el hogar, sino por la constante repetición del acto en la sociedad.

En su investigación del 2010, Noeller señala que la violencia familiar no es reconocida en algunas sociedades y que termina por verse como parte de un orden establecido, de esta manera la mujer no acepta o no logra percatarse que está siendo violentada dentro de su familia.

En el caso de hombres receptores de violencia familiar, en la característica de estado civil, los resultados variaron entre hombres casados y solteros, prevaleciendo el patrón de hombres casados. Corsi y Peyrú expusieron en el 2003 en su libro *“Violencias sociales”*,

que el ser humano es agresivo por naturaleza, pacífico o violento según los aspectos individuales de la historia de vida y la sociedad a la que pertenece, si esta teoría la unimos a lo señalado por Kaufman (1999), donde se menciona que experiencias en la familia de origen, ligadas a la violencia, pueden derivar en una conducta futura inclinada a la repulsión de la violencia o a la aceptación del maltrato.

Posiblemente estos hombres receptores de violencia familiar, están sumergidos en las dos teorías, ya que por un lado, la mujer es un ser humano con la misma capacidad del hombre para ejercer la violencia hacia otras personas, si es que su historia de vida así se lo instauro, y por el otro, el hombre al ser violentado dentro de su familia de origen, más por una mujer autoritaria que por un padre, probablemente desarrollo la aceptación de esta forma de maltrato.

En cuanto al apartado de ocupación, las clasificaciones con mayor porcentaje se centraron en mujeres dedicadas al hogar y mujeres desempleadas, seguidas por la clasificación de mujeres empleadas.

En los antecedentes de esta investigación, Casto y Casique (2008), refieren que en el México urbano predomina la familia nuclear, jerárquica y patriarcal como un modelo judeocristiano de familia. Este modelo acepta la enseñanza de los roles tradicionales en la familia, de los cuales Membrillo en el 2008 expone que se caracterizan por un marido dominante, mujer sumisa que única y exclusivamente debe dedicarse al hogar, mientras que el hombre solamente se dedica al trabajo extradoméstico, asignando de esta manera a la mujer, el cuidado completo de los hijos.

Como se ha analizado en las diferentes posturas teóricas mencionadas en esta discusión, el control de los hombres sobre la mujer radica mucho de la dependencia económica y emocional que se ejerza en la pareja, de ésta manera una forma de mantener ese dominio es prohibiendo a la mujer que trabaje, utilizando de excusa el cuidado de los hijos.

En cuanto a la clasificación de mujeres desempleadas, se aclara que LOCATEL no menciona dentro de sus apartados de ocupación la clasificación de mujeres dedicadas al hogar. Dado que esta labor no recibe un ingreso económico fijo, sino lo proporcionado únicamente por el jefe de familia, es posible que aun en la actualidad LOCATEL perciba trabajar en el hogar, como una forma de desempleo.

Cabe señalar que tanto en la PGJ-DF como en LOCATEL, la segunda clasificación más referida por mujeres receptoras de violencia familiar en el apartado de ocupación, fue el de empleadas, es probable que la señalización de esta clasificación se deba a situaciones económicas conflictivas en la familia, que obligan al hombre a aceptar que la mujer trabaje, a lo cual Membrillo (2008), cataloga como la aceptación de un rol moderno, lamentablemente el rol tradicionalista que mantiene la sociedad y la cultura, hace que escaseen los puestos de prestigio para las mujeres y que su trabajo sea peor pagado que el de los hombres.

En el apartado de ocupación, lo que los hombres refirieron varió entre empleado y desempleado. Dado que como mencionó Erin Pizzey (2000, en Andrade 2009), de que no hay un gran número de investigaciones acerca de la violencia familiar ejercida por la mujer, y tomando en cuenta la otra parte del México urbano donde predomina la familia patriarcal,

es probable que los hombres receptores de violencia familiar, en su mayoría, hayan crecido bajo un matriarcado, donde la mujer tiene el control y el dominio de los elementos económicos y emocionales de la familia.

En lo referente a maltrato a mujeres receptoras de violencia familiar, los porcentajes de mayor nivel se mantuvieron en psicoemocional y psicofísico, conservando el primero valores más altos que el segundo. La violencia psicoemocional se mantiene presente en la mayoría de las víctimas que solicitaron atención por violencia familiar en el Distrito Federal del 2007 al 2010.

Algunas formas de violencia emocional son expuestas por Ramírez (2000), entre las cuales se encuentran: buscar aislar a la persona de la sociedad, descartar sus ideas en público y privado, atacar sus creencias y restarle validez constantemente. Torres en el 2001, explica que la violencia emocional es relativamente reciente para la noción de las víctimas, ya que el daño que causa no se ve a simple vista y las consecuencias se centran en la esfera emocional de la víctima, vulnerando su integridad psíquica.

La violencia psíquica como menciona Vila (1987), no deja de estar presente en cada acto de violencia ejercida hacia la mujer. Es bajo la constante repetición de burlas e insultos en público, como el generador de violencia familiar logra mantener el poder sobre la víctima, ya que bajo esta violencia se mermado su autoestima y su capacidad para percibir su realidad de otra manera, manteniendo de esta manera el dominio sobre ella.

En el caso de los hombres, los resultados muestran que la mayoría reportó haber sufrido violencia psicofísica, aunque se aclara que la violencia psicoemocional reportada

por receptores de violencia familiar, se encuentra como la segunda forma de maltrato más común hacia los hombres.

Es probable que los hombres al crecer en una sociedad que esta compuesta por el 60% de familias, con una educación y asignación de roles tradicionalista, se repita lo que expone Membrillo, al señalar que los roles tradicionalistas le prohíben al hombre expresar sus sentimientos, emociones y hasta reprimir sus expresiones de afecto y de ternura. De esta manera posiblemente el hombre no logre percatarse ni aceptar que es dañado en su aspecto emocional, ya que el referir ser maltratado psicoemocionalmente, puede ser visto como un reflejo de debilidad masculina.

En lo que respecta al informe de resultados por parentesco de la víctima con el generador de violencia familiar, arrojo que en el caso de las mujeres el cónyuge es el principal victimario de la mujer receptora de este tipo de violencia.

Este resultado puede ser muy obvio al analizar toda la teoría expuesta desde los antecedentes, hasta lo descrito en esta discusión de resultados, ya que como se menciona anteriormente; en México predomina una estructura jerárquica encabezada por un patriarcado, en donde el jefe de familia generalmente es el cónyuge, como ya se ha señalado, la forma en la que la pareja o cónyuge logra mantener el control y dominio sobre su familia o en este caso su pareja, es atreves de ejercer alguna forma de violencia.

En la grafica del informe por parentesco de hombres receptores de violencia familiar, se observa que también es el cónyuge el principal generador de esta forma de violencia en el 2007 y 2008, pero en el 2009 son los hijos a los que se reporta como los principales actores del maltrato familiar.

Los resultados donde el cónyuge es el principal pariente que ejerce el daño al hombre receptor de violencia familiar, se pueden analizar desde lo ya mencionado en el apartado de ocupación, al referir la posibilidad de un desarrollo familiar estructuralmente dominado por un matriarcado, en estos casos la violencia familiar ejercida hacia hombres y hacia mujeres posiblemente es la misma, diferenciándolo únicamente las características sexuales del generador de violencia familiar.

Cabe señalar que lo expuesto en el 2009, donde la cantidad más alta de maltrato a hombres receptores de violencia familiar, lo ocupa la clasificación de hijos, abre un análisis distinto. En la actualidad las familias en el Distrito Federal están siendo compuesta por lo mencionado por Gilberti en el 2005, al señalar que los miembros más jóvenes de la familia están incorporando a sus cónyuges e hijos a la familia de origen, en lugar de buscar un núcleo familiar independiente. Esta continua convivencia con los hijos ahora adultos, sumado a la posible dinámica disfuncional de la familia de origen, sean la complementación para desarrollar el maltrato a los padres.

Se señalara a continuación los resultados por demanda de atención en diferentes delegaciones del Distrito Federal.

Los datos encontrados en los informes anuales al Consejo, muestran que las delegaciones con mayor demanda de atención a víctimas de violencia familiar en el Distrito Federal son: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón.

En el informe de población y vivienda del 2010 expuesto por el INEGI, las delegaciones con mayor cantidad de población tanto de mujeres como de hombres para ese año fueron: Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón.

En cuanto a la menor demanda de atención a víctimas de violencia familiar, las delegaciones presentadas en los datos son: Milpa Alta, Magdalena Contreras y Cuajimalpa. En el mismo informe del INEGI, las delegaciones con menos cantidad de mujeres y hombres en su población fueron: Milpa Alta, Cuajimalpa y Magdalena Contreras.

Al analizar los datos expuestos en el censo de población y vivienda del año 2010 del INEGI, se muestra que las seis delegaciones mencionadas en esta discusión de resultados, se encuentran entre las ocho delegaciones más marginadas del Distrito Federal, ya que la mayoría de su población no cuenta con los suministros necesarios para ser considerada como una población netamente urbanizada.

Todas estas delegaciones carecen de elementos públicos como: drenaje, vías de comunicación accesibles, agua pública potable, en algunos casos energía eléctrica y una estructura de vivienda digna. Es probable que, la relación que existe entre mayor solicitud de atención o menor solicitud de atención por parte de receptoras(es) de violencia familiar en alguna de las dependencias estudiadas, se deba más a la geografía del Distrito Federal, ya que las tres delegaciones con menos solicitudes de atención por parte de víctimas de violencia familiar, son las menos urbanizadas y se encuentran más alejadas de la zona metropolitana, posiblemente esta sea una de las causas principales por la cual los receptores de este tipo de violencia no buscan ayuda.

Por último se aclara que los datos presentados en los cuatro informes anuales del 2007 al 2010, expuestos al Consejo para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar, en la página electrónica de la DGIDS, no manejan los mismos formatos de registro, cada dependencia construye sus informes de la forma en la que ellos manejan sus

clasificaciones y tipologías, esto da como resultado que las clasificaciones sean distintas y las cifras expuestas inexactas. Por dar un ejemplo, en algunas dependencias en la característica de parentesco con el generador de violencia familiar, se da la clasificación de “cónyuge, concubino/a, relación de hecho o novio/a”, mientras que en otras dependencias solo consideran de manera general la clasificación “algún tipo de pareja”.

En el caso de la PGJ-DF y LOCATEL, se presentan datos de personas atendidas que no viven en el Distrito Federal, alterando de esta forma los resultados generales concernientes a la descripción de las víctimas de violencia familiar en el Distrito Federal.

Además de esto, los informes anuales al Consejo no son similares en ninguno de los cuatro años expuestos, ya que o agregan elementos o quitan información al siguiente año, la contradicción radica en que si presentaron un formato en el 2007, en el 2008 cambian los elementos de este formato y para el 2009 vuelven a repetir el formato del 2007, sin seguir realmente un patrón en su forma de registro. Se observan apartados en los cuales sobran o faltan cantidades que no se explican, utilizando en sus formatos tanto porcentajes como cantidades.

De esta manera no se puede saber que características de los receptores(as) de violencia familiar, están considerando cada una de las dependencias como datos importantes de registro.

Se señala también que hay fechas en los informes, donde las dependencias no presentaron datos estadísticos, o presentan únicamente datos de un trimestre, exponiendo estos resultados en un informe anual. Se puede observar en las graficas del capítulo de

resultados en esta investigación, que en muy pocas características de las víctimas de violencia familiar, las cinco dependencias manejaron algo de información.

Se muestra en los informes que; ninguna de las dependencias analizadas maneja un formato que exponga datos en cada uno de los elementos sociodemográficos, que describen a la víctima de violencia familiar.

La única dependencia que mostro un formato mas o menos simétrico en la exposición de sus datos fue, UAPVIF, solo que en el año 2007 se menciona que los datos acerca de hombres receptores de violencia familiar no se exponen porque son una minoría. La manera de hacer aun lado al hombre víctima de violencia familiar, es continuar de alguna forma con una desigualdad de género, ya que se aísla a las minorías por prestarles atención a las mayorías, haciendo a un lado a los pocos hombres que se acercan a algunos de los centros a solicitar apoyo por ser receptores de violencia familiar.

CONCLUSIONES

Como se mencionó en la discusión de resultados, Wolfgang y Ferracuti (1969 en Casto y Casique 2008), señalan que al utilizar la violencia como una forma de resolución de conflictos y repetir el uso excesivo de ésta, termina por convertirse en la base de una sociedad, lo que conlleva por ende, a formar parte de la cultura de un pueblo, una ciudad o un país, al ser ésta violencia el reflejo básico de valores sociales y de una cultura.

Casto y Casique mencionan en su libro que, en México predomina una estructura familiar jerárquica y patriarcal, donde es permitido el uso de la violencia por parte del varón en determinadas circunstancias, ya sea para establecer un control o para la instauración de disciplina. Para Lorente (1998), la violencia doméstica se produce como un patrón de conducta aprendida que pasa de generación en generación, y es la misma sociedad la que justifica las acciones violentas dentro de la familia.

La evolución del pensamiento y de la educación en el transcurso de los años, ha ofrecido la posibilidad de visualizar este fenómeno con una postura crítica y de rechazo al acto de violencia familiar.

El fenómeno violencia familiar, propició la creación de organismos privados y gubernamentales, tanto en los estados de la República como en el Distrito Federal, los cuales son encargados de atender de alguna manera este tipo de violencia. (Hernández, 2009)

Una de las instituciones en el D. F. enfocadas en el estudio de la violencia familiar, es la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social. La DGIDS, entre sus principales objetivos se encuentra la formación

de vínculos entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que busquen impulsar el desarrollo social siempre con la premisa de igualdad y equidad social.

Una de las relaciones entre la DGIDS y las diversas instituciones gubernamentales en el Distrito Federal, es el Consejo para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar, que tiene como función la vigilancia, consulta y coordinación institucional para la prevención de este tipo de violencia. Es en el Consejo para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar, donde se exponen los datos señalados por las diferentes instituciones de gobierno que atienden este fenómeno.

Así, la presente investigación tuvo como objetivo determinar si de los datos estadísticos acerca de la atención a la violencia familiar, en diferentes dependencias de gobierno, expuestos en la página electrónica de la DGIDS del 2007 al 2010, se obtiene un perfil sociodemográfico de las víctimas de violencia familiar en el Distrito Federal.

El estudio, además de determinar si de la página WEB de la DGIDS, se puede obtener un perfil de víctimas de violencia familiar que solicitan atención en el Distrito Federal, tiene la función de servir como base informativa para la construcción de futuras investigaciones con pretensiones de estudio distintos. Uno de los temas que podrían retomarse, es lo encontrado en la presente investigación en relación al nivel de escolaridad, es decir, se muestra que la solicitud de atención por violencia familiar de mujeres con educación primaria, tiene casi el mismo porcentaje que las mujeres con nivel de estudios profesional. No se conoce cuál es el porcentaje exacto de las mujeres con educación primaria y con educación profesional que viven violencia familiar, por lo que con estas

premisas se puede establecer una investigación donde se plantee realizar el adecuado análisis de estos elementos.

Se encontró también que las delegaciones del Distrito Federal donde habitan mayor número de mujeres y hombres, también son las delegaciones donde existe mayor demanda de atención, y a la inversa, las delegaciones donde habitan menos mujeres y hombres, tienen menor demanda de atención por este fenómeno.

En la discusión de resultados se refiere que, tanto las tres delegaciones donde más se reportaron demandas de atención por parte de las víctimas de violencia familiar, como las tres delegaciones donde menos atención por violencia familiar se solicitó, pertenecen a las ocho delegaciones más marginadas del Distrito Federal, por esta razón consideramos que la diferencia entre la solicitud de atención por parte de estas delegaciones radica en su mayoría por la posición geográfica de las mismas, ya que las tres delegaciones con menos solicitudes de atención por parte de víctimas de violencia familiar, se encuentran más alejadas de la zona metropolitana y son las tres delegaciones menos urbanizadas.

De esta manera se abre la posibilidad de una investigación, que busque precisar si la diferencia entre la demanda de atención en las delegaciones del Distrito Federal, por parte de las víctimas de violencia familiar, radica en la población total de cada delegación o en las facilidades para asistir a los centros de apoyo a víctimas de este tipo de violencia.

Se resalta que el grupo de receptoras(es) que presentaron más solicitudes de atención por violencia familiar, se encuentra entre las edades de 20 a 40 años, sin poder determinar si éste es el periodo donde más sufren violencia por parte de algún familiar, o es una etapa donde se hacen más conscientes de su situación de vida y por eso la solicitud de

atención. En la discusión de resultados se menciona la posibilidad de que esto se deba al desarrollo físico y mental, tanto de mujeres como de hombres entre esas edades, ya que esa fortaleza les permite posiblemente visualizar una salida al círculo de violencia dentro de la familia.

A través de la presente investigación se confirma la hipótesis planteada en la metodología, ya que de los datos estadísticos expuestos por la DGIDS, en los informes anuales al Consejo para la Atención y prevención de la Violencia Familiar, de 2007 al 2010, se puede determinar un perfil sociodemográfico aproximado de las víctimas de violencia familiar en el Distrito Federal.

Los resultados arrojaron que el perfil de las víctimas de violencia familiar en el Distrito Federal que solicitaron atención son: mujeres de entre 20 a 40 años; con máximo nivel de estudios en secundaria; casadas y dedicadas al hogar. En su mayoría, dichas mujeres se encuentran bajo maltrato psicoemocional y son agredidas principalmente por el cónyuge. Se muestra también que las delegaciones del Distrito Federal donde se presenta mayor solicitud de atención por violencia familiar son: Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón.

En el caso de los hombres, la solicitud de atención como víctimas de violencia familiar es mucho menor que el de las mujeres, pero el perfil muestra que los varones se encuentran entre los 20 y 40 años, con escolaridad de bachillerato como el máximo grado de estudios; casados y como ocupación empleados o desempleados. La mayoría de los hombres reportó haber sufrido de violencia psicofísica, y haber sido agredidos directamente por sus cónyuges o hijos. En lo que respecta al informe por delegaciones, también en el

caso de los hombres, las delegaciones que más reportaron solicitudes de atención fueron: Iztapalapa, Gustavo A. madero y Álvaro Obregón.

Los datos que obtuvieron mayor cantidad de referencias por parte de las víctimas de éste tipo de violencia, pueden ser catalogados como un perfil sociodemográfico aproximado de las víctimas de violencia familiar en el Distrito Federal, dado que en los informes anuales al Consejo para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar, expuestos en la página electrónica de la DGIDS existen inconsistencias como: formatos distintos por institución, así como diseños que cambian cada año, además algunas instituciones no presentan información en todos los años, y otros presentan muy pocos elementos para establecer una generalidad en el perfil de víctimas de violencia familiar en el Distrito Federal.

En los informes anuales se observan muchos espacios vacíos de información, en un año consideran una clasificación de los elementos y en otro año cambian totalmente el formato, se manejan datos en términos de porcentajes y en términos numéricos, se presenta información de atención trimestral como si fuera el total de un informe anual, se exhiben cantidades de atención de otros estados y se mezcla con las cantidades del Distrito Federal, de esta manera, no se puede obtener un total específico del D.F., **dificultando la transmisión de información pública que debe ser detallada, de fácil manejo y comprensión para cualquier persona que desee consultarla.**

En lo concerniente a datos de hombres receptores de violencia familiar, ya de por sí es difícil dada la cultura de nuestro país, que los hombres acudan a alguna de estas dependencias a solicitar apoyo como víctimas de éste tipo de violencia, y para rematar

algunas dependencias no presentan información de los hombres receptores de violencia familiar, porque consideran que al ser una minoría no es necesario detallar su perfil y describir sus características. Contradiendo así el presunto objetivo que siguen las dependencias gubernamentales y la DGIDS, de tener como premisa la igualdad y equidad de género. De ésta forma se puede considerar que la DGIDS no cumple con algunos de sus objetivos establecidos, como la vigilancia, consulta y coordinación institucional.

Concluimos con lo anterior que, se puede determinar un perfil sociodemográfico aproximado de las víctimas de violencia familiar en el Distrito Federal, al tomar como base los datos estadísticos presentados al Consejo para la Atención y prevención de la Violencia Familiar, de 2007 al 2010, expuestos en la página electrónica de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.

Si se pretende progresar más en el trabajo de prevención de violencia familiar, primero es necesario tener mayor información de las víctimas de éste tipo de violencia, ya que esos datos precisos y exactos serán la piedra angular para la creación de planes y programas preventivos, que tengan una responsabilidad más contundente con la población que se muestra proclive a ser víctimas de violencia familiar o generadores de violencia familiar en el futuro.

A modo de sugerencia, consideramos que si la DGIDS mantiene como objetivos la vigilancia, consulta y coordinación institucional, es necesario que busque impulsar un control preciso acerca de los datos de violencia familiar que expone cada institución, diseñando un único formato para todas las dependencias, y establecer que cada organismo

tiene la obligación de proporcionar en tiempo y forma, la información acerca de la atención anual que ha brindado.

Todos los informes deben de ser detallados y claros, para todo usuario que quiera checar estos datos en la página electrónica de la DGIDS. El informe de UAPVIF, maneja el formato más específico en comparación con PGJ-DF, INMUJERES-DF, LOCATEL y SSDF, durante los cuatro años mencionados. Todos los formatos deben comprender además de lo señalado en el formato de UAPVIF, la atención a mujeres y a hombres por igual, las preferencias sexuales, todos los niveles de estudios posibles, nivel socioeconómico, un perfil de personalidad de las víctimas, creencias religiosas e información personal de los generadores de violencia, aunque sean datos presentados únicamente por la víctima.

Además para poder prevenir la violencia familiar es necesario establecer un perfil de víctimas que no sólo considere elementos sociodemográficos, sino también estructuras de personalidad, ya que el contexto social no es el único elemento que genera la aceptación de la violencia o la falta de denuncia, a su vez tiene una gran relevancia las características individuales tanto de la víctima como del generador.

Es primordial que la prevención vaya más allá de la simple transmisión de información, es forzoso que se creen planes y programas de identificación de violencia familiar, dado que este tipo de violencia ya es considerada como un problema de salud pública.

Es necesario formar planes de intervención inmediata, para que el fenómeno deje de avanzar; fomentar y crear estructuras educativas que contemplen la igualdad no solamente en la forma de interactuar entre compañeros, sino que se de más atención a la distribución y

formación académica en un plano igualitario, es decir, no sólo enseñar la aportación de los hombres a lo largo de la historia, sino describir de igual manera la aportación de las mujeres en el conocimiento y la historia de la humanidad.

También se podría estructurar trabajos de equipo desde el nivel educativo primaria, que estén compuestos por la misma cantidad de mujeres y de hombres, haciéndolos participar activamente en conjunción desde edades tempranas, fomentando de esta manera la participación igualitaria y minimizando la competencia constante de género.

De igual manera, inculcar desde la distribución deportiva la libre actividad física sin restricciones de género, formando equipos deportivos tanto con mujeres como con hombres para ayudarles a desarrollar una percepción de respeto y compañerismo sin diferencias que los lleven en un futuro a la competencia y desvalorización de las capacidades del otro.

Así mismo, es importante implementar al menos una vez por semana, platicas grupales que les ayuden a los niños a identificar las formas de violencia que pueden sufrir dentro de su hogar, la manera de denunciar este tipo de violencia y con quien pueden acudir a solicitar ayuda. Para este tipo de planes sería necesario formar capacitaciones para maestros que puedan tener las herramientas básicas de una intervención psicológica en caso de que el niño o la niña lo necesiten.

Con la estructuración de platicas grupales, es menester desarrollar tratamientos grupales de por lo menos una vez al mes, donde se pueda identificar características de personalidad, historia familiar y trastornos de conducta que pueden propiciar el desarrollo de un generador de violencia familiar y el desarrollo de psíquico de una posible víctima de violencia familiar.

REFERENCIAS

- Agenda civil del D.F. (2004). *Código civil para el Distrito Federal*. México: ISEF.
- Agenda penal del D.F. (2004). *Código penal para el Distrito Federal*. México: ISEF.
- Agrelo, V. L. (2005). *La comunicación en familia: más allá de las palabras*. Madrid: Síntesis.
- Andrade Sánchez, J.C. (2009). *Las consecuencias de la violencia familiar y su falta de regulación preventiva en la legislación civil del distrito federal*. México: UNAM.
- Barfield, T. (2000). *Diccionario de Antropología*. México: Siglo XXI.
- Beavers, R. y Hampson, R. (1995). *Familias exitosas: evaluación tratamiento e intervención*. Barcelona: Paidós.
- Berkowitz, L. (1996). *Agresión: causas, consecuencias y control*. Bilbao: Desclee de Brouwer.
- Bollini, M. T. (1994). *La teoría general de los sistemas y el origen olvidado de una psicología sistémica*. Argentina: Lumen.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. LIX Legislatura. (2006). *Violencia feminicida en el Distrito Federal*. México, D.F.
- Camdessus, B. (1995). *Crisis familiares y ancianidad*. Barcelona: Paidós Iberica.
- Caratozzolo, D. (2002). *Parejas en crisis*. Argentina: Homo Sapiens.
- Casto, R. y Casique, I. (2008). *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. Cuernavaca, Morelos.: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Chávez Carapia, J. del C. (2005). *Violencia familiar*. México: UNAM, escuela nacional de trabajo social.
- Chávez Carapia, J. del C. (2008). *Género y familia*. México: UNAM, escuela nacional de trabajo social.
- Corsi, J. (1994). *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires; México: Paidós.
- Corsi, J. y Peyrú, G. M. (2003). *Violencias sociales*. Barcelona: Ariel: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.

- Echeburúa Odriozola, E. y Guerricaechevarria, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores: un enfoque clínico*. Barcelona: Ariel.
- Entel, R. (2002). *Mujeres en situación de violencia familiar*. Buenos Aires: Espacio.
- Espinar Ruiz, E. (2006). *Violencia de género y procesos de empobrecimiento*. Córdoba: Universidad de Córdoba, Servicio de publicaciones.
- Estrada Inda, L. (1987). *El ciclo vital de la familia*. México: Posada.
- Ferrero, G. (2009). *Violencia familiar: ¿causas o consecuencias?: reconstrucción de los cuadros de violencia familiar desde la intervención profesional del trabajador social*. Buenos Aires: Espacio.
- Gilberti, E. (2005). *La familia, a pesar de todo*. Buenos Aires, Argentina: México: Novedades Educativas.
- Gómez Bosques, P. y Ramírez Villafañez, A. (2005). *XXY ¿otro siglo violento?* Madrid: Díaz de Santos.
- Halsband, S. A. (2008). *Agresividad: manifestaciones clínicas y tratamiento psicofarmacológico*. Buenos Aires: Polemos.
- Hernández Ramírez, S. (2009). *La ineficacia de las sanciones administrativas que se imponen en la unidad de atención y prevención de la violencia familiar (AUPVIF) del distrito federal*. México: UNAM.
- Herrera Ramos, J. O. (2011). *Familia y género: un estudio sobre familismo, sexismo y funcionamiento familiar*. México: UNAM.
- Jiménez, A. B. (2005). *Modelos y realidades de la familia actual*. Madrid: Fundamentos.
- Kaufman, M. (October, 1999). *The seven P's of men's violence*. Recuperado de <http://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-7-ps-of-mens-violence.pdf>
- Larousse. (2000). *Diccionario Enciclopédico*. México.
- Lima Malvido, M. de la L. (2004). *Modelo de atención a víctimas en México*. México: Porrúa.
- Lorente Acosta, M. (1998). *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso: entre la realidad social y el mito cultural*. Granada: Editorial Comares.

- Maldonado Cruz, P. (2005). *Demografía: conceptos y técnicas fundamentales*. México: Plaza y Valdés.
- Marchiori, H., Bido, M. y Fortete, C. (2004). *Victimología: la víctima desde una perspectiva criminológica. Asistencia victimológica*. Córdoba: Editorial Universitaria Integral.
- Martínez Soto, C.R. (2007). *Violencia familiar en mujeres de 20-59 años de edad*. México: UNAM.
- Mejía Hernández, J. M. G. (2006). *Violencia familiar e identidad femenina: una estrategia de intervención terapéutica*. México: IPN.
- Membrillo Luna, A. y otros. (2008). *Familia: introducción al estudio de sus elementos*. México, D.F.: Textos Mexicanos.
- Mendelsohn, B. (1981). *La victimología y las tendencias de la sociedad contemporánea*. Costa Rica: Ilanud.
- Merino, R. y De la Fuente Blanco, G. (2007). *Sociología para la intervención social y educativa*. España: Complutense.
- Moser, G. (1992). *La agresión*. México, D.F.: Cruz O.
- Noeller Álvarez, L.N. (2010). *Frecuencia de violencia conyugal en las mujeres de 20 a 40 años de edad de la unidad de medicina familiar #33 del IMSS, en el Distrito Federal*. México: UNAM.
- Núñez, B.A. (2007). *Familia y discapacidad: de la vida cotidiana a la teoría*. Buenos Aires: Lugar.
- Palomar Lever, J. (1998). *Funcionamiento familiar y calidad de vida*. México: Doctorado en Psicología UNAM, Facultad de Psicología.
- Ramírez Hernández, F. A. (2000). *Violencia masculina en el hogar*. México: Pax.
- Ramírez Munguía, I. (2008). *Relación víctima-victimario dentro de la violencia familiar*. México: UNAM.
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. España.
- Renfrew, J. W. (2001). *La agresión y sus causas*. México, D.F.: Trillas.
- Renfrew, J. W. (2006). *Agresión: naturaleza y control*. Madrid: Síntesis.
- Rodríguez Manzanera, L. (2008). *Victimología: estudio de la víctima*. México: Porrúa.

- Rojas Marcos, L. (1995). *Las semillas de la violencia*. Madrid: Espasa Calpe.
- Roudinesco, E. (2004). *La familia en desorden*. Barcelona: Anagrama.
- Sámano Rentería, M. A., Durand Alcántara, C. y Gómez González, G. (2000). *Hacia una fundamentación teórica de la costumbre jurídica india*. México: Plaza y Valdés.
- Sanmartín, J. (2000). *La violencia y sus claves*. Barcelona: Ariel.
- Sanmartín, J. (2008). *El enemigo en casa: la violencia familiar*. Barcelona: Nablá.
- Satir, V. (1991). *Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar*. México, D.F.: Pax.
- Soria Verde, M. A. y Hernández Sánchez, J. A. (1994). *El agresor sexual y la víctima*. Barcelona: Boixareu Universitaria: Marcombo.
- Sprott, W. J. H. (1973). *Grupos humanos*. 2ª ed. Buenos Aires: Paidós.
- Torres Falcon, M. (2001). *La violencia en casa*. México, D.F.: Paidós.
- Torres Guerrero, H. (2006). *La violencia psicológica y su manifestación en las relaciones familiares: un estudio exploratorio*. México: UNAM.
- Universidad de la Ciudad de México. (2003). *Violencia familiar en el Distrito Federal*. México, D.F.: Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.
- Vila de Gerlic, M. C. (1987). *Violencia familiar: mujeres golpeadas*. Córdoba: Asamblea Permanente por lo Derechos Humanos.
- De la Redacción. (25 de Noviembre de 2011). Víctimas de violencia de pareja, 43% de las mexicanas: Endireh. *La Jornada*, p. 43.
- Ramírez, B. T. (31 de Mayo de 2010). Aumentan denuncias por violencia familiar: Desarrollo Social del DF. *La Jornada*. P. 38.
- ONU: agredidas, 7 de cada 10 mujeres. (2011, Noviembre 24). *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/internacional/75346.html>
- En tres de cada cuatro noviazgos existe violencia. (2009, Diciembre 31). *Milenio online*. Recuperado de <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/656481a84786e736e71b1f1be23c236c1>
- CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos). (2011). *Directorio de Instituciones que brindan atención a víctimas del delito*. Recuperado de http://200.33.14.34:1004/listadoInstituciones.asp?Id_Estado=9

CONAPO (Consejo Nacional de Población). (2004). *Informe de ejecución del programa de acción de la conferencia internacional sobre la población y el desarrollo 1994-2003*. México. Recuperado de <http://www.conapo.gob.mx>

DGIDS (Dirección General de Igualdad y Diversidad Social). (2011). *Dirección General*. Recuperado de <http://www.equidad.df.gob.mx/direccion/index.html>

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2011). *México en cifras: Distrito Federal*. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=9>

INMUJERESDF (Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México). (2012). *¿Qué es el instituto de las mujeres del D.F.?* Recuperado de http://www.inmujer.df.gob.mx/wb/inmujeres/acerca_de_inmujeres_df

LOCATEL (Servicio Público de Localización Telefónica). (2012). *Estructura*. Recuperado de <http://www.locatel.df.gob.mx/?q=taxonomy/term/16>

OMS (Organización Mundial de la Salud). (2011, Septiembre). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

PGJDF (Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal). (2011). *¿Quiénes somos?* Recuperado de <http://www.pgjdf.gob.mx/index.php/procuraduria/procuraduria/quienessomos>

SSDF (Secretaría de Salud del Distrito Federal). (2011). *¿Quiénes somos?* Recuperado de <http://www.pgjdf.gob.mx/index.php/procuraduria/procuraduria/quienessomos>

COMENTARIOS HACIA NUESTRA INVESTIGACIÓN

Iniciamos nuestra investigación revisando periódicos nacionales para conocer cuales eran los temas más relevantes o que aparecían frecuentemente publicados. Uno de estos fue justamente la violencia familiar, ya que por lo menos una vez a la semana se exhibía una o más noticias relacionadas con este tema, pero los porcentajes estadísticos que manejaban representantes del gobierno así como investigadores, eran distintos al referirse a las cantidades de personas que sufren este tipo de violencia y solicitan atención, comentando incluso que no se puede obtener una cantidad exacta de personas víctimas de violencia familiar dado que es un fenómeno que se queda dentro de las cuatro paredes del hogar.

A través de dichas publicaciones nos enteramos de las distintas instituciones u organizaciones que se dedicaban a la atención de víctimas de violencia familiar, entre las cuales se encontraban: UAPVIF, INMUJERES, PGJ, entre otras; siendo estas reguladas por la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), por lo que revisamos la página web de dicho órgano, con la finalidad de obtener mayor información tanto de las instituciones como de dicho problema.

Nos percatamos que existe un informe anual que se envía al Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, en el cual se dan a conocer varios datos sociodemográficos acerca de los receptores de este tipo de violencia. Lo que llamo nuestra atención fue el hecho de que al observar las cantidades y/o porcentajes que exponían en dicha base de datos, algunas instituciones no enviaron su información anual ó estaba incompleta.

A raíz de esto consideramos que los planes y programas que se han creado para prevenir la violencia familiar, no contemplan de manera específica a la población que sufre este fenómeno. Debido a lo anterior, nos surgió la duda de si se podía establecer un perfil sociodemográfico de las víctimas de violencia familiar basado en los informes anuales enviados al Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar que se encuentran expuestos en la página web de la DGIDS, motivo por el cual decidimos llevar a cabo un estudio descriptivo, que pudiera darnos información acerca de la violencia familiar en el Distrito Federal, y tener una idea más clara de en qué grupos se debe centrar la prevención.

Al iniciar nuestro estudio en el 2011, los informes anuales de la DGIDS únicamente llegaban hasta el año 2010, tomamos éste año como el último y tres años antes para poder realizar nuestra investigación.

Al realizar la muestra de resultados, adoptamos un error manejado en los informes al Consejo, el cual fue cambiado y modificado después de las aclaraciones de nuestra asesora y sinodales. Ya que habíamos dejado de lado tal como lo hacían las instituciones, los informes de atención a hombres víctimas de violencia familiar, generando con esto una conducta discriminadora hacia esa población.

Corregimos ese error y expusimos en nuestra investigación los únicos datos que manejaban las diferentes dependencias acerca de la atención brindada a hombres receptores de violencia familiar.

Al analizar todos los resultados obtenidos, nos dimos cuenta que no se puede establecer un perfil de víctimas de violencia familiar en el Distrito Federal con los datos

señalados en la DGIDS, ya que éste órgano encargado del desarrollo del trabajo interdisciplinario y con objetivos de igualdad y equidad acerca de la violencia familiar, consideramos no esta cumpliendo con todos sus objetivos, debido a que los datos faltantes en los informes de los cuatro años estudiados, son porque las instituciones no mandan información o mandan información solo de un trimestre, deciden no exponer datos acerca de los hombres víctimas de este tipo de violencia debido a que son muy pocos, los formatos por institución y por año son distintos, además, algunas dependencias mandan en su informes datos acerca de la atención presta a personas de otros estados, afectando directamente estas cantidades al total del Distrito Federal.

Nuestra investigación arroja otros datos importantes a considerar, muestra que el porcentaje de atención a víctimas de violencia familiar con educación primaria es casi igual al de víctimas con educación superior, las delegaciones que presentan más solicitudes de atención son las que más población tienen y las que menos solicitudes presentaron son en las que menos población habita, tal vez esto pueda sonar muy obvio, pero es importante realizar un análisis de los elementos que llevan a estas delegaciones a mantenerse en esos niveles de asistencia dado que las seis delegaciones están entre las más marginadas del Distrito Federal.

Se tiene también que analizar el tipo de violencia que refieren los hombres, ya que, los datos más altos se concentraron en violencia física, dejando a un lado la violencia emocional, es posible que la visión cultural del hombre no le permita aceptar que es víctima de esta forma de violencia.

Para contrarrestar el fenómeno violencia familiar, es importante conocer donde se esta centrando el daño, ya que las víctimas en el futuro serán probablemente generadores y la prevención tiene que contemplar aspectos más haya de la transmisión de la información y de la prevención a la población de manera general, para tomar en cuenta también elementos sociodemográficos y de personalidad, que prevengan la violencia desde todos los aspectos posibles de la víctima.